



Manual Para Estudiantes y Padres de Familia

2022-2023



 **HARMONY**
PUBLIC SCHOOLS

HARMONY PUBLIC SCHOOLS: Donde Excelencia es Nuestro Estándar



Nuestra Misión: Preparar a cada estudiante para la educación superior manteniendo un ambiente seguro, bondadoso, y colaborativo usando un modelo educativo de calidad, centrada en el estudiante con un énfasis en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).



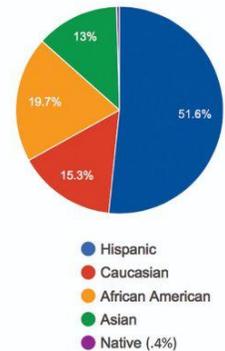
100

**Horas de Voluntariado
Requisito de Graduación**

60 Escuelas en Texas

4,000 profesores y personal

Más de 35,000 Estudiantes



100% de estudiantes de Harmony son aceptados al colegio

61% de estudiantes de Harmony son económicamente desfavorecidos, con varias escuelas llegando hasta el 80%

58% de graduados de Harmony escogen una carrera en STEM

64% de graduados de Harmony son los primeros en su familia a atender colegio (Promedio Texas: 35%, U.S. 30%)



Las escuelas Harmony son clasificadas entre las mejores escuelas secundarias en el Washington Post, Newsweek, y U.S News & World Report.



La Agencia de Educación de Texas (TEA) otorgó a todas las escuelas Harmony con una calificación superior financiera.



Harmony es la primera escuela autónoma en Texas en ser calificada altamente ("AAA") por Moody's y S&P con participación en el Programa Permanente de Fondos de Bono Garantizado de Texas.



Todas las escuelas secundarias Harmony fueron nombradas en la Lista de Mejores Escuelas Secundarias de U.S. News & World Report.



El distrito de Harmony obtuvo 5 calificaciones A y 2 calificaciones B, y todas las escuelas obtuvieron una calificación de "estándar cumplido" basado en los resultados de los exámenes STAAR.



"Los maestros y administradores se aseguran de que yo obtenga una buena educación. Ellos se preocupan por mi vida y mi futuro cual me da apoyo extra para tener éxito en la universidad y en la vida"

-Brenda, Junior, HSA - El Paso

HARMONY
PUBLIC SCHOOLS
www.harmonytx.org

Índice

Derechos Del Estudiante	11
Igualdad De Oportunidades Educativas	11
Políticas De Admisión Y Procedimientos En Las Escuelas Públicas Subvencionadas Harmony	12
<i>Procedimientos y fechas para sorteos cuando un grado o clase se encuentra saturado de solicitudes</i>	12
<i>Proceso de admisión para los estudiantes que se re inscriben</i>	12
<i>Política para hermanos y para hijos de los fundadores y empleados de la escuela</i>	12
Conformación de la lista de espera	13
<i>Solicitudes entregadas fuera del periodo de admisiones establecido</i>	13
<i>Estudiantes con antecedentes disciplinarios inhabilitantes</i>	13
<i>Documentos e información que los solicitantes deben presentar</i>	13
<i>Declaración de no discriminación como parte de la política de admisión de la escuela</i>	13
Estudiantes sin Hogar	13
Información Del Estudiante	14
Estudiantes indocumentados	14
Verificación De Residencia	14
Requisito De Edad Para El Pre-Jardín De Niños (Pre-Kindergarten)	15
Requisito De Edad Para El Jardín De Niños (Kindergarten)	15
Requisito de edad para el primer grado de educación primaria	15
Asistencia	15
<i>Asistencia obligatoria</i>	15
<i>Aviso a los padres de familia</i>	16
<i>Asistencia para acreditar el curso o para obtener la calificación final</i>	16
Comprobante De Asistencia Para la Licencia De Conducir	16
Ausencias Y Retrasos	17
<i>Ausencia En General</i>	17
<i>Tipos De Ausencias</i>	17
<i>Trabajo De Recuperación</i>	18
Política De Tardanza	18
Política De Salida De La Escuela	20
<i>Formulario De Información Sobre Salida Y Recogida De Alumnos En La Escuela</i>	20
<i>Merodear</i>	20
<i>Salidas Temprano De La Escuela</i>	20
Baja O Abandono De La Escuela	21
<i>Baja Voluntaria</i>	19
<i>Baja Involuntaria</i>	19
Aseo Y Vestimenta	20
<i>Notificación A Los Padres Y Estudiantes</i>	20
Código De Vestimenta	22
<i>Política De Uniformes De Educación Física</i>	24
<i>Requisitos y Limitaciones Adicionales En La Política De Uniformes y Arreglo Personal</i>	24
<i>Códigos De Vestimenta En Días De Vestimenta Libre</i>	24
Cuotas Para Estudiantes	24
Libros De Texto Y Material Curricular	25
Credenciales De Identificación Para Estudiantes	25
Objetos Perdidos (Lost And Found)	25
Comidas	25

<i>Directrices Nutricionales Exigidas Por El Estado</i>	25
<i>Alimentos Gratuitos o A Precio Reducido</i>	26
<i>Horarios Para El Almuerzo</i>	26
Áreas Públicas	26
Áreas utilizadas por los estudiantes antes y después del horario escolar	27
Política De Puertas Cerradas En El Plantel	26
Biblioteca	26
Teléfonos Celulares Y Otros Dispositivos Electrónicos	26
Mensajes De Teléfono	28
Distribución De Materiales Publicados	28
<i>Materiales Escolares</i>	28
<i>Materiales No Escolares</i>	28
<i>Recolección De Fondos</i>	29
<i>Ventas</i>	29
<i>Reuniones O Manifestaciones En Las Instalaciones De La Escuela (No Patrocinadas Por La Escuela)</i>	29
Tableros De Anuncios (Bulletin Boards)	29
Envíos Y Entregas	29
Actividades Escolares	29
<i>Excursiones</i>	29
<i>Actividades Después Del Horario Escolar</i>	30
<i>Feria De Ciencias</i>	30
<i>Arte Y Actividades En Grupo</i>	30
Transporte	30
Estacionamiento Para Estudiantes	31
Juramentos De Lealtad y momento de silencio	31
Recitación De La Declaración De Independencia	31
Oración Y Meditación	31
Instalaciones De La Escuela	31
<i>Daño a La Propiedad De La Escuela</i>	31
Notificación De Escuela Libre De Tabaco	32
Notificación De Escuela Libre De Alcohol	32
Notificación De Escuela Libre De Drogas	32
Plan De Manejo De Asbestos	32
Meningitis De Tipo Bacteriano	32
Enfermedades Contagiosas	34
Inmunizaciones	34
<i>Inscripción Provisional</i>	35
<i>Exenciones A Los Requerimientos De Inmunización</i>	35
<i>Reporte De Expedientes De Inmunización</i>	36
Atención Médica De Emergencia	36
Enfermedades Durante El Horario Escolar	36
Razones Para Enviar Los Estudiantes De La Escuela A La Casa	36
Administración De Medicamentos	37
<i>Medicamentos Para Tratar El Asma Y La Anafilaxia</i>	37
Plan de control para convulsiones	37
Información Sobre Alergias A Los Alimentos	37
Prueba Física	37
Dislexia Y Trastornos Relacionados	38

Exámenes De La Vista Y De Audición	38
Examen De La Columna Vertebral	38
Prueba De Acantosis para Diabetes	39
Entrenamiento de preparación	39
Aviso sobre esteroides	39
Servicios De Consejería Y Orientación	39
Procedimientos, políticas y recursos relacionados con la salud	39
Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental del estudiante	39
Promoción e intervención de la salud mental	40
Prevención del Suicidio	40
Apoyo a la Salud Mental	40
Ambiente Libre De Discriminación, Acoso o Represalias	41
<i>Declaración De No Discriminación</i>	41
<i>Discriminación</i>	41
<i>Acoso Prohibido</i>	41
<i>Acoso Sexual</i>	41
<i>Violencia En El Noviazgo (Dating Violence)</i>	41
<i>Represalia</i>	41
<i>Procedimientos De Reportes</i>	42
<i>Consulta y Asistencia</i>	42
Investigación de denuncias	42
<i>Confidencialidad</i>	42
Libre de Acoso Sexual	42
<i>Definiciones Generales</i>	43
<i>Reporte o Denuncia de Acoso Sexual</i>	43
<i>Aviso de Denuncias</i>	43
<i>Proceso de Reclamación</i>	44
<i>Concentración de Denuncias Formales</i>	44
<i>Desestimación de Denuncias Formales</i>	44
<i>Investigación de Denuncias Formales</i>	45
<i>Determinación con Respecto a la Responsabilidad</i>	46
<i>Apelaciones</i>	46
<i>Expulsiones de Emergencia</i>	46
<i>Resolución Informal</i>	46
<i>Prohibición de Represalias</i>	47
<i>Confidencialidad</i>	47
Libre de Bullying (acoso escolar) y bullying cibernético	47
<i>Procedimientos de Reporte o Denuncia</i>	48
<i>Investigación del Reporte o Denuncia</i>	48
<i>Confidencialidad</i>	48
<i>Apelación</i>	48
Agencias Del Orden Público	48
Programas De Prevención Y Denuncia De Abuso A Menores	49
Plan Para Atender El Abuso Sexual Y Otro Tipo De Maltratos A Estudiantes	49
<i>¿Qué es El Abuso Sexual De Un Menor?</i>	50
<i>¿Qué es Tráfico o Trata?</i>	50
<i>¿Qué es “Otro Tipo De Maltrato” A Un Menor?</i>	50
<i>Denuncia y Respuesta al Abuso Sexual, el Tráfico y otro tipo de Maltratos a un Menor</i>	50
<i>Métodos Para Incrementar El Grado De Alerta Ante Los Casos De Abuso Sexual Y Otros Maltratos A Menores</i>	50

<i>Señales De Alerta De Posible Abuso Sexual U Otro Tipo De Maltrato</i>	51
<i>Acciones Que Debe Tomar Un Niño Que Es Víctima De Abuso Sexual O De Cualquier Otro Tipo De Maltrato</i>	52
<i>Opciones De Consejería Disponibles</i>	52
Asignación de Casilleros Y Escritorios	52
Interrogatorios E Inspecciones	53
<i>Inspecciones En Escritorios Y Casilleros</i>	53
<i>Vehículos En El Plantel</i>	53
<i>Perros Entrenados</i>	53
Procedimientos Para El Uso De Contención Y Tiempo Fuera	53
Visitantes	54
<i>Actividad Perturbadora</i>	54
Simulacros De Incendio Y Desastres Naturales	54
Cierres De Emergencia	54
Patinetas	55
Información sobre control de Plagas	55
Videograbación De Los Estudiantes	55
Método y Boletín De Calificaciones	56
Deshonestidad Académica	56
Procedimientos De La Evaluación	56
Política De Tareas	57
Promoción	57
Retención	57
Aprendizaje Acelerado y Comités de Aprendizaje Acelerado	59
Exámenes Del Estado	60
<i>Estudiantes De Escuela Secundaria</i>	60
<i>Estudiantes Con Discapacidades</i>	60
TELPAS	60
Programas Especiales	60
<i>Estudiantes cuyo idioma materno no es el inglés</i>	60
<i>Cómo ayudar a aquellos estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o precisan servicios de educación especial o de la sección 504</i>	61
<i>Remisiones de Educación Especial</i>	61
<i>Lista De Contactos Para La Educación Especial/Referencias 504</i>	63
<i>Notificación a los padres sobre estrategias de intervención para dificultades en el aprendizaje, a los estudiantes de enseñanza general</i>	67
<i>Estudiantes con impedimentos físicos o mentales, protegidos conforme a la sección 504</i>	67
Servicios para participantes de Título I	67
Tutorías	67
Cuadro De Honor De Jardín De Niños A 8° Grado	67
Cuadro De Honor En Preparatoria	67
Aceleración Y Crédito Mediante Examen	67
Procedimiento De La Aceleración Del Jardín De La Infancia	68
Recursos Informáticos	69
Chromebooks	69
Examen de aptitud vocacional para las fuerzas armadas (“ASVAB”)	69
Carreras y Programa de Educación Técnica	69
Jurisdicción	70
Estándares Para La Conducta Del Estudiante	71
<i>Reglas En El Salón De Clases</i>	71
<i>Reglas De Toda La Escuela</i>	71
<i>Responsabilidades De Los Padres De Familia</i>	71

Puntos De Refuerzo	71
Faltas y Consecuencias	72
<i>El Castigo Corporal Jamás Será Permitido Como Medida Disciplinaria</i>	72
<i>Faltas de Nivel I:</i>	72
<i>Faltas De Nivel II:</i>	73
<i>Faltas De Nivel III</i>	74
Consecuencias	77
<i>Servicio Comunitario</i>	77
<i>Detención</i>	77
<i>Detención Después De La Escuela</i>	77
<i>Detención En Sábado</i>	78
<i>Reglas</i>	78
<i>Suspensión</i>	78
<i>Suspensión En La Escuela</i>	79
<i>Suspensión Fuera De La Escuela</i>	79
Reglas especiales para suspensiones que involucren a estudiantes desamparados, sin hogar	79
Traslado o asignación de emergencia	79
Retiro del transporte escolar	80
Proceso Disciplinario	80
Reuniones, Audiencias y Apelaciones	80
Proceso Para Suspensiones Que Duran Menos De Cinco Días	80
Proceso Para Suspensiones Fuera De La Escuela Que Duren Más De Cinco Días o más y Expulsión	80
<i>Apelación Ante El Superintendente Del Área</i>	81
<i>Apelación Ante El Superintendente de Escuelas</i>	81
<i>Apelación Ante El Consejo Directivo</i>	81
Colocación De Estudiantes Con Discapacidades	81
Ley De Escuelas Libres De Armas	82
Glosario	82
Sistema De Recompensa De Comportamiento Positivo	87
Sistemas De Múltiples Niveles De Apoyo Al Comportamiento	87
Apoyo y Compromiso del Estudiante	89
1. <i>Actividades Extracurriculares, Club Estudiantil Y Grupos</i>	89
2. <i>Programa De Asesoría</i>	89
3. <i>Programa de Liderazgo y Preparación Universitaria (CRLP)</i>	89
4. <i>Campamentos De Liderazgo y STEM durante el Verano</i>	90
5. <i>Programas De Estudio En El Extranjero</i>	90
6. <i>Política De Cancelación De Viajes Educativos Y Programas De Estudio En El Extranjero</i>	90
7. <i>Artes Escénicas</i>	90
Programas De Apoyo y Compromiso Para Padres	91
1. <i>Proyecto De Visitas Domiciliarias Entre Padres Y Maestros</i>	91
2. <i>HPS Programa De Padres Voluntarios-VOLY</i>	91
3. <i>Actividades Para Padres</i>	92
4. <i>HPS Academia De Padres</i>	92
Programas De Universidad y Éxito Profesional (CCS)	92
<i>Metas Del Programa De Universidad Y Éxito Profesional</i>	92
<i>Áreas Principales Del Programa</i>	92
A. <i>Programas De Transición A La Universidad</i>	92
1. <i>Estudiantes De Último Año De Preparatoria- Reunión De Universidad Para Establecer Vínculos Con Ex Alumnos (Diciembre-Enero)</i>	92
2. <i>Eventos De Transición A La Universidad Para Estudiantes De Último Año De Preparatoria (Enero-Mayo)</i>	92

3. <i>Prevención De Derretimiento En El Verano (Junio-Agosto)</i>	93
4. <i>Seguimiento Regulares De La Universidad En Otoño</i>	93
B. <i>Currículo De Universidad Y Éxito Profesional (CCS)</i>	93
C. <i>Programa De Asesoría De Universidad Y Éxito Profesional (CCS)</i>	93
D. <i>Becas</i>	93
Encuestas Y Actividades	94
<i>Optar Por No Participar En Encuestas y Actividades</i>	94
Notificación Sobre La Experiencia Profesional De Los Maestros	94
Comunicación	94
Visita y Observación del Salón De Clases	95
Adaptaciones y ajustes para niños de familias militares	95
Denuncias Y Preocupaciones De Padres Y Estudiantes	95
<i>Reuniones Informales</i>	95
<i>Proceso Formal</i>	95
<i>Nivel Uno</i>	96
<i>Nivel Dos</i>	96
<i>Nivel Tres</i>	96
<i>Nivel Cuatro</i>	96
<i>Procedimientos Adicionales De Denuncias</i>	96
Notificación Anual De Derechos De Padres Y Estudiantes (Notificación Anual De Confidencialidad FERPA)	97
Notificación de Información del Directorio	99
Política de Uso Aceptable del Estudiante	100
Uso del Internet y sistemas de comunicación	101
Uso adecuado y aceptable de todos los recursos tecnológicos	102
Limitaciones de responsabilidad	105

Prefacio

Misión

Nuestra misión es preparar a los estudiantes para un mejor aprendizaje en una atmósfera segura, cariñosa y solidaria a través de un programa educativo de calidad, centrado en el alumno; con un fuerte énfasis en matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología.

Visión

La visión de Harmony es la de preparar a los estudiantes para un desempeño exitoso tanto en la escuela como en su lugar de trabajo, así como proveer una opción para los estudiantes que planean cursar carreras relacionadas con las ciencias, las matemáticas o la ingeniería. Esto llevará a los estudiantes a convertirse en ciudadanos productivos y responsables e incluso a ser aspirantes a un premio Nobel.

Valores Fundamentales

1. **Altas expectativas:** cada estudiante se preparará para convertirse en un ciudadano exitoso y productivo.
2. **Personal dedicado:** haremos todo lo que esté en nuestras manos para ayudar a nuestros estudiantes a alcanzar sus metas.
3. **Trabajo en equipo:** nuestros estudiantes, padres de familia y personal trabajan en armonía para crear una comunidad fuerte y exitosa.
4. **El carácter importa:** guiamos a nuestros estudiantes para que valoren la integridad, demuestran una actitud respetuosa y sean responsables.
5. **STEM (por las siglas en inglés de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) para todos:** cada estudiante se graduará con una sólida comprensión y apreciación de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) y cómo se relacionan con el mundo real.

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente de la Junta Directiva	: Dr. Oner U. Celepcikay
Primer Vicepresidente	: Sr. Homer Stewart
Segundo Vicepresidente	: Srta. Daisy Morales
Secretario	: Dr. Hakduran Koc
Miembro	: Dr. Osman Nal
Miembro	: Srta. Helen Sherwood
Miembro	: Dr. Osman Kanlioglu
Miembro	: Srta. Laura Gonzalez

Fatih Ay, M. Ed.
Director Ejecutivo
9321 W. Sam Houston Pkwy. S.
Houston, TX, 77099

Estimados padres de familia y estudiantes,

Es con gran orgullo y emoción que le damos la bienvenida al año escolar 2022-2023. Mientras esperamos otro año de aprendizaje, volvemos a comprometernos con el éxito de cada estudiante y esperamos que se una a nosotros para hacer de las Escuelas Públicas de Harmony el mejor sistema posible. Todos tenemos un papel que desempeñar en la construcción de un año escolar exitoso: estudiantes, profesores, padres y personal. Este manual está destinado a ayudarnos a entender cómo podemos contribuir.

Este manual establece nuestras expectativas de cómo podemos trabajar todos juntos para darles a nuestros estudiantes la mejor educación posible. Sin embargo, no podemos hacerlo solos. Las familias de nuestros estudiantes juegan un papel importante al igual que nuestro personal escolar. Estamos firmemente convencidos que cuando estudiantes, personal escolar y padres trabajamos juntos no hay nada que no podamos realizar como sistema escolar.

Les solicitamos a los padres de familia que lean cuidadosamente este manual con los estudiantes y que lo conserven como referencia durante todo el año escolar. Los padres o estudiantes que tengan alguna duda sobre el contenido del manual, deben comunicarse con el director que les corresponda. Sobre todo, espero que cada uno de ustedes encuentre la manera de estar más involucrados con su escuela y comunidad de su plantel.

Este manual ofrece un panorama general sobre las metas y normas de nuestra escuela. Es un libro básico de referencia en el que se describe lo que se espera de los estudiantes y padres de familia, así como lo que ellos pueden esperar de nosotros y de qué manera lograremos cumplir con nuestra misión educativa. Hemos intentado emplear en este manual un lenguaje lo más directo posible.

Este manual está diseñado para reflejar la política actual del Consejo Directivo y se actualiza anualmente. Cualquier cambio en la política o procedimientos que ocurriera durante el año escolar y que afectará directamente las disposiciones del manual, será puesto a disposición de los estudiantes y padres de familia a través de los distintos comunicados escolares enviados durante el año. En caso de que exista algún conflicto entre la política del Consejo Directivo y alguna de las disposiciones de este manual, se respetará la disposición que haya sido adoptada en la fecha más reciente por dicho Consejo.

A nombre de todo el personal y miembros de la comunidad de Harmony Public Schools, le deseamos lo mejor para que tengan un año fantástico.

Atentamente,



Fatih Ay

Derechos Del Estudiante

La escuela se compromete a lograr que todos los estudiantes puedan:

- Sentirse seguros en el ambiente escolar.
- Aprovechar cabalmente todas las oportunidades de aprendizaje.
- Trabajar en un ambiente libre de interrupciones y caos.
- Expresar sus opiniones, ideas, pensamientos y preocupaciones.
- Tener un ambiente saludable libre de drogas, alcohol y cigarro.
- Aprovechar los recursos e instalaciones de la escuela para su superación personal.
- Esperar ser tratados por todos los miembros de la comunidad con cortesía, justicia y respeto.
- Ser informados de todas las expectativas y responsabilidades.
- Formar parte de una gran variedad de actividades escolares.

Igualdad De Oportunidades Educativas

Harmony Public Schools no discrimina por motivos de raza, religión, color, nacionalidad de origen, sexo, edad o discapacidad cuando se trata de ofrecer sus servicios educativos, actividades y programas, incluyendo los programas de tipo vocacional y de carreras tecnológicas, Harmony Public Schools también acata y obedece lo establecido en el Título VII de la Ley sobre Derechos Civiles de 1964 y sus enmiendas; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; el Título II de la Ley sobre Derechos de los Estadounidenses con Discapacidades, de 1990 ("ADA") y sus enmiendas, el cual incorpora y expande los requerimientos de la sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973 y sus enmiendas; la Ley sobre Discriminación por Edad de 1975 y sus enmiendas y cualquier otra clasificación, condición o estatus protegidos legalmente por la ley vigente.

Asimismo, tal y como lo exige el Título IX, Harmony Public Schools no discrimina (y está obligada a no hacerlo) por motivos de género (sexo), en ninguno de sus programas o actividades educativas. Esta exigencia de no discriminación, también aplica para los procesos de admisión y de solicitud de empleo en las escuelas Harmony Public Schools. Todas las preguntas sobre cuestiones o temas relacionados con el Título IX, pueden ser dirigidas al Coordinador designado para el Título IX, en

Harmony Public Schools (tal y como se le identifica a continuación), al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o bien a ambos.

Otras Leyes Federales que prohíben la discriminación son el Título VI, la Ley sobre Discriminación por Edad, la Ley sobre los Boy Scouts, así como el Título II de la Ley sobre Derechos de los Estadounidenses con Discapacidades, de 1990 ("ADA").

Harmony Public Schools ha designado al siguiente encargado como Coordinador del Título IX, para atender las solicitudes, preguntas, inquietudes o problemas relacionados con la discriminación por motivos de género (sexo), incluyendo acoso sexual, violencia o abuso sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica, hostigamiento o acoso por cuestiones de género (sexo): Charles Lambert, Director de Investigaciones Internas, 9321 W. Sam Houston Pkwy S., Houston Texas 77099, (713) 343-3333, clambert@harmonytx.org El señor Lambert también podrá recibir solicitudes o inquietudes relacionadas con discriminación por motivos de raza, religión, color, nacionalidad de origen y cualquier otra característica legalmente protegida.

Los reportes pueden realizarse por cualquier persona, en cualquier momento, incluyendo el horario no laboral, por correo, por teléfono o vía correo electrónico. Durante el horario de trabajo escolar, los reportes también pueden hacerse en persona. Una vez que se reciba la noticia de una acusación o denuncia de acoso por cuestiones de género (sexo), el Coordinador del Título IX o persona designada, comenzarán inmediatamente la investigación y responderán de acuerdo a la política de Harmony Public Schools.

Harmony Public Schools ha designado al siguiente encargado como Coordinador de la Ley sobre Derechos de los Estadounidenses con Discapacidades, de 1990 ("ADA")/Sección 504 para atender las solicitudes, preguntas, inquietudes o problemas relacionados con la discriminación por motivos de discapacidad: Ihsan Kara, Director de Programas Especiales, 9321 W. Sam Houston Pkwy S., Houston Texas 77099, (713) 343-3333, ikara@harmonytx.org.

Políticas De Admisión y Procedimientos En Las Escuelas Públicas Subvencionadas Harmony

Harmony Public Schools exigen que los solicitantes presenten un formulario de inscripción completo como requisito de admisión. Los formularios para admisión deberán entregarse durante el periodo abierto para inscripciones, de acuerdo a lo establecido por Harmony Public Schools. La admisión e inscripción deberá estar abierta para las personas que residan dentro de los límites geográficos en los que presta sus servicios Harmony Public Schools, y que resulten candidatos elegibles para ser admitidos, con base en los criterios legales establecidos en los estatutos de Harmony Public Schools, así como en las leyes estatales. De igual manera, conforme a lo establecido en el Capítulo 12 del Código Educativo del Estado de Texas, Harmony Public Schools podrá admitir al hijo de un empleado de la escuela, sin importar si el menor reside o no en el área geográfica en la que Harmony Public Schools brinda sus servicios. El número total de estudiantes inscritos en Harmony Public Schools no deberá de exceder al número de estudiantes aprobados en los estatutos o en las enmiendas subsecuentes. La inscripción total podrá ser limitada aún más por Harmony Public Schools, con base en los límites de ocupación, cumplimiento del código, así como en las necesidades de personal, según se considere necesario. Para el primer año de funcionamiento de un nuevo plantel educativo que tenga la aprobación del comisionado desde el primer día de ese año lectivo, el periodo de matrícula comenzará el 1 de noviembre (fecha de inicio) y terminará el 15 de marzo (fecha de finalización). Para el primer año de operaciones de un nuevo plantel que aún no ha sido aprobado por TEA (por sus siglas en inglés, Agencia de Educación de Texas) desde el primer día de ese año escolar, el periodo de inscripción comenzará el 10 de enero (fecha de inicio) y terminará el 15 de marzo (fecha de finalización). En los años siguientes, las fechas de inicio y finalización de las inscripciones serán el 1 de noviembre y el 10 de febrero de cada año, respectivamente.

Procedimientos y fechas para sorteos cuando un grado o clase se encuentra saturado de solicitudes

Un “sorteo” para fines de procedimientos de admisión de la escuela, es un proceso de selección aleatoria que determina el orden de inscripción de los estudiantes que solicitan el ingreso. Si el número de solicitudes excede la

capacidad máxima de matrícula se llevará a cabo un sorteo. Dicho sorteo deberá llevarse a cabo en los quince días posteriores a la fecha de cierre del periodo de solicitudes para admisión. El sorteo será dirigido a través de un programa de cómputo especial para sorteos. El director o su designado en cada plantel dirigirá el sorteo computarizado, con la supervisión de al menos un miembro de la entidad patrocinadora o de su designado, así como un representante de la oficina de superintendente del área. Esto garantiza que la lista de ganadores, así como los candidatos de la lista de espera se seleccionen al azar.

Proceso de admisión para los estudiantes que se re inscriben

Los alumnos que se re inscriben estudiantes que actualmente asisten a la escuela y que tienen la intención de regresar el siguiente año escolar, tienen prioridad en el proceso de admisión siempre y cuando se lo notifiquen a la escuela, antes del segundo viernes de enero del año escolar en curso. Los padres deberán presentar una prueba de residencia con la re inscripción de cada año.

Política para hermanos y para hijos de los fundadores y empleados de la escuela

Los hermanos de los estudiantes actualmente inscritos en un plantel de Harmony Public Schools y que notifiquen oportunamente su intención de regresar a la escuela el siguiente año escolar, están exentos del sistema de sorteo y si el cupo lo permite, se inscribirán automáticamente. Para esta política, el término “hermano” comprende cualquier hermana o hermano biológico o adoptado legalmente que viva en la misma residencia que el solicitante. Los primos, sobrinas, sobrinos y otros niños que no son familiares y que comparten el mismo domicilio que el solicitante, no son considerados “hermanos”. La inscripción para hermanos depende de la disponibilidad en el cupo y no garantiza la inscripción de todos los hermanos de los estudiantes inscritos.

Los hijos de los fundadores, maestros y personal de la escuela (siempre y cuando el número de estudiantes permitidos constituya sólo un porcentaje pequeño del total de la matrícula) están exentos de los requisitos para el sorteo, tal y como lo permite la ley federal sobre el programa de escuelas públicas subvencionadas.

**Nota: Con el fin de que un solicitante califique para la Política de Hermanos, el hermano del aspirante debe ser*

un estudiante de Harmony antes que finalice la fecha del periodo de reinscripción.

Confirmación de la lista de espera

El sorteo se detendrá momentáneamente después de que el sistema computarizado haya llenado todos los lugares disponibles hasta llegar al tope de la matrícula. La rifa continuará y los números seleccionados al azar se incluirán en una lista de espera. Conforme haya espacio disponible, los solicitantes se irán llamando en el orden del lugar que ocupen en la lista de espera, comenzando por los que tengan asignado el número más bajo.

Solicitudes entregadas fuera del periodo de admisiones establecido

Si un estudiante presenta su solicitud fuera del periodo de admisiones establecido, el alumno deberá incluirse en una lista de espera cuyo orden se establecerá de acuerdo a la fecha en la que se haya recibido dicha solicitud.

Estudiantes con antecedentes disciplinarios inhabilitantes

Tal y como lo autorizan los estatutos de Harmony Public Schools, así como el Código Educativo del Estado de Texas § 12.111(a)(5)(A), los estudiantes con antecedentes criminales documentados, fallos o sentencias del tribunal de menores, o bien otros problemas disciplinarios contenidos en el Código Educativo de Texas (TEC), Capítulo 37, Subcapítulo A, serán excluidos de la matrícula de admisión e inscripción en Harmony Public Schools.

Documentos e información que los solicitantes deben presentar

Los solicitantes deben presentar un formulario de solicitud completo para poder ser considerados en el proceso de admisión. La solicitud deberá ser fechada y firmada por los padres de familia. El formulario de solicitud debe contener lo siguiente:

- Nombre del solicitante (nombre(s), apellido(s))
- Fecha de nacimiento del solicitante
- Grado escolar actual del solicitante y grado escolar para el que solicita ser admitido
- Dirección de residencia del postulante
- Dirección de residencia del solicitante
- Números telefónicos
- Nombre de la escuela y distrito actual del solicitante
- Nombre y firma de los padres del solicitante
- Señalar si el solicitante tiene algún hermano ya inscrito en la escuela

- Informar si el solicitante cuenta con antecedentes criminales o penales documentados, fallos o sentencias del tribunal de menores (corte juvenil) o problemas serios de disciplina señalados en el capítulo 37 del Código Educativo.

No es necesario que los solicitantes presenten expedientes de disciplina (si el solicitante tiene un historial documentado de ofensa criminal, sentencia de tribunal de menores, o problemas de disciplina bajo el capítulo 37 del código de educación), transcripción, y otros expedientes académicos hasta que hayan sido admitidos.

Declaración de no discriminación como parte de la política de admisión de la escuela

La política de Harmony Public Schools está encaminada a cumplir con todos los requisitos establecidos en las normas estatales y federales sobre procesos de admisión y a no discriminar durante dichos procesos por motivos de sexo; nacionalidad de origen; etnicidad; religión; discapacidad; habilidades académicas, artísticas o deportivas; o bien por el Distrito al que en su defecto asistiría el estudiante.

Estudiantes sin Hogar

Los niños y jóvenes sin hogar, cuentan con ciertos derechos educativos asegurados, así como protección específica, en el marco de la Ley de Ayuda Educativa McKinney-Vento para las personas sin hogar, de 2001. “Los niños y jóvenes sin hogar”, tal y como lo define esta ley federal, se refiere e incluye a menores que:

- Han sido abandonados en hospitales o se encuentran a la espera de ser adoptados.
- Viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de autobuses o trenes.
- Viven en albergues provisionales o de emergencia.
- Viven en moteles, hoteles, parques de caravanas o áreas de campamento, debido a la falta de alojamientos alternativos.
- Comparten la vivienda con otras personas debido a la pérdida de su vivienda, a dificultades económicas o a alguna razón similar.
- Cuentan con una residencia nocturna principal, que se encuentra en un lugar público o privado, no diseñado para funcionar como alojamiento normal en el que duerman los seres humanos.

- No cuentan con una residencia nocturna fija, regular y adecuada.

Los niños sin hogar gozarán de flexibilidad con respecto a ciertas políticas y procedimientos, incluyendo los requisitos de prueba de residencia; requisitos de inmunización; ubicación del programa educativo; concesión de crédito; requisitos de admisión para participar en las actividades extracurriculares; permanencia de inscripción en la “escuela origen” o inscripción en una nueva escuela en el área en la que el estudiante reside actualmente; requisitos para graduarse; y otros asuntos relacionados.

Todas las cuestiones relacionadas con la ayuda y asistencia que se ofrece a los estudiantes sin hogar, pueden resolverse con el Coordinador del Programa Federal en el Campus.

Información del Estudiante

Todo estudiante admitido en Harmony Public Schools debe proporcionar sus expedientes académicos, incluyendo las boletas de calificaciones de la escuela a la que asistía anteriormente, para verificar su nivel académico actual. Se requieren también, comprobantes de domicilio y registros de vacunación.

En un plazo no mayor a 30 días a partir de la fecha de inscripción en Harmony Public Schools, los padres de familia y la escuela en la que se encontraba inscrito el alumno anteriormente, deberán proporcionar todos los expedientes y documentos que comprueben la identidad del estudiante. Estos expedientes pueden incluir el acta de nacimiento del alumno o una copia del historial académico del alumno de la última escuela a la que asistió. A los estudiantes no se les negará la inscripción si no cumplen con este requisito.

Harmony Public Schools enviará el expediente de un estudiante cuando así le sea solicitado por alguna escuela en la que el alumno tenga la intención de inscribirse, sin requerir la autorización de sus padres.

Estudiantes indocumentados

La inscripción podría no serles negada a los menores que no hayan sido admitidos de manera legal a los Estados Unidos.

Verificación de Residencia

El Código Educativo de Texas autoriza a las escuelas a obtener evidencia de que una persona califica para asistir

a escuelas públicas. Con el fin de ser apto para inscribirse de manera continua en las escuelas públicas Harmony, los padres de cada estudiante deberán mostrar un comprobante de domicilio al momento de inscripción.

El domicilio deberá comprobarse y verificarse mediante observación, documentación y otros medios que pueden incluir, pero que no se limitan a:

- P.O. Box no puede ser usado como dirección.
- Un recibo reciente de pago de renta.
- Un contrato de arrendamiento vigente.
- El recibo de impuestos más reciente en el que se indique la propiedad del domicilio.
- Un recibo vigente por algún servicio (agua, luz) en el que se indique la dirección y los nombres de los residentes.
- Dirección de correo de los residentes del domicilio.
- Inspección visual de la residencia.
- Entrevistas con personas que puedan poseer información relevante.
- Permisos de construcción emitidos a los padres hasta el 1° de septiembre del año escolar en el que se busca la admisión, como comprobante de domicilio únicamente para el año escolar en el que se desea ser admitido.

La falsificación de la información sobre el domicilio o residencia en la solicitud de admisión está considerada como delito penal.

Requisito de Edad Para el Pre-Jardín de Niños (Pre-Kindergarten)

Para ser elegible al Pre-Kindergarten, su niño debe vivir dentro de los límites geográficos en los que presta sus servicios Harmony Public Schools (salvo que la ley del Estado disponga algo distinto). Asimismo, su hijo deberá tener por lo menos cuatro años de edad para el 1ero de septiembre y cumplir con por lo menos uno de los siguientes criterios:

- Ser incapaz de hablar y comprender el idioma inglés;
- Estar en desventaja educacional;
- Ser indigente (homeless), sin importar la residencia del menor, de cualquiera de sus padres, del tutor del menor o de cualquier otra persona que tenga el control legal del niño;
- Ser el hijo de un miembro del servicio activo de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, incluyendo las fuerzas armadas del Estado o la reserva militar de las

fuerzas armadas, quien ha sido llamado al servicio activo por la autoridad correspondiente.

- Ser el hijo de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, incluyendo las fuerzas armadas del Estado o la reserva militar de las fuerzas armadas, quien ha sido herido o muerto mientras prestaba servicio activo.
- Estar o haber estado bajo la tutela o custodia del Departamento de Servicios de Protección a la Familia; o
- Ser el hijo de una persona candidata o elegible para el Star of Texas Award (Premio Estrella de Texas).

Requisito de Edad Para el Jardín De Niños (Kindergarten)

Para ser admitido en el jardín de niños, el estudiante deberá tener cinco años cumplidos al 1° de septiembre del año escolar para el que esté solicitando su ingreso.

Requisito de edad para el primer grado de educación primaria

Para calificar al primer grado, el estudiante deberá tener seis años cumplidos al 1° de septiembre del año escolar para el que esté solicitando su ingreso.

Excepción: Cualquier niño de cinco años es elegible o candidato para cursar el primer grado durante todo el ciclo escolar, si el estudiante ha completado el Jardín de Niños (Kindergarten) en una escuela privada de la Comisión para la Acreditación de Escuelas Privadas de Texas (Texas Private School Accreditation Commission –TEPSAC) o en una escuela pública de otro Estado o si ha sido inscrito en el primer grado en una escuela pública en otro Estado, antes de ser transferido a una escuela pública de Texas. . [TEC §42.003, (c)] El término “inscrito” significa que actualmente está recibiendo enseñanza y formación, asistiendo a una escuela pública y no que se encuentra únicamente registrado, antes de recibir dicha enseñanza o formación.

Asistencia

La asistencia regular a la escuela es esencial para que el estudiante pueda lograr el mayor provecho en su educación. Las faltas a clase pueden constituir un serio impedimento para que el estudiante alcance un dominio real de los materiales de enseñanza; es por ello que los estudiantes y padres de familia deben hacer su mayor esfuerzo para evitar las faltas innecesarias. Asimismo, la

ley estatal ordena la asistencia escolar obligatoria para niños de una determinada edad, y la política normativa de Harmony Public Schools se ocupa de la asistencia para el crédito del curso y la calificación final del estudiante. Dichos temas se comentan a continuación.

Asistencia obligatoria

La ley estatal sobre asistencia obligatoria exige que un estudiante entre 6 y 19 años asista a la escuela y a las sesiones tutoriales o asesorías que solicita la escuela a menos de que el estudiante esté legalmente exento o justificado. Los empleados de la escuela deberán investigar y reportar cualquier tipo de violación a la ley estatal sobre asistencia obligatoria. Un estudiante que se ausenta de la escuela sin permiso, de cualquier tipo de clase, de los programas especiales requeridos, o de asesorías requeridas, será considerado “truant” (absentismo) y estará sujeto a sanciones disciplinarias.

Los estudiantes inscritos en Pre-Jardín de Niños (Pre-Kindergarten) y/o Jardín de Niños (Kindergarten) estarán obligados a asistir al colegio y estarán sujetos a los requisitos de la asistencia escolar obligatoria, mientras permanezcan inscritos.

El estudiante que voluntariamente asiste o se inscribe en la escuela después de haber cumplido 19 años, debe asistir a clases todos los días. Si un estudiante de 19 años o mayor tiene más de cinco faltas injustificadas en un semestre, la escuela puede retirarle la inscripción, excepto que Harmony Public Schools no podría retirarle la inscripción en un día en el que el estudiante se encuentre físicamente presente en la escuela. A partir de ese momento la presencia del estudiante en la escuela no estará autorizada y por lo tanto se consideraría como violación de la propiedad. Antes de retirar la inscripción al estudiante, la escuela deberá emitir una carta de advertencia al estudiante, después de la tercera ausencia injustificada, en la que establezca que la inscripción del estudiante podría retirarse para el resto del ciclo escolar si el estudiante tuviera más de cinco faltas injustificadas en un semestre. Como alternativa a la revocación de la inscripción, Harmony Public Schools puede imponer un plan de mejoramiento de conducta.

Aviso a los padres de familia

Con base en el Código Educativo del Estado de Texas (TEC) § 25.095(a), por este medio se le notifica que si un estudiante falta a la escuela durante 10 o más días completos o parcialmente completos en un periodo de 6

meses durante cualquier año escolar o si se ausenta por tres o más días completos o parcialmente completos en un periodo de cuatro semanas, los padres del estudiante estarán sujetos a juicio bajo el Código Educativo del Estado de Texas § 25.093 y el estudiante será sujeto a remisión a la Corte de Absentismo por conducta absentista bajo el Código Educativo del Estado de Texas § 65.003(a).

Harmony Public Schools deberá notificar al padre del estudiante si el estudiante se ha ausentado de la escuela, sin ninguna justificación, durante tres días completos o parcialmente completos, en un periodo de cuatro semanas. Esta notificación deberá informar al padre que es su obligación supervisar la asistencia escolar del estudiante y obligar al estudiante a asistir al colegio; el estudiante será sujeto a las medidas de prevención en contra del absentismo (truancy), bajo el Código Educativo del Estado de Texas § 25.0915; y que se necesitará entablar comunicación entre los directivos del colegio y el padre, para discutir dichas faltas o ausencias.

Asistencia para acreditar el curso o para obtener la calificación final

Para poder acreditar una clase o para recibir una calificación final en una clase, el estudiante deberá asistir al menos al 90% de los días en los que se ofrece la clase. Esto incluye las faltas justificadas e injustificadas.

El estudiante que asista al menos al 75% de las clases pero que no cubra el 90% de los días en los que la clase se imparte, podría referirse a un Comité Supervisor de Asistencia dentro del plantel para determinar si existieron circunstancias atenuantes para las inasistencias y de qué manera el estudiante podría recuperar el crédito de la clase o recibir una calificación final.

Al determinar si existieron circunstancias atenuantes para las faltas, el comité supervisor de asistencia emplea los siguientes lineamientos:

- Se revisarán todas las faltas, con especial atención a las circunstancias específicas mencionadas en el Código Educativo de Texas.
- Cuando un estudiante se transfiera a las Escuelas Públicas Harmony después de que haya iniciado el curso escolar, incluyendo a los estudiantes inmigrantes, sólo se considerarán las faltas a partir de la fecha de inscripción.
- Durante el proceso encaminado a lograr un consenso sobre las faltas de un estudiante, el comité buscará

garantizar siempre que la decisión tomada sea la que más beneficie al estudiante.

- El comité decidirá si las faltas fueron por motivos sobre los cuales el estudiante o sus padres pudieran controlar.
- El comité juzgará la autenticidad y grado de aceptación de la documentación que respalde las razones para las inasistencias del alumno.
- El comité definirá el nivel de alcance que ha tenido el estudiante al cumplir con sus tareas, el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales, así como la forma en la que mantiene calificaciones aprobatorias en un curso o materia.
- El estudiante, padre de familia o algún otro representante tendrá la oportunidad de presentar al comité toda la información necesaria sobre las faltas para encontrar la manera de alcanzar o recuperar los créditos.

Si el crédito se pierde o no se obtiene una calificación final debido a las faltas excesivas, el Comité Supervisor de Asistencia decidirá de qué manera el estudiante podrá recuperar el crédito u obtener la calificación final. Si el comité determina que no existen circunstancias atenuantes y que el crédito no puede recuperarse o no puede obtenerse una calificación final, el estudiante y/o padre de familia podrán apelar la decisión, presentando una petición por escrito al Director del Plantel durante los 15 días posteriores al último día de clases del semestre. La apelación se incluirá en la agenda de la próxima reunión programada de manera regular por el Consejo Directivo.

El Director del Plantel o su designado, informará al estudiante o padre de familia sobre la fecha, hora y lugar de dicha reunión.

Comprobante De Asistencia Para La Licencia De Conducir

Para obtener o renovar la licencia de conducir, un estudiante menor a los 18 años deberá proporcionar anualmente al Departamento de protección civil del estado de Texas (Texas Department of Public Safety) un formulario de la escuela en el que se señale que ha cumplido con todos los requerimientos establecidos en las leyes estatales. Los estudiantes que califiquen podrán obtener el formulario de verificación de inscripción en la oficina principal.

Ausencias y Retrasos

Ausencia En General

Cuando un estudiante debe ausentarse de la escuela, se les pide a los padres que llamen a la escuela cada uno de los días de ausencia del estudiante. Una vez que el alumno regrese a clases, el estudiante deberá presentar un **justificante firmado por sus padres en el que se especifique el motivo de su ausencia**. No se aceptará un justificante firmado por el estudiante, aún con la autorización de los padres. **Es obligatorio por parte de los padres una nota explicando la ausencia. El director escolar o el administrador designado, tomarán la decisión final en cuanto a si la ausencia es justificada.**

Todas las tareas y trabajos asignados durante la ausencia, deberán entregarse el día que el estudiante regrese a la escuela, a menos que se acuerde lo contrario con los maestros o con el Subdirector. Cualquier ausencia no autorizada por adelantado, será considerada injustificada.

Debido a que las ausencias excesivas son consideradas ausentismo escolar por las leyes estatales, la escuela se reserva el derecho de llevar los casos de ausencia extrema a la corte.

Tipos De Ausencias

La escuela reconoce dos tipos de ausencias: justificadas e injustificadas. Los estudiantes y padres de familia deberán leer esta sección cuidadosamente para entender las expectativas de la escuela. Los estudiantes y padres de familia también deberán estar informados sobre las políticas de la escuela sobre tareas, pruebas y exámenes después de la ausencia.

Ausencias Justificadas

Los estudiantes podrán contar con faltas justificadas de manera temporal siempre y cuando el motivo de la ausencia sea aceptado por el Director. Como se menciona anteriormente, los estudiantes deberán entregar por escrito la explicación del motivo de su ausencia, para que pueda ser justificada. La justificación será archivada en la oficina de asistencias y formará parte del expediente del estudiante.

Una ausencia se considerará justificada si se debe a una o varias de las siguientes razones:

- Una ausencia que resulta de una enfermedad grave o potencialmente mortal o tratamiento relacionado que hace que la asistencia del estudiante sea inviable, si el estudiante o el padre del estudiante proporciona una certificación de un médico con licencia para ejercer la medicina en Texas que especifica la enfermedad del

estudiante y el período anticipado de la ausencia del estudiante relacionada con la enfermedad o el tratamiento relacionado.

- Una ausencia de un estudiante de 15 años de edad o mayor para visitar una oficina de licencias de conducir para obtener una licencia de conducir o una licencia de aprendizaje, siempre que no se justifique más de un día de clases durante el período en que el estudiante está inscrito en la escuela secundaria. con el propósito de (i) obtener una licencia de conducir o (ii) obtener una licencia de aprendizaje, y la escuela verifica la visita del estudiante a la oficina de licencias de conducir de acuerdo con los procedimientos adoptados por las Escuelas Públicas de Harmony.
- Enfermedades del estudiante que no excedan tres días consecutivos. Las enfermedades que se alarguen por más de tres días, requerirán un justificante médico.
- Emergencia o enfermedad familiar. **
- Cuarentena en casa. (Nota médica necesitada)
- Muerte de un familiar. **
- Festividades religiosas.
- Procesos en curso en el tribunal de menores (Corte juvenil), avalados por un agente de libertad condicional.
- Visitas a oficinas gubernamentales para realizar el papeleo necesario en conexión con la solicitud de la ciudadanía norteamericana para el estudiante.
- Participación del estudiante en una ceremonia de juramento de naturalización como ciudadano de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Citas de cuidado de salud debidamente documentadas (incluyendo ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista) para el estudiante o el hijo del estudiante, siempre y cuando el estudiante asista al inicio de la jornada escolar o regrese a clases el mismo día después de su cita.
- Prestar sus servicios en una casilla electoral.
- Revisión, diagnóstico y tratamiento requerido a los estudiantes que califican para Medicaid.
- Visitas documentadas de los alumnos del último (senior) y penúltimo año (junior) de preparatoria a las universidades. Un estudiante no tendrá justificación para ausentarse por este motivo por más de dos días en su penúltimo año y dos días en su último año.
- Ausencia temporal como resultado de alguna causa aceptada y autorizada por el maestro del estudiante, el Director o el Superintendente.

- Para los estudiantes en custodia del Estado, que deban asistir a (1) una actividad requerida en un plan de servicio por mandato judicial, o (2) cualquier otra actividad de orden judicial, siempre y cuando no sea posible agendar la participación del estudiante en dicha actividad, fuera del horario escolar.

** El número de días permitidos será a discreción del director o del funcionario escolar designado.

La escuela también permitirá a un estudiante faltar a la escuela cuando deba viajar por los siguientes motivos: (el máximo es 2 días de viaje, un día y un día detrás del lugar de destino).

- Festividades religiosas
- Presentarse ante una corte o tribunal
- Visitas a oficinas gubernamentales para realizar el papeleo necesario en conexión con la solicitud de la ciudadanía norteamericana para el estudiante
- Participación del estudiante en una ceremonia de juramento de naturalización como ciudadano de los Estados Unidos de Norteamérica
- Prestar sus servicios en una casilla electoral

Cualquier estudiante que participe en alguna de las actividades arriba mencionadas tendrá permiso para faltar un día para viajar al lugar en donde se llevará a cabo la actividad y otro día para regresar de la actividad.

Ausencias Injustificadas

Cualquier falta no considerada en la lista anterior, se considerará injustificada. Algunos ejemplos de faltas injustificadas incluyen, pero no se limitan a:

- No presentar una nota por escrito durante los tres días siguientes a la ausencia
- Salir de la escuela sin el permiso del Director o Subdirector
- Salir del salón de clases sin motivo justificado
- Recibir una orden para reportarse en una determinada zona escolar y no cumplir con el requisito de reportarse

Trabajo De Recuperación

El estudiante deberá presentar un “comprobante de ausencia justificada” para ser candidato a recibir trabajo de recuperación. Los estudiantes que estén ausentes por motivos relacionados con la escuela o que se ausenten de modo planeado y anticipado, deberán hacer los arreglos para obtener las tareas o trabajos de recuperación antes de ausentarse.

Por cada clase perdida, el maestro asignará el trabajo de recuperación correspondiente, de acuerdo a los objetivos de aprendizaje de cada materia o curso y conforme a las necesidades del alumno para dominar el conocimiento y las habilidades básicas o bien para cubrir los requisitos de la materia o del curso. Los estudiantes serán responsables de obtener y terminar todo el trabajo de recuperación de una manera satisfactoria y en el tiempo establecido por el maestro.

Los estudiantes recibirán crédito por un trabajo de recuperación satisfactorio después de una ausencia. Ellos podrán recibir un cero como un marcador hasta que el trabajo perdido haya sido completado y entregado

Si un estudiante pierde un examen debido a la ausencia justificada, el maestro le programará un examen de recuperación. Los estudiantes serán responsables de presentarse a tiempo al examen. Los maestros no tienen la obligación de reprogramar ningún examen de recuperación.

Los estudiantes podrían no obtener trabajo de recuperación después de una ausencia injustificada. La falta injustificada podría resultar en una calificación de "F" o 0% en todas las tareas en las que haya faltado.

Política De Tardanza

La política de tardanza de la escuela ha sido desarrollada para enfatizar la importancia del estudiante llegar a tiempo a la escuela todos los días y de mantenerse en el salón por el periodo completo. Aprender la responsabilidad personal de llegar a la escuela y a clase a tiempo es una parte integral de la norma de excelencia de la escuela, que ayuda a preparar a los estudiantes al éxito.

Si un estudiante llega 20 minutos tarde a la clase, se le contará, él /ella, ese periodo como ausente. Cuando un estudiante llega tarde a la escuela, debe reportarse inmediatamente a la oficina principal para obtener un pase de tardanza. Las llegadas tarde a la escuela se consideran imperdonables, a menos que el estudiante llegue tarde al plantel escolar por una de las siguientes razones:

Enfermedad

- Debe presentarse a una cita judicial
- Una cita con un médico, odontólogo u otro profesional de la salud
- Las inclemencias del Clima (se necesita la Aprobación del Director)

Durante los primeros días de clases, se hará pedagogía escolar con los estudiantes enfocados en la organización y puntualidad para con las clases. **La norma con respecto a la llegada tarde entrará en vigencia a partir del 10º día de escuela.**

La responsabilidad del estudiante es desplazarse de forma rápida y segura a través de los pasillos de la escuela y estar en clase antes de que suene el último timbre. ¡Es responsabilidad del estudiante llegar a clase PUNTUALMENTE!

Es responsabilidad de los padres discutir la política de tardanza de la escuela con sus hijos, reforzando la capacidad del estudiante de hacerse responsable por llegar puntualmente y lo más importante, es responsabilidad de los padres traer al estudiante a tiempo a la escuela.

Nota: Los padres que traen a sus hijos a la escuela después de que suena la última campana para comenzar clases, deben estacionar su carro, entrar en el edificio y firmar en la oficina principal.

Es la responsabilidad de la maestra exhortar a los estudiantes llegar a clase a tiempo. Los maestros estarán parados en la puerta del salón para supervisar a los estudiantes durante el tiempo de paso y exhortar a los estudiantes que sean puntuales a sus clases.

CONSECUENCIAS POR LLEGAR TARDE A LA ESCUELA PARA ESTUDIANTES CUYOS PADRES LOS LLEVAN A LA ESCUELA

# de retardos	Consecuencias
1-3	Amonestación Verbal a los Padres
4-5	Amonestación por Escrito a los Padres
6-9	Reunión con los Padres
Por cada 10	Después de 10 tardanzas, el Padre debe reunirse con el director de la escuela o designado y presentar una carta explicando el/los motivo(s) del exceso de tardanzas. No cumplir este requisito causará que la escuela presente un caso con los Servicios de Protección Infantil.

CONSECUENCIAS POR LLEGAR TARDE A LA ESCUELA PARA ESTUDIANTES QUE CONDUCEN SU PROPIO AUTO

# de retardos	Consecuencias
1-3	Amonestación Verbal a los Padres

4-5	Detención por la mañana o después de la escuela
6-9	1 Día de suspensión
Por cada 10	Al estudiante se le solicitará que realice una hora de servicio comunitario. La escuela ofrecerá las opciones de servicio comunitario a los padres/tutores/estudiantes. El padre será el responsable de que el estudiante cumpla con la hora de servicio comunitario. El no cumplir con dicha obligación, resultará en un día de suspensión de clases.

CONSECUENCIAS POR LLEGAR TARDE A LA CLASE

# de retardos	Consecuencias
5-9	Nota de advertencia enviada a los padres para informarle sobre los retrasos a clase
10-14	Clases los sábados o detención después del horario escolar
15-19	Al estudiante se le solicitará que realice una hora de servicio comunitario. La escuela ofrecerá las opciones de servicio comunitario a los padres/tutores/estudiantes. El padre será el responsable de que el estudiante cumpla con la hora de servicio comunitario. El no cumplir con dicha obligación, puede resultar en nuevas medidas disciplinarias.
20 o más	Suspensión en la escuela

El Director y/o el Subdirector pueden cambiar las consecuencias disciplinarias cuando se trate de estudiantes que presenten retrasos de manera habitual y repetida.

Política De Salida De La Escuela

Se deberá recoger a los estudiantes, todos los días, a más tardar 30 minutos después de la hora de salida. Los estudiantes no podrán estar en los pasillos, en sus casilleros (lockers), o en el edificio de la escuela 10 minutos después de la hora de salida, a menos de que estén acompañados por un miembro del personal de la escuela. Los estudiantes deben respetar las reglas de la escuela durante el horario de salida.

Formulario De Información Sobre Salida y Recogida De Alumnos En La Escuela

Los padres de familia deberán llenar el formulario entregado por el Coordinador de Actividades después de la Escuela para proporcionar la información sobre quién puede recoger o la forma en la que puede salir su hijo de la escuela. La escuela no se hace responsable de los estudiantes que abandonen el plantel sin un permiso por escrito de alguno de los miembros del personal administrativo. Los estudiantes no están autorizados a merodear en frente de los comercios de la zona y/o de los terrenos de la escuela. Se tomarán medidas disciplinarias en contra de los alumnos que abandonen y regresen al plantel sin tener un permiso por escrito del personal administrativo.

Merodear

Los estudiantes no pueden permanecer en el plantel escolar sin supervisión después de la hora de salida establecida. La escuela no cuenta con la supervisión de un adulto después del horario escolar. Todo estudiante que permanezca en el plantel sin supervisión después de la hora de salida podrá ser acusado de violación a la propiedad (Trespassing) por las leyes del derecho penal del estado.

Las consecuencias disciplinarias por permanecer sin supervisión dentro del plantel después de la hora de salida establecida, durante el año escolar son las siguientes:

# de Veces sin Supervisión Después del Horario de Salida	Consecuencias
2-3	Aviso de advertencia enviado a los padres de familia, informando sobre la política prohibición del merodeo y las posibles

	consecuencias si se incurre en esa falta de manera constante
4	Reunión con los padres de familia
5	Detención el sábado; la escuela contacta a los Servicios de Protección Infantil (CPS)
7-9	Suspensión dentro de la escuela
10-14	Suspensión de un día fuera de la escuela
15 y más	Suspensión hasta tres días fuera de la escuela; la escuela contacta a Aplicación de la Ley Local

Adicionalmente, los estudiantes que no hayan sido recogidos después de la hora establecida para su salida podrían colocarse en el programa después de la escuela

Los padres de familia de estos estudiantes serán responsables del pago de todas las cuotas que resulten de dichas actividades, tal y como establece la ley aplicable.

Salidas Temprano De La Escuela

En cualquier circunstancia en la que el alumno deba salir temprano de la escuela, se tomarán las siguientes precauciones para garantizar la seguridad del estudiante:

La autorización del padre será requerida en todos los casos para poder salir temprano. El director dejará salir a un alumno antes de que finalice la jornada escolar cuando se haya presentado por escrito o en persona, dicha petición (no se aceptan llamadas telefónicas) o bien cuando se trate de una situación de emergencia. Los estudiantes sólo podrán ser entregados a los padres cuya firma se encuentre registrada en los archivos de las oficinas o bien a la persona que haya sido propiamente autorizada por escrito por los padres para actuar a su nombre una vez que sea plenamente identificada.

Un estudiante podrá salir solo de la escuela únicamente cuando cuente con el permiso comprobado de sus padres. Ningún miembro del personal de la escuela permitirá o propiciará que un estudiante salga de la escuela antes de la hora de salida normal, excepto con el consentimiento y aprobación del director y de sus padres.

Baja o Abandono de la Escuela

Baja Voluntaria

Un padre que desee retirar a un estudiante de la escuela debe notificar a la escuela con 24 horas de anticipación. Al proporcionar esta información por adelantado, los padres ayudan a facilitar el proceso de retiro. Se puede obtener

un formulario de retiro en la oficina de registro de la escuela. El director u otro administrador verificará la información en el formulario de retiro cuando el padre llegue a firmar los documentos de retiro para completar el proceso. El padre también deberá proporcionar el nombre de la nueva escuela en la que se inscribirá el estudiante y deberá firmar la solicitud de retiro formal para documentar que el estudiante continuará inscrito en una escuela según lo exigen las leyes de asistencia obligatoria. En el último día del estudiante, se le entregará una copia del formulario de retiro y se colocará una copia en el registro permanente del estudiante. Al estudiante también se le proporcionará una copia del formulario de retiro completo que muestre las calificaciones obtenidas hasta la fecha para que se la entregue a su nueva escuela.

Un estudiante que tenga 18 años de edad o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal como menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Se espera que los estudiantes que se retiran y los padres:

- Devolver todos los libros de texto y materiales y equipos prestados
- Completar cualquier trabajo de recuperación asignado;
- Pagar cualquier saldo pendiente de pago de las cuotas de los estudiantes, si corresponde; y
- Firmar una liberación de registros del estudiante.

Aseo y Vestimenta

Tal y como lo autoriza la ley estatal y el acta constitutiva de la escuela, los estudiantes deberán usar uniformes escolares. La política de empleo de uniforme escolar y las normas de aseo se establecen con el fin de enseñar los hábitos de aseo e higiene, crear un ambiente de trabajo seguro y ordenado, inculcar la disciplina y eliminar la competencia y los distractores producto del uso de estilos variados en la vestimenta. Se espera que todos los estudiantes lleguen a la escuela con el uniforme adecuado, muestran prudencia y limpieza y se sientan orgullosos de usar sus uniformes. La escuela confía en el sentido común del estudiante y en el apoyo de los padres de familia para mantener este código de vestimenta.

Los padres de familia deberán proporcionar a su(s) estudiante el uniforme requerido, excepto en el caso de estudiantes con discapacidades educativas, tal y como lo establece el Código Educativo de Texas. La escuela puede proveer el uniforme a los estudiantes en desventaja

económica. La petición de ayuda por parte de la escuela para comprar los uniformes se debe hacer por

escrito y entregado al Director, deberá incluir evidencia de la incapacidad económica o falta de solvencia. Puede solicitar más información en la Oficina del Director.

El padre de familia que elija que su estudiante(s) esté(n) exento(s) del uso del uniforme y/o de las normas de aseo, deberá proporcionar una declaración por escrito, como lo establece el oficina del distrito, en la que se exponga la objeción a dichos requisitos, basada en criterios religiosos o filosóficos.

Notificación A Los Padres y Estudiantes

Si un estudiante llega a la escuela sin el uniforme o sin asear, se contactará a los padres del estudiante para que le traigan un cambio de ropa. El estudiante no podrá entrar a clases hasta que esté vestido apropiadamente. Todas las faltas a clases por este motivo, se contarán como ausencias injustificadas. La escuela se reserva el derecho a decidir y restringir estilos impropios. La violación a la política escolar sobre uniformes y normas de aseo, resultará en sanciones disciplinarias graduales. No se permitirán uniformes con los pantalones rotos o las camisetas con agujeros. Todas las prendas del uniforme que estén dañadas, deberán ser reemplazadas.

Código de Vestimenta

ARTÍCULOS	VESTIMENTA ACEPTABLE	OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES Y EXPLICACIONES
Camisa del Uniforme	<p>Todos los estudiantes deberán usar la camisa del uniforme de la Escuela Harmony.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las camisas deben ir siempre por dentro 	<p>Esta camisa debe comprarse en la escuela y no puede sustituirse por una camisa tipo polo roja lisa o cualquier otro tipo de camisa.</p>
Pantalón / Cinturón	<p>Pantalón/pantalón capri azul marino, negro o caqui que ajuste apropiadamente</p> <p>Un cinturón ajustado de color negro o azul oscuro (sólo para los grados 4th-12th)</p>	<p>Los Pantalones/Pantalones Capri NO pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pantalones de mezclilla/jeans Pantalones largos o cortos tipo cargo. Pantalones de yoga, pantalones de trotar, mallas, licras y/o pantalones de ciclista (spandex) Pantalones caídos o anchos o apretados Los pantalones deben ajustarse debidamente a la cintura, no usarlos debajo de la cintura Los pantalones no deben enrollarse <p>Los cinturones no deben tener dibujos, palabras o pedrería de bisutería</p>
Pantalón corto	<p>El pantalón corto o falda-pantalón (shorts) azul marino o caqui que ajuste apropiadamente (los grados K-8th solamente)</p>	<p>El pantalón corto y la falda-pantalón (shorts) deben tener el largo hasta la rodilla o más.</p>
Vestidos/Faldas	<p>No se permiten las Faldas o Vestidos</p>	
Calzado	<p>Los calcetines deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Blancos, azul marino, azul o negros No se permiten medias cortas tipo “footies” <p>Los zapatos deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Zapatos lisos/ de colores neutros o mocasines con talones/ y puntas cerradas, o bien calzado deportivo Por seguridad, los zapatos deben tener correas que ajusten el talón Los zapatos deben estar limpios siempre 	<p>Calcetines: Siempre se deben usar calcetines.</p> <p>Los zapatos no pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sandalias, pantuflas o zapatillas, botitas tipo “Uggs”, zapatos de tacón alto, botas o “Crocs”. Heelys (zapatos con ruedas) Zapatos luminosos o con luces <p>Los cordones deben estar bien amarrados en todo momento.</p> <p>Los zapatos de los estudiantes del grado K-3rd deben sujetarse a lo dispuesto por el maestro, cuando sea por motivos de seguridad.</p>
El cabello	<p>El cabello debe estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> El cabello debe estar bien peinado Los tintes de cabello que no sean llamativos, que el peinado sea de tal manera, que no distraiga, o llame la atención 	<p>El vello facial debe estar limpio, bien rasurado y peinado de tal manera, que no distraiga, o llame la atención.</p> <p>No se permiten los cortes de cabello extremos (Mohawk/ Fauxhawk/ con diseños o con picos parados) tampoco se permiten tintes de cabello con colores llamativos.</p> <p>Un padre puede elegir que su(s) estudiante(s) esté(n) exento(s) del requisito de usar un uniforme y/o arreglarse si el padre proporciona una declaración por escrito que, según lo determine la Oficina del Distrito, establece una objeción religiosa o filosófica de buena fe. al requerimiento. La decisión de la Oficina del Distrito se puede apelar ante la Junta Directiva siguiendo el Proceso de Quejas de Estudiantes y Padres.</p>

Joyas	<p>Se pueden usar aretes, joyas del cabello, relojes, pulseras, anillos y collares que no sean un riesgo para la seguridad o usar artículos que puedan representar una verdadera amenaza.</p> <p>Los collares deben estar por dentro de la camisa del uniforme.</p> <p>Las pulseras y collares deben limitarse a 2</p>	<p>No se permite la joyería con broches de presión (aretes, aros para la nariz, etc.). Los estudiantes pueden usar únicamente un par de aretes de poste; no pueden ser largos o de aro.</p> <p>No se permiten los aretes con picos o metales gruesos, los collares o pulseras.</p> <p>No se permiten las perforaciones (piercings) en la cara o en el cuerpo.</p>
Ropa casual	<p>Chaqueta con Cuello V, chaleco con cuello V, deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De color azul marino, rojo o negro. 	<p>Ropa casual, tal como, “capuchas”, jerseys o sudaderas no son permitidas usar en el plantel escolar. Estos artículos deben guardarse en el casillero del estudiante.</p> <p>No se permite usar sombreros, gorras, pañuelos o cualquier otro tipo de accesorio para la cabeza dentro del plantel escolar, excepto debido a prácticas religiosas, por seguridad o con el debido permiso del director.</p>
En general	<p>Una camisa de manga larga con color sólido puede ser usada debajo de la camiseta del uniforme escolar.</p>	<p>No se permiten los tatuajes (permanentes o temporales).</p> <p>No se permiten accesorios tales como lentes de sol.</p> <p>No se permite maquillaje o esmalte de uñas en forma excesiva.</p> <p>Las carteras con cadenas no están permitidas.</p>

Política De Uniformes De Educación Física

De Jardín de niños a 3er grado: los alumnos deberán usar sus uniformes escolares durante las clases de educación física. Uniformes de educación física son requeridos para alumnos en los grados 6-12.

Algunos planteles solicitarán que se compre el uniforme de educación física de la escuela. Otros planteles pedirán únicamente que se use una camiseta gris (con mangas) y pantalón corto gris (a la rodilla mínimo) o pantalones deportivos (sweatpants) grises. No se permiten camisetas, pantalones cortos o pantalones deportivos ajustados o de spandex. A los estudiantes se les solicitará que vuelvan a ponerse su uniforme escolar después de la clase de educación física.

Algunos planteles no requieren uniformes de educación física para 4° y 5° grado. Los padres de familia deberán consultar con la administración del plantel para conocer la política de esa escuela.

Requisitos y Limitaciones Adicionales En La Política De Uniformes y Arreglo Personal

Además de utilizar el uniforme escolar adecuado, Harmony Public Schools requiere que los estudiantes respeten los siguientes lineamientos del código de vestimenta. Harmony Public Schools prohíbe cualquier tipo de arreglo personal o vestimenta que a juicio del personal directivo pueda causar algún tipo de interrupción o interferencia en el funcionamiento normal de la escuela.

Códigos De Vestimenta En Días De Vestimenta Libre

Todos los lineamientos sobre vestimenta aplican los días sin uniforme, aun cuando los uniformes no sean obligatorios. No se permite que la ropa tenga agujeros, rasgaduras, palabras inapropiadas, logotipos, mensajes o anuncios. No se permiten las faldas cortas, o muy ajustadas ni los vestidos o faldas de malla. Todos los vestidos deberán tener mangas. Los estudiantes no podrán usar blusas escotadas, que muestren el abdomen o sin espalda. Los alumnos pueden usar pantalones de mezclilla (jeans) pero no pueden ser muy apretados o ajustados (skinny). La ropa no puede mostrar o representar imágenes de violencia. Si alguno de los alumnos no cumple con este código de vestimenta, se llamará a sus padres para que les traigan un cambio de ropa o vengan a recogerlos. No uso de pantalones de yoga, jeggings y / o spandex tanto para los estudiantes y para el personal de la escuela.

Cuotas Para Estudiantes

Todo el material que forme parte del programa básico de educación será financiado con fondos estatales y locales y no tendrá ningún costo para el estudiante. Es necesario, sin

embargo, que el estudiante compre sus propios útiles, esto es lápices, papel, plumas (bolígrafos), gomas de borrar y cuadernos. Es posible que sea necesario que el estudiante pague ciertas cuotas o depósitos, esto incluye:

1. Cuota para el material de uno de los proyectos escolares. Si la cuota no excede el costo de dicho material, el estudiante podrá quedarse con el sobrante.
2. Pago de membresía a los clubs o grupos opcionales de estudiantes y cuotas de admisión para actividades extracurriculares.
3. Depósito para asegurar la devolución de material, equipo y suministros.
4. Cuota para equipo personal de educación física y deportes, aunque el estudiante puede llevar su propia ropa o equipo si cumplen con las normas y requerimientos de salud y seguridad.
5. Cuota para artículos que se adquieren de manera voluntaria como publicaciones estudiantiles, anillos de generación, fotografías, anuarios e invitaciones para la graduación.
6. Cuota para el programa opcional de seguro médico y contra accidentes para estudiantes.
7. Una cuota razonable, que no exceda el costo de mantenimiento anual, por el uso de instrumentos musicales y uniformes del colegio o rentados por el colegio.
8. Cuota para los artículos de ropa que se usan en actividades extracurriculares y que se convierten en propiedad del estudiante.
9. Cuota para estacionamiento o para una credencial de identificación.
10. Cuota de curso para conducir, que no exceda el costo por estudiante en el programa del ciclo escolar en curso.
11. Cuota para curso opcional a cambio de créditos, que requiera el uso de instalaciones no disponibles en el plantel o la contratación de un maestro que no forme parte del personal regular de la escuela.
12. Cuota para cursos de verano en la escuela que se imparten sin cobro de matrícula durante el ciclo escolar regular.
13. Cuota razonable de transporte para el estudiante que viva a dos millas del plantel escolar.
14. Cuota razonable, que no exceda los \$50, para gastos asociados con un programa educativo que se imparte fuera del horario escolar regular para que el estudiante que ha estado ausente, reciba clases de manera opcional con el fin de ponerse al corriente con las lecciones así como para alcanzar el nivel de asistencia requerido para obtener el crédito de la materia, siempre y cuando esta cuota no represente un problema económico para el estudiante que pueda desanimar o desmotivar a asistir a dicho programa educativo.

15. Cuota por libros de la biblioteca no devueltos a tiempo, dañados o perdidos.
16. Cuota permitida específicamente por cualquier otro estatuto de la escuela.

Las familias son las responsables de pagar todas las cuotas relacionadas con los programas extracurriculares, antes de participar en ellos, incluyendo los clubs, el estacionamiento, actividades de atletismo, bellas artes, cursos académicos de la University Interscholastic League, etc.

Libros De Texto y Material Curricular

Los libros de texto aprobados por el estado, así como el material curricular adicional serán proporcionados para cada clase o materia sin costo alguno, excepto para los cursos de doble crédito. El estudiante deberá utilizar el material conforme a las indicaciones de su maestro. Cuando un estudiante reciba material dañado, deberá reportarlo al maestro.

Los estudiantes deben devolver todos los libros de texto y material complementario al maestro al final del curso escolar o cuando el estudiante deje de estar inscrito en la escuela. Todo estudiante que no devuelva, en condiciones aceptables, el material que le fue proporcionado, perderá el derecho a recibir libros de texto y materiales educativos gratuitos hasta que el daño haya sido pagado por el estudiante y/o padre de familia. Sin embargo, el estudiante podrá recibir libros de texto para uso exclusivo en la escuela durante los días de clase. La escuela podrá reducir o condonar el pago por el daño, arriba mencionado, si la familia del estudiante es de bajos recursos. La entrega de los expedientes académicos del alumno, incluyendo las transcripciones oficiales, puede retrasarse si existe un adeudo de pago por material complementario o libros de texto perdidos o severamente dañados.

Los libros de texto electrónicos deberán devolverse libres de virus o de cualquier otro tipo de programas dañinos, así como libre de conexiones y programas (software) no autorizados específicamente por la escuela. Todas las piezas y aplicaciones que forman parte del libro de texto electrónico y que hayan sido entregadas al estudiante deberán ser devueltas.

El padre tiene derecho a solicitar que Harmony Public Schools permita al estudiante llevarse a casa cualquier material educativo que sea utilizado por el estudiante. La escuela cumplirá con dicha solicitud, dependiendo de la disponibilidad de dichos materiales educativos. El estudiante que se lleve a casa los materiales educativos, deberá regresar dichos materiales a la escuela a primera hora del siguiente día escolar, si así se lo solicita su maestro. Harmony Public Schools deberá proporcionar los materiales didácticos y educativos al estudiante en formato impreso si el estudiante no cuenta con un acceso seguro a medios tecnológicos en su propia casa. Asimismo, Harmony Public Schools no está obligado a comprar copias impresas de

materiales didácticos que la escuela no compraría de otra manera; la escuela podrá proporcionar al estudiante materiales educativos electrónicos que sean relevantes.

Credenciales de Identificación para Estudiantes

Las credenciales de identificación podrán emitirse a cada estudiante al pagar una cuota accesible. Esa cuota podrá ser condonada bajo determinadas circunstancias; los detalles y especificaciones sobre la condonación de cuotas están disponibles en la oficina del Director de cada plantel. Todos los estudiantes deberán portar su credencial de identificación como parte del uniforme. Es probable que a los alumnos se les pida mostrar su identificación cuando van a ordenar su desayuno o almuerzo. Si un estudiante pierde su identificación, deberá ir a la oficina central antes o después de clases a comprar un reemplazo. Los estudiantes deberán devolver sus credenciales de identificación cuando dejen de estar inscritos en la escuela.

Objetos Perdidos (Lost And Found)

Cualquier persona que encuentre libros, ropa o cualquier otro artículo personal abandonado, deberá entregarlo en la recepción. Los estudiantes que hayan perdido estos objetos deberán buscarlos en la recepción. Los objetos se guardarán ahí hasta por siete días. Los pasillos y vestíbulos se inspeccionarán cada noche y todos los objetos perdidos se llevarán a la recepción. Los estudiantes deben etiquetar todos sus libros, uniformes y artículos personales con su nombre para garantizar que todo objeto perdido regrese pronto a su dueño.

Comidas

Harmony Public Schools forma parte del Programa Nacional de Desayunos y Almuerzos en las escuelas. Los lineamientos establecidos por el Departamento de Agricultura de Texas (“TDA” por sus siglas en inglés) así como el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (“USDA” por sus siglas en inglés) son respetados cabalmente para cubrir las necesidades nutricionales de los estudiantes. Los Menús pueden ser vistos en línea en el sitio web de la escuela. A cada estudiante se le asigna un número de identificación y se crea una cuenta de alimentos en la que se puede depositar dinero. Los pagos pueden hacerse en línea o en la oficina de la escuela.

Directrices Nutricionales Exigidas por el Estado

TDA (TDA-por sus siglas en inglés: Departamento de Agricultura de Texas) establece estándares de nutrición para todos los alimentos y bebidas vendidos durante la jornada escolar. El día escolar se define como la media noche del día anterior a 30 minutos después de la campana de salida. Estos estándares de “Merienda Saludable” son aplicables para los artículos a la carta vendidos por Child Nutrition como para cualquier venta realizada

por otras entidades. Información más detallada puede obtenerse en las oficinas de la escuela o vía electrónica en la página:

www.squaremeals.org

Alimentos Gratuitos o A Precio Reducido

Al principio del año escolar, la escuela distribuye una carta a las familias de cada estudiante con información para los padres/tutores, sobre alimentos gratis o de precio reducido. Las solicitudes de elegibilidad están disponibles en el internet, o se puede obtener una copia impresa en la oficina de la escuela. La información que se le exige debe incluir todo el grupo familiar con un informe de sus ingresos. No es necesario un número de seguro social para solicitar los beneficios de alimentos. Si sus ingresos familiares cambian, podrá presentar en cualquier momento del año escolar una nueva solicitud.

Horarios Para El Almuerzo

Todos los estudiantes permanecerán dentro del plantel durante la hora del almuerzo. Los alumnos podrán comprar su almuerzo en la escuela o traerlo empaquetado de su casa. Durante la hora del almuerzo, se espera que los estudiantes demuestren cortesía y buenos modales. Los estudiantes sólo podrán comer en el área para almuerzos y deberán limpiar su lugar y tirar toda la basura en su lugar. El área para almuerzos será supervisada por los maestros.

Las siguientes pautas aplicarán dentro de la cafetería:

- Los estudiantes deberán tirar los platos y cubiertos en los botes de basura.
- Los estudiantes deberán conservar mesas, sillas y pisos limpios.
- Los estudiantes deberán hablar en un tono de voz normal. No se permiten gritos. Deberá emplearse un lenguaje apropiado en todo momento.
- Los estudiantes deberán respetar las filas de la cafetería de manera ordenada; no se permite correr, empujar, jugar en hombros o adelantarse indebidamente en la fila.
- Los estudiantes no podrán merodear en la cafetería y pasillos durante el almuerzo. Los alumnos deberán permanecer sentados a menos de que se indique lo contrario.
- Los estudiantes deberán permanecer recatados, sin compartir o jugar con manos, pies, artículos personales o comida.
- No se permiten mochilas (backpacks) o libros en el área de almuerzos.
- Los estudiantes que pinten o destruyan el inmueble o cualquier propiedad de la escuela, recibirán una multa que cubra la suma necesaria para pagar el costo total de reparación de la propiedad dañada.
- Los estudiantes no podrán ordenar comida fuera de la escuela, sin la autorización de un miembro del personal administrativo.

Los estudiantes que no cumplan con estas reglas, estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Áreas Públicas

Los pasillos, escaleras, cafetería, y baños públicos se usan por todos los estudiantes y empleados de la escuela. Los estudiantes deberán observar las siguientes reglas de conducta:

- Los estudiantes no deberán merodear en pasillos, escaleras, cafetería o baños.
- Está prohibido comer en estas áreas, a excepción de la cafetería.
- Los estudiantes no deberán correr en estas áreas.
- Los estudiantes no deberán utilizar lenguaje profano o vulgar mientras se encuentren en estas áreas.
- Los estudiantes no pueden gritar, vociferar, pegar a los casilleros o hacer ruido excesivo en estas áreas.
- Los estudiantes no podrán hacer graffiti, escribir o pegar panfletos en paredes, tableros de anuncios (bulletin boards), puertas, escritorios, libros o cualquier otro material propiedad de la escuela.
- Los estudiantes deberán mantener estas áreas limpias y seguras.
- Los estudiantes no deberán dejar sus pertenencias en el suelo, ni fuera o encima de los casilleros.
- Los estudiantes deberán dejar limpio por donde pasen y tirar toda la basura en los botes.
- Los estudiantes deberán reportar inmediatamente a los maestros o a la oficina de la escuela sobre cualquier fuga, gotera o problema en los baños públicos.
- Los estudiantes no deberán armar alboroto, pelear, luchar o hacer tropezar a otros en estas áreas.

No se permite que los estudiantes permanezcan en los vestíbulos, pasillos o auditorios durante los horarios de clase o durante la hora del almuerzo, a menos que estén acompañados por un maestro o que cuenten con un pase otorgado por un miembro autorizado del personal. Los alumnos que sean sorprendidos en los vestíbulos, pasillos o auditorios sin pases de autorización o que no respeten las reglas antes mencionadas, estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Asimismo, los maestros tendrán la autoridad para presentar en la oficina de la escuela reportes de conducta cuando los estudiantes presenten las siguientes faltas:

- Uso de un salón de clases sin la autorización del maestro.
- Utilizar o tomar algún objeto del escritorio del maestro.
- Utilizar los laboratorios cuando el maestro no esté presente.
- Utilizar el área de juegos sin autorización.
- Presencia en áreas en construcción o en cualquier otra área no permitida por el Director o los Subdirectores.
- Utilizar el teléfono de la escuela durante el día sin la autorización del personal de la escuela correspondiente.

Áreas utilizadas por los Estudiantes antes y después del horario escolar

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles para los estudiantes antes y después del horario escolar, para propósitos específicos. Se solicitará a los estudiantes que permanezcan en el área en la que está programado que se lleve a cabo la actividad. Al estudiante no le será permitido que vaya a ninguna otra área del edificio o del campus de la escuela, a menos que un maestro o patrocinador (personal de apoyo) que se encuentre supervisando la actividad, le otorgue el permiso.

Política De Puertas Cerradas En El Plantel

La escuela opera con el plantel cerrado. No se permite que los estudiantes salgan de la escuela durante el horario de clases sin la autorización correspondiente, tal y como lo establecen las reglas y procedimientos del plantel.

Biblioteca

La biblioteca es una fuente de recursos e información empleada por todos los estudiantes para las tareas y trabajos asignados en clase, así como para la lectura de materiales apropiados para los tiempos libres. Los recursos con los que cuenta la biblioteca están disponibles para apoyar y mejorar el aprendizaje y entendimiento de los estudiantes, así como para motivar a los jóvenes a convertirse en estudiantes independientes de por vida. Los alumnos pueden hacer uso de la biblioteca antes o después de la escuela o durante los tiempos de estudio libre. Los libros, revistas y materiales de reserva pueden prestarse por distintos periodos de tiempo. La biblioteca cuenta con escritorios y cubículos para estudio. Los estudiantes pueden realizar trabajos en equipo para las clases, siempre y cuando trabajen en silencio. La política de la escuela no permite que los estudiantes entren con comida o bebidas a la biblioteca. Un número limitado de estudiantes pueden utilizar la biblioteca al mismo tiempo.

Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos

Uso y Posesión de aparatos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos:

Harmony Public Schools permite que los estudiantes cuenten con teléfonos celulares personales por cuestiones de seguridad; sin embargo, dichos dispositivos **deberán permanecer apagados y fuera del alcance durante el día escolar, incluyendo durante todo tipo de pruebas y exámenes**, a menos que puedan utilizarse para algún fin educativo, autorizado específicamente. La posesión y uso de teléfonos celulares, computadoras y otros dispositivos con los que se pueda establecer comunicación de tipo electrónico son un privilegio y no un derecho. Para portar y utilizar estos dispositivos en la escuela o en eventos y actividades relacionados

con la escuela, se deberá contar con la autorización de la escuela y deberán respetarse las reglas que ésta establezca para ello.

El estudiante también deberá de contar con la aprobación para contar con otros dispositivos de telecomunicación en la escuela, tales como computadoras portátiles o tabletas (notebook computers, laptops, tablet computers), o cualquier otro dispositivo portátil. La escuela no será responsable por daños, pérdida o robo de dicho dispositivo que el estudiante lleve a la escuela.

Si un estudiante utiliza un dispositivo de telecomunicación sin la autorización previa, durante la jornada escolar, el dispositivo le será confiscado. Si un empleado de la escuela observa a un estudiante haciendo uso de cualquier teléfono celular o de cualquier otro dispositivo de telecomunicación durante la jornada escolar o en un autobús del colegio durante el recorrido hacia o desde la escuela o en alguna actividad relacionada con la escuela, el empleado escolar deberá confiscar dicho dispositivo y entregarlo a la oficina principal (front office) del colegio. Si el estudiante y su padre han llevado a efecto una exención para permitir que el estudiante posea un dispositivo de comunicación electrónica en la escuela, las autoridades escolares pueden ejercer su poder y buscar el dispositivo si existiera una causa suficiente para creer que dicho dispositivo ha sido utilizado en la transmisión o recepción de comunicaciones prohibidas por la ley, las normas o las regulaciones y reglamentos. Un dispositivo confiscado podrá recogerse en la oficina del director de la escuela. Los dispositivos confiscados que no sean recogidos por el estudiante o por el padre, serán desechados después de la notificación requerida por la ley.

Harmony Public Schools no se hará responsable por daños, pérdida o robo de los objetos confiscados.

El personal administrativo de la escuela determinará, a discreción propia, si los estudiantes podrán utilizar los teléfonos celulares en las actividades extracurriculares o en otras actividades promovidas por la escuela, relacionadas con la escuela o que se desarrollen fuera de las instalaciones de la escuela.

Las medidas disciplinarias ante la violación de esta norma, serán acordes al Código de Conducta del Estudiante. En todo momento está estrictamente prohibido grabar video con la cámara de los teléfonos en las instalaciones de la escuela.

Posesión de otros dispositivos electrónicos:

La escuela prohíbe, además, que los alumnos tengan a su disposición otros dispositivos electrónicos, incluyendo, pero no limitado a radios, cassette o reproductores de CD, iPods, iPad, reloj inteligente, audífonos o air/ear buds, juegos electrónicos y cualquier otro dispositivo similar con acceso a internet, fotos, juegos, llamadas o cámara – dentro de sus instalaciones durante el día escolar. Estos aparatos interrumpen las clases y distraen a

los demás en el proceso de aprendizaje. Si algún empleado de la escuela se da cuenta de que un estudiante está utilizando un teléfono celular o cualquier dispositivo de telecomunicación durante la jornada escolar o en el camino de ida o regreso a la escuela o en alguna actividad relacionada con la escuela, deberá confiscar el aparato y entregarlo en la oficina central o recepción. La administración de la escuela regresará los aparatos confiscados a los padres de familia. La escuela no se hará responsable por daños, pérdida o robo de los objetos confiscados.

Cualquier estudiante que se niegue a entregar el teléfono celular o aparato electrónico al personal de la escuela, será sujeto a sanciones disciplinarias tal y como lo establece el código de conducta del estudiante.

Empleo de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos, para fines educativos:

En algunos casos, puede animar a los estudiantes, si lo encuentran útil, a emplear dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos electrónicos para fines educativos mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela (campus). Los estudiantes deberán contar con la aprobación previa antes de utilizar los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos electrónicos para fines educativos. Cuando los estudiantes no estén empleando los dispositivos para propósitos educativos aprobados, todos los dispositivos deberán permanecer apagados y fuera del alcance del estudiante, durante la jornada escolar. Las violaciones a esta norma pueden resultar en la revocación de privilegios y en otras acciones disciplinarias.

Uso inapropiado e inadmisibles de recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar o acceder mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, sexualmente orientados, amenazantes, hostigadores, perjudiciales para la reputación de alguien o ilegales. Esta prohibición también aplica al comportamiento fuera de las instalaciones de la escuela, sin importar si el equipo utilizado para enviar dichos mensajes es propiedad de la persona o propiedad del distrito, cuando resulte en una alteración o trastorno sustancial del ambiente educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes o contenidos obscenos, sexualmente orientados, lascivos, o bien ilegales, hoy conocido comúnmente como “sexting”, será sujeta a sanciones disciplinarias tal y como lo establece el Código de Conducta del Estudiante, podrá ser obligada a completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, bajo ciertas circunstancias, podrá ser denunciado ante las fuerzas del orden público. Debido a que el estar involucrado con este tipo de comportamiento puede llevar al acoso, la intimidación y el hostigamiento, así como, posiblemente, impedir proyectos

futuros del estudiante, lo exhortamos a que revise con su hijo el curso: “Before you Text: Sexting & Bullying Prevention, Education & Intervention Course” (“Antes de que envíes un mensaje de texto: curso de prevención, educación e intervención en casos de sexting y acoso”), que es un programa desarrollado a nivel estatal, en el que se explican las consecuencias de involucrarse en comportamientos inapropiados al utilizar la tecnología.

Asimismo, cualquier estudiante que se involucre o muestre una conducta que resulte en una filtración o violación de la seguridad de la computadora y/o red escolar, será sujeto a sanciones disciplinarias tal y como lo establece el Código de Conducta del Estudiante y, en algunos casos, la consecuencia podría llegar al punto de una expulsión.

Mensajes De Teléfono

Durante el horario de clases, los padres de familia no deberán llamar al teléfono celular de sus hijos. Los padres podrán llamar a la oficina central de la escuela en casos de emergencia. La escuela le informará a su hijo sobre cualquier situación de emergencia.

Distribución De Materiales Publicados

Materiales Escolares

Las publicaciones preparadas por la escuela y para la escuela podrán ser enviadas por correo o distribuidas, con la previa autorización del Director y del maestro. Dichas publicaciones pueden incluir carteles de la escuela, folletos, murales, etc.

Materiales No Escolares

Los estudiantes deberán contar con la aprobación expresa del Director antes de distribuir, enviar, vender o circular materiales escritos, volantes, folletos, fotografías, dibujos, peticiones, películas, cintas, carteles o cualquier otro material visual o auditivo dentro del plantel.

Queda prohibido distribuir literatura no escolar a los estudiantes dentro del plantel si:

- Los materiales son obscenos, vulgares, o inapropiados para la edad y madurez de los lectores.
- Los materiales respaldan o promueven acciones que ponen en riesgo la salud o seguridad de los estudiantes.
- Los materiales promueven el uso ilegal de drogas, alcohol o cualquier otra sustancia controlada.
- La distribución de dichos materiales podría violar los derechos de propiedad intelectual, derechos de privacidad o los derechos de otra persona.
- Los materiales contienen declaraciones que difaman a figuras públicas o a otras personas.
- Los materiales proponen acciones eminentemente ilícitas o perturbadoras y con seguridad pueden incitar o producir dichas acciones.

- Los materiales son literatura o campañas de odio y publicaciones similares que atacan y calumnian despiadadamente a grupos étnicos, religiosos o raciales o hablan de encontrar la satisfacción al crear hostilidad y violencia, asimismo los materiales interfieren considerable y sustancialmente con las actividades de la escuela y los derechos de las otras personas.
- Existen razones suficientes para determinar que la distribución de literatura no escolar, interfiere considerable y sustancialmente con las actividades de la escuela y los derechos de otras personas.

Cualquier estudiante que distribuya o envíe material sin el previo consentimiento, estará sujeto a medidas disciplinarias, tal y como lo establece el código de conducta del estudiante. Todos los materiales exhibidos sin autorización serán retirados.

Recolección De Fondos

Ninguna persona podrá solicitar a los estudiantes contribuciones o recolectar fondos para ningún propósito dentro de las instalaciones de la escuela, en actividades promovidas por la escuela o en el transporte escolar a menos que tenga un permiso por escrito del Director o Superintendente.

Ventas

Está permitido anunciar o publicitar actividades relacionadas con la escuela. Esto puede incluir periódicos escolares, anuarios y otros proyectos de recaudación de fondos. Está estrictamente prohibido utilizar cualquier material publicitario que promueva el uso de alcohol y/o tabaco. Ninguna persona podrá exhibir, ofrecer o vender ningún artículo o servicio a los estudiantes o al personal de la escuela mientras se encuentre dentro de las instalaciones de la misma, en actividades promovidas por la escuela o en el transporte escolar si no cuenta con el permiso por escrito del Director.

Reuniones O Demostraciones En Las Instalaciones De La Escuela (No Patrocinadas Por La Escuela)

Cualquier estudiante que desee promover, organizar o participar en reuniones o manifestaciones dentro de las instalaciones de la escuela, no patrocinadas por la misma, deberá obtener una autorización previa por escrito del Director, por lo menos tres días antes de la actividad solicitada. Este periodo de tres días no incluye el día en que se hace la petición ni el día de la actividad.

La escuela puede prohibir manifestaciones o reuniones que interfieran considerable y sustancialmente con las actividades de la misma y los derechos de otros estudiantes o maestros; sean vulgares o profanas; pueden ser percibidas hasta cierto punto como defensoras del uso de las drogas y el alcohol, del manejo irresponsable de la sexualidad, o de conductas que de algún modo son inconsistentes con los valores compartidos en toda organización civilizada; inapropiadas para el nivel de madurez de

las personas a las que van dirigidas; asocian a la escuela con una posición no neutral en temas de controversia política; y/o la escuela cuenta con razones suficientes para determinar que esta forma de expresarse puede interferir considerable y sustancialmente con su programa educativo.

Tableros De Anuncios (Bulletin Boards)

Los estudiantes pueden obtener permiso de los maestros para colocar materiales en los tableros de anuncios (bulletin boards) del salón de clases y del Director de la escuela para colocar materiales en los tableros de anuncios (bulletin boards) de los pasillos. Los materiales no deben pegarse en superficies de vidrio y los estudiantes no pueden dañar ninguna superficie utilizando clavos o tachuelas para pegar dichos materiales.

Envíos y Entregas (Entregas)

No está permitido que los estudiantes reciban flores, globos o comida en la escuela. Tampoco podrán entregarse en el salón de clases. Los alumnos no pueden recibir ningún tipo de envío (flores, globos, comida, etc.) excepto cuando quien lo entregue sea el padre en persona y sea necesario para las actividades escolares de ese día. Artículos alimenticios, incluyendo sin limitarse comida rápida, pizza, pasteles, etc. no se les entregarán a los estudiantes. Sin embargo, los padres de familia son bienvenidos a reunirse con sus hijos para el almuerzo en nuestra cafetería.

Los padres de familia que quieran organizar determinadas actividades en la escuela, como fiestas de cumpleaños, fiestas de pizza, etc. deben recibir autorización previa del Director o de su designado. Toda la comida deberá comprarse; no se permiten los artículos de comida hechos en casa.

Actividades Escolares

La escuela ofrece una amplia variedad de actividades para enriquecer el aprendizaje del alumno dentro y fuera del horario escolar. Todos los estudiantes que participen en dichas actividades y que se encuentren bajo la supervisión directa de un empleado de la escuela, tendrán que respetar los lineamientos establecidos en este manual y en el Código de Conducta del Estudiante.

Excursiones

Las excursiones ofrecen formas distintas y divertidas para aprender. Los estudiantes tendrán la oportunidad de ir de excursión varias veces durante el ciclo escolar. Las siguientes reglas deberán respetarse en todas las excursiones:

- Los estudiantes deben entregar el permiso para la excursión correspondiente firmado por sus padres en la fecha especificada. Las llamadas telefónicas no se aceptarán para dar permiso.

- Los estudiantes deben utilizar el uniforme escolar, a menos que se especifique lo contrario.
- Los estudiantes cumplirán con el Código de Conducta del Estudiante durante la excursión.
- Los estudiantes serán responsables de ponerse al corriente con cualquier trabajo o tarea no entregada.
- El grupo saldrá cinco minutos después de la hora de salida programada. Cuando el grupo regrese de la excursión, la escuela no se hace responsable de los estudiantes que no sean recogidos en la hora estipulada.

Actividades Después del Horario Escolar

No hay mejor manera para que los estudiantes enriquezcan su educación que formar parte de los clubs y actividades después del horario escolar o bien trabajar con un maestro. Los estudiantes que permanezcan en la escuela para las actividades tras el horario escolar deberán respetar las siguientes reglas:

- Los estudiantes deberán estar en todo momento con un maestro o con algún miembro del personal de la escuela.
- Los estudiantes deberán hacer sus propios arreglos para el transporte; la persona que vaya a recoger al alumno deberá llegar puntualmente al final de cada actividad.
- Al participar en las actividades, los estudiantes deberán respetar el Código de Conducta del Estudiante.
- Los estudiantes no podrán permanecer en la escuela después del horario de clases para esperar a otro alumno.

Feria De Ciencias

La escuela organiza una vez al año la feria de ciencias que abarca todos los grados escolares. Debido a las altas expectativas que la escuela deposita en materias como matemáticas, ciencias y tecnología; cada estudiante tendrá que realizar un proyecto de investigación individual o grupal en cada una de estas áreas.

El comité de la feria de ciencias entregará a cada estudiante el manual de la feria. Los estudiantes deberán seguir todos los lineamientos establecidos en dicho manual.

Arte y Actividades En Grupo

Los estudiantes que participen en los grupos artísticos y de actividades serán evaluados tanto en cuestión de técnica y práctica como de interpretación. Los estudiantes y padres de familia deben estar conscientes de posibles conflictos con otras actividades dentro y fuera del sistema escolar. Los estudiantes que participan en artes escénicas y actividades en grupo deberán respetar los siguientes lineamientos:

- Los estudiantes participantes deberán adherirse a todas las reglas y políticas de la organización.
- Se espera que los estudiantes asistan a todos los ensayos y presentaciones. La participación de cada estudiante se determinará dependiendo del grado escolar de cada uno.

- El estudiante que falte injustificadamente a las presentaciones o ensayos programados, podrá ser sancionado con la baja de una letra en la calificación de la nota semestral. Asimismo, el estudiante puede perder su lugar en el grupo y convertirse en sustituto o reserva.

Para contar con una falta o ausencia justificada a los ensayos o presentaciones, deberán darse las siguientes condiciones:

- Viaje o vacaciones programadas de la familia, está previsto que el estudiante provea una notificación escrita con cinco días de anticipación para obtener aprobación previa del Director.
- Emergencias familiares.
- Enfermedad. El estudiante debería notificar al director de la actividad de la enfermedad en cuanto le sea posible.
- Actividades escolares en conflicto que se han aclarado con el director de la actividad y el Director.

El Director podría revisar una solicitud para perder un ensayo o presentación requerida, si el director rechaza la solicitud. El Director se reunirá con el estudiante involucrado y el Director de la actividad. La decisión del Director es inapelable.

Transporte

Los estudiantes que participen en viajes relacionados con la escuela, probablemente se les pedirá subir a un vehículo escolar para algún evento. Sin embargo, el Principal, puede hacer alguna excepción si algún padre pide permiso personalmente que el estudiante viaje con el padre, o si el padre presenta una solicitud por escrito dando permiso al estudiante que viaje con un adulto designado por el padre, siempre que la carta sea presentada antes del viaje programado.

Usar un vehículo escolar es un privilegio. Los conductores de los vehículos tienen la autoridad de mantener disciplina y de designar asientos en la manera que sea mejor y más segura. Se espera que los estudiantes ayuden al personal de la escuela a mantener el vehículo escolar en buenas condiciones. Los estudiantes viajando en el vehículo escolar estarán sujetos a normas de comportamiento establecidas en este manual y el código de conducta estudiantil.

Los estudiantes deberán:

1. Seguir las instrucciones del conductor en todo tiempo.
2. Subir y bajar del vehículo de manera ordenada.
3. Mantener pies, libros, estuches de instrumentos, y otros objetos fuera del pasillo.
4. No dañar el vehículo o cualquier equipo dentro o fuera del mismo.
5. No sacar la cabeza, manos, brazos, piernas, ni ningún objeto fuera de la ventana, ni tirar objetos dentro o fuera del vehículo.
6. No poseer o usar ninguna forma de tabaco.

7. Obedecer todas las reglas de las clases.
8. Mantenerse sentado mientras el vehículo se está moviendo.
9. Abrocharse los cinturones de seguridad (si hay disponibles).
10. Esperar la indicación del conductor para salir del vehículo o para cruzar por enfrente.

Solamente los estudiantes autorizados podrán viajar en los vehículos escolares. Los estudiantes no podrán subirse al vehículo a una ubicación diferente a la asignada, ni podrán traer amigos. La mala conducta será castigada conforme al código de conducta estudiantil, y los privilegios del uso del autobús pueden ser suspendidos.

Si la transportación es necesaria como resultado de un Plan Individual de Educación ("IEP" sus siglas en inglés), el Comité de Admisiones (Admisión, Revisión, y Salida) tomará en cuenta cualquier uso inadecuado o acto disciplinario durante el uso del transporte escolar en su proceso de decisión.

Estacionamiento Para Estudiantes

Los estudiantes deberán obtener autorización de la administración de la escuela antes de estacionar un vehículo en las instalaciones de la misma. Para poder obtener un permiso de estacionamiento en el plantel escolar, se necesita una licencia de conducción y un seguro de automóvil. Los vehículos no autorizados serán remolcados y el propietario pagará los gastos del remolque. Al conducir dentro de las instalaciones de la escuela, los alumnos deberán respetar todas las señalizaciones sobre límite de velocidad, así como las leyes de tránsito. El manejo inseguro o peligroso de un vehículo dentro del plantel (conducir a exceso de velocidad, aparcar en lugar prohibido, etc.) resultará en medidas disciplinarias y/o la suspensión de los privilegios de estacionamiento.

Los estudiantes reciben la instrucción de salir de sus vehículos inmediatamente después de estacionar el auto. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que los alumnos permanezcan sentados dentro de sus vehículos.

Juramentos de Lealtad y Momento de Silencio

Todos los días de escuela, los estudiantes recitan el Juramento de lealtad a la bandera de los Estados Unidos, así como el Juramento de lealtad a la bandera de Texas. Los padres de familia deberán presentar una petición por escrito al Director del plantel si desean que su hijo no recite dichos juramentos.

De acuerdo a la ley estatal, habrá un minuto de silencio después de recitar los juramentos. Cada estudiante podrá elegir si reflexiona, reza, medita o se concentra en cualquier otra actividad en silencio durante ese minuto, siempre y cuando dicha actividad silenciosa no interfiera o distraiga a los demás. Asimismo, la ley estatal exige que todos los planteles educativos observen un minuto de silencio al comienzo de la primera clase cuando el 11 de septiembre caiga en un día normal de escuela,

para conmemorar a todos los que perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001.

La ley estatal no permite que su hijo sea dispensado de participar en el minuto de silencio obligatorio o actividad silenciosa que se lleva a cabo después de recitar los juramentos.

Recitación De La Declaración De Independencia

La ley estatal establece que todos los estudiantes de clases de ciencias sociales de los grados 3° al 12°, deberán recitar una parte del texto de la Declaración de Independencia durante la semana de "Celebración de la Libertad". Si el padre de familia presenta una declaración por escrito en la que solicita que se exenta a su hijo de este requerimiento, si la escuela determina que el estudiante muestra una objeción clara y consciente hacia la recitación o si el padre de familia es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de los Estados Unidos extiende la inmunidad diplomática, la recitación no será obligatoria.

Oración y Meditación

Los estudiantes tienen derecho a rezar en silencio, de manera individual y voluntaria o meditar en la escuela de manera que no interrumpan las clases o cualquier otra actividad escolar. La escuela no exige, promueve u obliga al estudiante a practicar o no el rezo o la meditación durante cualquier actividad escolar.

Instalaciones de la Escuela

Daño a la propiedad de la Escuela

Los estudiantes no deberán vandalizar, mutilar, dañar o pintar cualquier propiedad de la escuela o utilizada por la escuela, esto incluye: muebles y otros enseres, libros de texto y libros de la biblioteca. Está prohibido tirar basura, pintar o dañar la propiedad de la escuela, con el fin de garantizar que las instalaciones del plantel puedan atender a aquellos para quienes están destinadas no estará tolerado—tanto este año como los años siguientes—. Además de las sanciones disciplinarias establecidas en el código de conducta del estudiante, los padres de los estudiantes responsables del daño de la propiedad de la escuela, podrán ser responsables en términos financieros, por daños, de acuerdo a lo que establecen las leyes estatales.

La salud y seguridad del estudiante son prioridad de Harmony Public Schools. Es indispensable contar con la ayuda y cooperación del estudiante para garantizar su salud y seguridad. Los estudiantes deberán:

- Evitar conductas que puedan poner en riesgo su seguridad o la de otros estudiantes.
- Respetar las normas de comportamiento establecidas en este manual, incluyendo el Código de Conducta del Estudiante, así como cualquier regla adicional sobre seguridad y comportamiento puesta en marcha por el Director de la escuela, los maestros o cualquier otro miembro del personal escolar.
- Permanecer alerta y reportar oportunamente cualquier amenaza de peligro, como, por ejemplo: la presencia de intrusos en el plantel o la amenaza de alguna persona hacia un estudiante o miembro del personal.
- Conocer las rutas y señales de evacuación en caso de emergencia.
- Obedecer de manera inmediata las instrucciones de los miembros del personal encargados de velar por el bienestar de los estudiantes.

Notificación De Escuela Libre De Tabaco

Los estudiantes tienen prohibido poseer o utilizar cualquier tipo de producto que contenga tabaco, cigarro electrónico (e-cigarette) o cualquier otra forma de tabaco sin humo o producto electrónico de vapor, mientras se encuentren dentro de los edificios de la escuela, en los vehículos escolares o en las instalaciones (property) o inmediaciones de la escuela, así como en eventos autorizados o relacionados con la escuela, que se lleven a cabo fuera de las instalaciones escolares. Los estudiantes que violen dicha norma, estarán sujetos a un posible juicio, tal y como establece la ley, así como a las medidas disciplinarias establecidas en el Código de Conducta del Estudiante.

Notificación De Escuela Libre De Alcohol

Con el fin de ofrecer un ambiente seguro y sin alcohol para los estudiantes y empleados, en todo momento están prohibidas dentro de las instalaciones de la escuela las bebidas alcohólicas de cualquier tipo, así como en todas las actividades autorizadas por la escuela y que ocurran dentro o fuera de sus instalaciones. Los estudiantes que violen esta regla, estarán sujetos a un posible juicio, tal y como establece la ley, así como a las medidas disciplinarias establecidas en el Código de Conducta del Estudiante.

Notificación De Escuela Libre De Drogas

Harmony Public Schools cree firmemente que el uso de drogas ilícitas es dañino e incorrecto. Es por ello que la escuela prohíbe el uso, venta, posesión o distribución de drogas ilícitas por los estudiantes en las instalaciones de la escuela o en cualquier actividad escolar, sin importar su ubicación. La escuela también previene el uso, venta, posesión o distribución de sustancias similares (imitaciones) y/o sustancias sintéticas diseñadas para imitar la imagen y/o los efectos de las drogas ilícitas. Los estudiantes que infrinjan este punto enfrentarán posibles cargos permitidos por ley, así como los términos disciplinarios del Código de Conducta del Estudiante.

Plan De Manejo De Asbestos

Todas las instalaciones de la escuela han sido cuidadosamente revisadas por un inspector con licencia de la Ley Sobre Respuestas de Emergencia Ante los Peligros del Asbesto (Asbestos Hazard Emergency Response Act "AHERA"). Se diseñó un plan sobre el manejo del asbesto, especialmente para nuestra escuela, de acuerdo con las regulaciones federales actuales. Los padres de familia pueden ponerse en contacto con el Director del plantel, para consultar el plan sobre el manejo del asbesto.

Meningitis de Tipo Bacteriano

La ley estatal exige a Harmony Public Schools que proporcione la siguiente información sobre meningitis de tipo bacteriano:

¿Qué es la meningitis?

La meningitis es una inflamación de la cubierta del cerebro y de la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos o bacterias. La meningitis viral es más común y menos grave. La meningitis bacteriana es la forma más común de dicha enfermedad, que puede causar complicaciones serias a largo plazo. Es una enfermedad poco común, pero requiere tratamiento urgente con antibióticos para prevenir daños permanentes o la muerte.

La meningitis bacteriana puede ser ocasionada por múltiples organismos. Dos tipos comunes son el *Streptococcus pneumoniae* (Neumococo), con más de 80 serogrupos que pueden causar enfermedad, y *Neisseria meningitidis* (Meningococo), con 5 serogrupos que más comúnmente causan meningitis.

¿Cuáles son los síntomas?

Cualquier persona que padezca meningitis se enfermará gravemente. Esta enfermedad puede desarrollarse de uno a dos días, pero también puede progresar rápidamente en cuestión de

horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (de más de un año) y los adultos con meningitis bacteriana podrían presentar un severo dolor de cabeza, altas temperaturas, vómito, sensibilidad a la luz brillante, rigidez del cuello y mareos o confusión. En ambos casos, tanto niños como adultos, podría aparecer una erupción o sarpullido de pequeñas manchas de color rojo o morado. Esto puede ocurrir en cualquier parte del cuerpo.

Para diagnosticar la meningitis de tipo bacteriano tendrán que tomarse en cuenta tanto los síntomas como los análisis de laboratorio.

¿Qué tan grave es la Meningitis De Tipo Bacteriano?

Si se diagnostica de manera temprana y se trata oportunamente, la mayoría de las personas se recuperan totalmente. Si no se trata o si el tratamiento es aplicado con retraso, la meningitis bacteriana puede ocasionar la muerte o la persona puede quedar con discapacidades permanentes.

¿Cómo se contagia la Meningitis De Tipo Bacteriano?

Afortunadamente, la bacteria que causa la meningitis no es tan contagiosa como la que causa las gripas o resfriados y no puede contraerse por respirar el mismo aire en el lugar en donde estuvieron personas con meningitis. Los gérmenes viven de manera natural en la parte posterior de nuestra nariz y garganta, pero no viven mucho tiempo cuando se encuentran fuera de nuestro cuerpo. El contagio se da cuando existe intercambio de saliva (por ejemplo, al besarse; compartir bebidas, cubiertos o cigarrillos) o bien cuando las personas tosen o estornudan sin cubrirse la nariz y boca.

La bacteria no siempre causa meningitis al ser contraída. La mayoría de las personas se convierten en portadoras de la bacteria durante días, semanas o incluso meses. La bacteria muy rara vez ataca al sistema inmunológico del cuerpo y causa meningitis o alguna otra enfermedad grave.

¿Cómo puede prevenirse la Meningitis de Tipo Bacteriano?

Vacunación: la meningitis bacteriana causada por el Neumococo y el Meningococo puede ser prevenida mediante el uso de las vacunas. La vacuna que protege contra el Neumococo es la llamada vacuna conjugada antineumocócica o PCV. Esta vacuna es recomendada por el Consejo Asesor sobre prácticas de inmunización (Advisory Council on Immunization Practices –ACIP) para niños en su primer año de vida. El Meningococo se previene mediante dos tipos de vacunas. La primera es una vacuna conjugada contra el meningococo, la cual protege en contra de 4 serogrupos A, C, W, e Y y se le conoce como MCV4. La segunda es

una vacuna en contra del meningococo, serogrupo B y se le conoce como MenB.

El Consejo Asesor sobre prácticas de inmunización (Advisory Council on Immunization Practices –ACIP) recomienda la vacuna MCV4 para niños en edades de 11-12 años, con una dosis de refuerzo a los 16-18 años. En Texas, es obligatoria una dosis de MCV4 a los 11 años o más, para los estudiantes que cursen del 7° al 12° grado. Es obligatorio para todos los estudiantes de menos de 22 años, que se inscriban en la Universidad (college), haber recibido una dosis de MCV4 en los cinco años anteriores. Los adolescentes y jóvenes adultos (16-23 años) podrían vacunarse con MenB. Esta vacuna no es obligatoria ni para la inscripción en la escuela ni para la Universidad en Texas.

Las vacunas para protegerse de la meningitis bacteriana son seguras y efectivas. Algunos de los efectos secundarios más comunes son el dolor y enrojecimiento en la zona en la que fue aplicada la vacuna, lo que durará hasta dos días. La inmunidad se desarrolla alrededor de 1-2 semanas después de que se han administrado las vacunas y dura de 5 años a toda la vida, dependiendo de la vacuna.

Hábitos saludables: No comparta comida, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Lávese las manos. Limite el número de personas a las que besa. Cubra su nariz y boca cuando estornude o tosa. Mantenga hábitos saludables como descansar lo necesario y no tener un contacto cercano con personas que estén enfermas. Todo esto ayuda a prevenir la enfermedad.

¿Quién está en riesgo de contraer Meningitis Bacteriana?

Ciertos grupos están en un riesgo mayor de contraer la meningitis bacteriana ocasionada por el Meningococo. Estos factores de riesgo incluyen la infección VIH, viajar a lugares en donde la enfermedad del meningococo es común (tales como ciertos países de África y Arabia Saudita), así como los estudiantes universitarios que viven en un dormitorio. Otros factores de riesgo incluyen el haber tenido una infección viral previa, vivir en un hogar sobrepoblado o tener una enfermedad crónica subyacente.

Los niños en edades de 11 a 15 años, ostentan el segundo porcentaje más alto de muerte por meningitis bacteriana ocasionada por el meningococo. Los niños en edades de 16 a 23 años, también tienen el segundo porcentaje más alto de enfermedades ocasionadas por el meningococo.

¿Qué se debe hacer si Piensa que Usted o un Amigo Podrían Tener Meningitis De Tipo Bacteriano?

Deben buscar atención médica inmediatamente.

Para mayor Información

Su enfermera escolar, el doctor de cabecera de su familia o el personal en las oficinas del departamento de salud regional de su localidad pueden ser excelentes fuentes de información para todo tipo de enfermedades contagiosas. Puede llamar a su médico de cabecera o al departamento local de salud que le corresponda para solicitar información sobre la vacuna del meningococo. Asimismo, puede encontrar información en las páginas oficiales de Internet de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC):

- <https://www.cdc.gov/meningitis/index.html>

Y del Texas Department of State Health Services:

- <https://www.dshs.texas.gov/immunize/PreteenVaccines.aspx> o
- <https://dshs.texas.gov/IDCU/disease/meningitis/Meningitis.aspx>.

Enfermedades Contagiosas

Para proteger a otros estudiantes de enfermedades contagiosas, no se permitirá que acudan a clases los estudiantes que padezcan determinadas enfermedades infecciosas, mientras puedan contagiar a otras personas. Los padres de un estudiante que padezca una enfermedad contagiosa deberán llamar directamente al Director de la escuela para alertar a los estudiantes que hayan estado expuestos a dicha enfermedad.

Las autoridades escolares reportarán a aquellos estudiantes de quienes se sospeche puedan tener una enfermedad o afección notificable. Una lista de enfermedades notificables puede encontrarse en la página de Internet del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas.

Cualquier estudiante que no asista a clases por una enfermedad contagiosa podrá ser readmitido de acuerdo a los siguientes métodos, establecidos por la autoridad de salud local:

- Certificado médico expedido por el médico tratante, enfermera practicante especializada o asistente de médico en el que aseguran que el estudiante ya no muestra señales o síntomas de la enfermedad contagiosa o ya no constituye una amenaza de contagio en el ambiente escolar.
- Presentar un permiso de readmisión expedido por la autoridad de salud local.
- Cumplir con los criterios de re admisión establecidos por el comisionado de salud.

El personal de la escuela no puede renunciar a la capacidad del alumno para volver a ingresar o permanecer en la escuela. La readmisión después de una enfermedad contagiosa se basa únicamente en la autorización del médico tratante u otros criterios de reingreso como se indicó anteriormente y debe ser evaluada por el personal de salud escolar antes de la llegada del estudiante a la escuela.

En el caso de un brote de una enfermedad contagiosa en las instalaciones de la escuela (campus), los estudiantes que están vacunados con una dosis más baja o no vacunados pueden ser enviados a sus hogares para su protección. Por favor póngase en contacto con la escuela si tiene alguna duda o si está preocupado por saber si su hijo debe o no permanecer en casa.

En el evento de una enfermedad transmisible o brote en donde establecen directrices otorgadas por la autoridad sanitaria pública incluyendo una autoridad sanitaria local, el CDC, o por la Agencia de Educación de Texas (TEA), los estudiantes y familiares deben seguir todas las recomendaciones de salud y protocolo de seguridad que incluye pero no es limitado a:

lavarse las manos, enmascararse, y tomar medidas para entrar en cuarentena si estuvieron expuestos o tienen síntomas de una enfermedad transmisible.

Inmunizaciones

El Estado de Texas exige que todos los niños del estado reciban las inmunizaciones correspondientes contra las enfermedades ocasionadas por agentes infecciosos, que puedan ser prevenidas, de acuerdo a un esquema de inmunizaciones establecido. Para determinar el número específico de dosis requeridas por su estudiante, consulte los “Requisitos mínimos de vacunas para estudiantes del Estado de Texas” del año apropiado. Este documento, así como otro tipo de información sobre los requisitos de vacunas en las escuelas se encuentran disponibles en el sitio electrónico oficial del Departamento de Servicios Estatales de Salud de Texas (DSHS).

Los comprobantes de las inmunizaciones deberán mostrarse en los expedientes personales y deberán firmarse y validarse con sello por un médico con licencia o por una clínica de salud pública. Estudiantes registrados por primera vez, deben de presentar pruebas de las vacunas al corriente aunque estén atendiendo clases virtualmente, en el momento de inscribirse, a menos que el estudiante sea candidato elegible a una inscripción provisional, tal y como se explica a continuación.

Para estudiantes de Pre-Kindergarten, Kindergarten y estudiantes entrando a una escuela en Texas por primera vez (incluyendo fuera del estado y del país): debe entregarse a la escuela un expediente actualizado de las inmunizaciones, durante el proceso de registro. Los estudiantes en estos niveles no podrán asistir a la escuela, a menos que todos los requisitos de inmunización hayan sido cumplidos.

Inmunizaciones Recibidas Fuera De Estados Unidos

Las vacunas recibidas fuera de Estados Unidos deben ser adecuadamente documentadas y comparable a los horarios y

dosis requerida por el estado de Texas. Los registros de vacunas extranjeras deben ser legibles y certificadas oficialmente.

Inscripción Provisional

Un estudiante podrá ser admitido o inscrito provisionalmente en Harmony Public Schools si el estudiante tiene un registro de vacunas que indique que el estudiante ha recibido al menos una dosis de cada vacuna especificada de acuerdo a la edad requerida por la ley. Para permanecer inscrito, el estudiante debe continuar recibiendo las inmunizaciones necesarias tan rápido como sea médicamente posible y completar las dosis posteriores requeridas en cada serie de vacunas a tiempo y tan pronto como sea médicamente posible. El estudiante y/o padre deberán proporcionar pruebas aceptables de vacunación a la escuela.

Una enfermera o administrador escolar deberá revisar el estado de inmunización de un estudiante inscrito provisionalmente cada 30 días para asegurar el cumplimiento continuo de completar las dosis necesarias de vacunación. Si, al final del período de 30 días, un estudiante no ha recibido una dosis subsecuente de vacuna, el estudiante no está en cumplimiento y Harmony Public Schools excluirá al estudiante y no podrá asistir a la escuela hasta que se administre la dosis requerida.

Estudiantes sin Hogar (Homeless): Un estudiante sin hogar, según lo definido por la ley federal, podrá ser admitido temporalmente por 30 días si no hay pruebas aceptables de vacunación. La escuela referirá puntualmente al estudiante a los programas de salud pública apropiados para obtener las vacunas necesarias.

Niños en hogares de acogida (Foster Care): Un estudiante que es un niño en hogar de acogida (child in foster care), tal y como se define en 45 C.F.R. § 1355.20(a) deberá ser admitido temporalmente durante 30 días si no hay pruebas aceptables de vacunación. La escuela referirá puntualmente al estudiante a un proveedor de salud apropiado para obtener las vacunas necesarias.

Alumnos de Transferencia (Transfer Students): Un estudiante podrá ser inscrito provisionalmente no más de 30 días si el estudiante está en transferencia de una escuela de Texas a otra, y está esperando que transfieran el expediente de inmunización.

Dependientes de efectivos militares (Military Dependents): Un dependiente de militar y podrá ser inscrito provisionalmente no más de 30 días si el estudiante está en transferencia de una escuela a otra y está esperando que transfieran el expediente de inmunización. La obtención e intercambio de información concerniente a las inmunizaciones, con respecto a los dependientes de militares, podría estar sujeta a medidas de confidencialidad establecidas en la ley federal.

Exenciones A Los Requerimientos De Inmunización

Existen exenciones en el cumplimiento de la inmunización por cuestiones individuales como: razones médicas, razones de conciencia (incluyendo una creencia religiosa) y servicio activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Para solicitar una exención por razones médicas, el estudiante deberá presentar un justificante médico firmado por el doctor del alumno o por algún otro doctor debidamente registrado y con licencia para ejercer la medicina en los Estados Unidos, que haya examinado al niño y que pueda declarar que, en su opinión, la vacuna requerida está médicamente contraindicada o presenta un riesgo considerable para la salud y el bienestar del menor o de cualquier otro miembro de su familia. A menos que la declaración señale por escrito que existe una condición de por vida, la exención sólo será válida por un año a partir de la fecha en que la firmó el doctor.

Para solicitar una exención por razones de conciencia, incluyendo una creencia religiosa, el padre del alumno deberá presentar una declaración jurada (affidavit) firmada por el Departamento de Servicios Estatales de Salud de Texas, afirmando que el padre del alumno rechaza las vacunas por razones de conciencia, incluyendo los motivos por creencias religiosas. La declaración jurada será válida por un periodo de dos años. La solicitud para una declaración jurada (affidavit) puede obtenerse escribiendo al área de inmunizaciones del Departamento de Servicios Estatales de Salud de Texas (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347, o bien en línea en Solicitud para una Declaración Jurada sobre exención de inmunización, <https://corequest.dshs.texas.gov>.

La solicitud deberá entregarse a la escuela durante los 90 días posteriores a la fecha en que fue notificada. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, deberá hacerse una solicitud individual para cada uno de los estudiantes. Los estudiantes que no hayan recibido las inmunizaciones requeridas por razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, podrán ser excluidos de la escuela en momentos de emergencia o cuando sea declarada una epidemia por el comisionado de salud pública.

Para solicitar una exención por servicio militar, el estudiante deberá probar que se encuentra en servicio activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Si un padre de familia busca la exención para más de un estudiante, deberá presentar un formulario para cada uno de los alumnos.

Reporte De Expedientes De Inmunización / Vacunación

El expediente de la escuela que contiene la historia médica de las inmunizaciones de su hijo, aún y cuando es de tipo privado y confidencial la mayoría de las veces, puede ser inspeccionado por la Agencia Educativa de Texas, los departamentos locales de salud y el Departamento de Servicios Estatales de Salud de Texas, y puede ser transferido a otras escuelas involucradas cuando su hijo se encuentre en proceso de cambio de una escuela a otra.

Atención Médica de Emergencia

Si un estudiante presenta una emergencia médica en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela y el padre de familia no puede localizarse, los empleados de la escuela buscarán atención médica de emergencia a menos que el padre haya denegado esta autorización por escrito. Es por ello que se pide a los padres de familia llenar un formulario de consentimiento cada año para atención médica de emergencia, que incluye información sobre las alergias a ciertos medicamentos, etc. Los padres deberán mantener esta información actualizada. Por favor contacte al Director de la escuela o a la secretaria para actualizar cualquier tipo de información.

Enfermedades Durante El Horario Escolar

Los estudiantes que se enfermen o lastimen durante el horario escolar serán dirigidos a la oficina de salud. Si el personal de salud no está disponible, el estudiante deberá dar aviso a la oficina central de la escuela. Los padres de familia o cualquier otra persona designada en la solicitud de inscripción del estudiante, serán contactados oportunamente.

Excepto en casos de emergencia, los estudiantes que no den aviso al personal de salud o a la oficina central, serán contemplados como ausentes sin justificación. Los estudiantes deberán presentarse en la oficina central antes de salir del edificio de la escuela.

Si su niño tiene fiebre sobre 100 grados Fahrenheit o 37.7 grados Celsius, él o ella tiene que ausentarse de la escuela hasta que esté libre de fiebre por 24 horas-reduciendo medicamentos.

Estudiante con enfermedades diarreicas se mantendrá en la casa hasta que estén libres de diarrea sin medicamentos para aliviar la diarrea, por lo menos 24 horas. Una lista completa de condiciones donde la escuela puede excluir a su niño puede ser obtenida con el personal de salud de la escuela.

Si su hijo vomita durante la jornada escolar debido a una enfermedad, él/ella será enviado a casa y no podrá regresar a la escuela hasta que el vómito haya cesado completamente por lo menos por un periodo de 24 horas, sin necesidad de estar medicado.

La Conjuntivitis (ojo rosado) puede en ocasiones confundirse con alergias, por lo que podría ser difícil determinar si la padecen o no. Los síntomas incluyen: párpados con lagañas y/o enrojecimiento e inflamación conjuntival en un solo ojo. Si el estudiante presenta estos síntomas, él/ella será enviado a casa y no podrá autorizarse su regreso a la escuela hasta que así lo indique su médico tratante.

Razones Para Enviar a los Estudiantes De La Escuela A La Casa

Los estudiantes serán enviados a casa por:

- Fiebre >100 grados Fahrenheit o 37.7 grados Celsius
- Vómito (a menos que no pueda atribuirse a motivos relacionados con una enfermedad).
- Indicio claro de conjuntivitis (ojo rosa). Esto a veces se confunde con alergias, por lo cual puede que sea difícil determinar si un estudiante debe ser enviado a casa. La presencia de lagaña en los párpados y el enrojecimiento e inflamación conjuntival en un solo ojo son indicios de conjuntivitis, no alergias.
- Tiña no tratada o expuesta. Si se sospecha la presencia de una tiña en el cuerpo, el estudiante puede permanecer en la escuela siempre y cuando la tiña permanezca cubierta. Si la tiña es consistente y tratada apropiadamente, el estudiante con tiña puede regresar a la escuela después de 48 horas. Incremento en la lesión, a pesar de los tratamientos, excluirá al estudiante de la escuela por el tiempo de la duración de la enfermedad. Es importante asegurarse de que el estudiante esté tomando la medicina recetada correctamente.
- La sarna, el tratamiento debe finalizar en su totalidad y el doctor autorizar la readmisión.

Sarpullido inexplicable o inflamación de la piel, especialmente si está acompañado de otros síntomas virales. Se llamará a los padres y el estudiante deberá traer una nota del médico para poder ser readmitido.

Piojos o liendres (adheridos al cabello) de cualquier tipo. Se espera que todos los estudiantes estén libres de piojos o liendres, mientras estén en la escuela, sin importar historial de tratamientos. Con medicina efectiva y aprobada, tratamiento correcto de ropa de cama, vestimenta, y familiares, y uso de peine para liendres, los estudiantes deberían de estar libres de liendres en 3 días. Todos los estudiantes deben ser revisados nuevamente por el personal de salud de la escuela antes de que puedan regresar a clases.

Los estudiantes serán recogidos de la escuela tan pronto sea posible. Los padres son responsables de proveer la información de contactos de emergencia correcta y asegurarse de la seguridad del bienestar de su hijo/a al recogerlos pronto por cuestiones

médicas. Al no recoger al estudiante dentro de un tiempo considerado, sería necesario usar transporte de emergencia o involucrar al servicio de protección de menores.

Administración De Medicamentos

La medicación debe administrarse en casa siempre que sea posible. Si es necesario, la enfermera de la escuela puede administrar el medicamento en la escuela en las siguientes circunstancias:

1. Los medicamentos sin receta traídos a la escuela deben ser entregados a <<Nombre de la escuela>> por uno de los padres junto con una solicitud por escrito. El medicamento también debe estar en el envase original y debidamente etiquetado.
2. Los medicamentos recetados administrados durante el horario escolar deben ser recetados por un médico o enfermero practicante avanzado ("ANP") y surtidos por un farmacéutico con licencia en el Estado de Texas. De acuerdo con la Ley de la Junta de Práctica de Enfermería de Texas, la escuela no administrará medicamentos recetados o cumplidos en México.
3. Los medicamentos recetados deben enviarse en un recipiente etiquetado que muestre el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la razón por la que se administra el medicamento, las dosis adecuadas, la hora a la que debe tomarse el medicamento y el método utilizado para administrarlo. NO se administrarán medicamentos enviados en bolsas de plástico o recipientes sin etiqueta.
4. Si la sustancia es a base de hierbas o un suplemento dietético, debe ser proporcionado por los padres y se administrará solo si lo requiere el IEP del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.
5. Solo se debe entregar a la escuela la cantidad de medicamento necesaria, es decir, medicamento suficiente para un día, una semana, etc. En casos de necesidad prolongada, enviar la cantidad para un período claramente especificado. No se enviarán medicamentos adicionales a casa con el estudiante.
6. En ciertas situaciones de emergencia, la escuela puede administrar un medicamento sin receta a un estudiante, pero solo de acuerdo con las pautas desarrolladas por el asesor médico de la escuela y cuando los padres hayan proporcionado previamente su consentimiento por escrito para el tratamiento de emergencia.

Los cambios en los medicamentos diarios requieren instrucciones por escrito del médico o ANP y permiso por escrito de los padres. Los padres son responsables de avisar a la escuela que un medicamento ha sido discontinuado.

Medicamentos Para Tratar El Asma Y La Anafilaxia

El asma y la anafilaxia son enfermedades que ponen en riesgo la vida y los estudiantes que presenten dichas enfermedades deberán portar y auto administrar los medicamentos de prescripción (con receta) mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela o en actividades relacionadas con la escuela con las debidas indicaciones del doctor.

La posesión y autoadministración de medicamentos para el asma y la anafilaxia en la escuela, requerirán que el estudiante demuestre su habilidad para auto administrarse el medicamento, frente a su médico algún otro prestador de servicios de salud con licencia y el personal de salud de la escuela, de encontrarse disponible. Se requerirá también la autorización por escrito del padre y médico del estudiante o de otro prestador de servicios de salud con licencia, registrado en los archivos de la oficina de la escuela en la que se indique que el estudiante es capaz de administrarse el medicamento para el asma o el medicamento de emergencia para la anafilaxia, de manera independiente. El medicamento en posesión del estudiante deberá estar en su frasco o envoltura original con la etiqueta de la prescripción (receta). Tome en cuenta que la mayoría de las farmacias pueden colocar una etiqueta en los inhaladores, si así lo solicita.

Plan de control para Convulsiones

El padre de un estudiante con un trastorno convulsivo puede buscar atención para las convulsiones del estudiante mientras el estudiante está en la escuela o participa en una actividad escolar enviando a la escuela una copia de un plan de tratamiento y manejo de convulsiones desarrollado por el padre. y el médico responsable del tratamiento de las convulsiones del estudiante. El plan debe ser presentado y revisado por la escuela:

- Antes o al comienzo del año escolar;
 - En la inscripción del estudiante si el estudiante se inscribe después del inicio del año escolar; o
1. Tan pronto como sea posible después de un diagnóstico de un trastorno convulsivo para el estudiante.

Un plan de manejo y tratamiento de convulsiones debe:

- Identificar los servicios de atención médica que el estudiante puede recibir en la escuela o mientras participa en una actividad escolar;
- Evaluar la capacidad del estudiante para manejar y el nivel de comprensión de las convulsiones del estudiante; y
- Estar firmado por el padre del estudiante y el médico para el tratamiento de convulsiones del

Información Sobre Alergias a los Alimentos

Los padres de todos los estudiantes inscritos en Harmony Public Schools deberán llenar un formulario que les proporcionará la escuela y en el que indica lo siguiente: (1) si el alumno es alérgico a algún tipo de alimento o si padece alguna alergia severa a algún tipo de alimento, para que la escuela pueda tomar las precauciones necesarias y garantizar así la seguridad del estudiante y (2) especificar el tipo de alimento(s) al que el niño es alérgico y el tipo de reacción alérgica que puede presentar.

Para los propósitos de este requisito, el término “alergia alimentaria severa” se refiere a un tipo de reacción alérgica peligrosa y que puede poner en riesgo la vida de la persona cuando consume algún tipo de alimento alergénico ya sea mediante inhalación, ingestión o contacto con la piel, esta reacción exige atención médica inmediata.

(3) Harmony Public Schools también requiere al pediatra del estudiante cierta información sobre sus alergias a los alimentos.

(4) Si su hijo/a sufre de una alergia de comida que ponga en riesgo su vida, es importante que se comunique con la oficina de salud de la escuela para obtener los siguientes formularios: Anaphylaxis & Food Allergy Action Form y la de Special Dietary Accommodations Form. Estos formularios deben ser completados anualmente por su médico y ser entregados a la oficina de la escuela con cualquier medicamento necesario, tal como un auto inyector. Si su hijo/a es parte del plan 504 o le gustaría referir/a al plan debido a alergia alimentaria severa, por favor contacte al coordinador de Educación Especial / 504 de la escuela.

Los formularios sobre alergias a los alimentos se guardarán en los expedientes de los estudiantes y serán confidenciales. La información de los formularios sobre alergias a los alimentos podrá ser revelada a los maestros, consejeros o asesores académicos, personal de salud o al personal de la escuela que deba tener dicha información únicamente en la medida en que esto respete la política del Consejo Directivo y sea permitido por la Declaración de Derechos Educativos de las Familias: “FERPA” (Family Educational Rights and Privacy Act) de 1974.

Para solicitar una dieta especial en las comidas escolares, el padre deberá contar con el formulario de dieta especial (Special Dietary Accommodations), completado y firmado por un profesional médico autorizado. Las solicitudes para contar con un sustituto de la leche, podrán ser firmadas por el padre. El formulario de dieta especial se encuentra en la página de nutrición infantil (Child Nutrition) del sitio web de la escuela.

Prueba Física

Conforme a lo establecido en las leyes estatales, la escuela evaluará una vez al año el buen estado físico de sus estudiantes. La escuela no está obligada a evaluar a aquel estudiante para quien el examen de valoración resulte inapropiado, debido a

algún tipo de discapacidad o enfermedad descrita en las leyes o reglamentos. Anualmente, los entrenadores llevarán a cabo una evaluación del estado físico de los estudiantes de los grados 3-12, regulada por el estado, así como a todos los estudiantes de educación física y de los deportes en 9 - 12. Estas evaluaciones incluyen una prueba de actividad física como una milla y una prueba de marcapasos, también recolectar información como la estatura y peso. Una vez concluida la evaluación, el plantel escolar podría enviar los resultados a todos los padres/tutores o tener los resultados disponibles a petición de los padres/ tutores.

Dislexia y Trastornos Relacionados

De vez en cuando, los estudiantes serán examinados y, cuando sea necesario y apropiado, tratados por Dislexia y trastornos relacionados, de acuerdo a los programas, reglas y niveles aprobados por el Estado de Texas. El programa aprobado por el estado deberá incluir el diagnóstico de cada estudiante de Kindergarten y del primer grado, al finalizar el año escolar. Los padres de familia serán notificados si la escuela determina que el estudiante debe ser diagnosticado o valorado en términos de Dislexia y otros trastornos asociados.

Exámenes De La Vista y de Audición

De acuerdo con las regulaciones establecidas por el Departamento de Servicios Estatales de Salud de Texas, todos los niños inscritos en las escuelas de Texas deberán examinarse anualmente para detectar posibles problemas visuales o auditivos. Un estudiante podrá ser examinado mediante el uso de pruebas de fotometría para detectar problemas visuales.

Los expedientes de los exámenes realizados de manera individual a cada estudiante, podrán ser inspeccionados por el Departamento de Servicios Estatales de Salud de Texas o por el Departamento de Salud Local y pueden transferirse a otras escuelas sin el consentimiento de los padres.

Exención

Un estudiante podría estar exento de los exámenes requeridos cuando dichos exámenes se opongan a las prácticas y principios de una iglesia reconocida o asociación religiosa de la que el individuo sea miembro o adepto. Para calificar para la exención, el individuo, o si el individuo es un menor, su padre, procurador o tutor, deberá presentar al Superintendente o persona designada, el día de admisión o previamente, una declaración jurada (affidavit) en donde se establezcan las objeciones a dichos exámenes.

Examen de la Columna Vertebral

El examen de columna vertebral realizado en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con una curvatura anormal de la columna vertebral y referirlos con su médico para que le dé un seguimiento apropiado. Los exámenes pueden detectar escoliosis

en una etapa temprana, cuando la curva es leve y podría pasar desapercibida. La detección temprana es la llave para controlar las deformidades de la columna vertebral.

Todos los estudiantes que cumplen con los criterios del Departamento de Servicios Estatales de Salud de Texas, serán examinados para detectar una curvatura anormal de la columna vertebral antes del fin del año escolar. El examen de la columna vertebral no es invasivo y se lleva a cabo cumpliendo con los más recientes estándares y criterios, supervisados y pre-aprobados nacionalmente, en materia de exámenes de columna vertebral.

El padre que decline participar en los exámenes de la columna ofrecidos por la escuela, deberá presentar ante el director de la escuela la documentación que avale el haber realizado un examen profesional en el que se incluyan los resultados de una prueba de flexión frontal. Esta documentación deberá presentarse en la escuela durante el año en que el estudiante esté programado para el examen o bien, si el examen profesional se lleva a cabo durante el siguiente verano, se presentará a principios del siguiente ciclo escolar.

Exención

Un estudiante está exento de los exámenes requeridos cuando dichos exámenes se opongan a las prácticas y principios de una iglesia reconocida o asociación religiosa de la que el individuo sea miembro o adepto. Para calificar para la exención, el individuo, o si el individuo es un menor, su padre, procurador o tutor, deberá presentar al Superintendente o persona designada, el día del procedimiento de revisión o previamente, una declaración jurada (affidavit) en donde se establezcan las objeciones a dichos exámenes.

Prueba de Acantosis para Diabetes

Los niños en ciertos grados escolares identificados por el estado, deberán ser examinados para detectar algunas señales de advertencia de diabetes.

Exención

Un estudiante está exento de los exámenes requeridos cuando dichos exámenes se opongan a las prácticas y principios de una iglesia reconocida o asociación religiosa de la que el individuo sea miembro o adepto. Para calificar para la exención, el individuo, o si el individuo es un menor, su padre, procurador o tutor, deberá presentar al Director o persona designada, el día del procedimiento de revisión o previamente, una declaración jurada (affidavit) en donde se establezcan las objeciones a dichos exámenes.

Entrenamiento de Preparación

Harmony Public Schools ofrecerá anualmente instrucción en RCP, al menos una vez a los estudiantes en los grados de 7-12. La

instrucción se dará como parte de cualquier otro curso y no es obligatorio que resulte en una certificación en RCP.

Harmony Public Schools anualmente ofrecerá a los estudiantes en los grados de 7-12 instrucción sobre el uso de estaciones de control del sangrado, para responder a lesiones traumáticas. Para mayor información, consulte las páginas: Homeland Security's Stop the Bleed y Stop the Bleed Texas.

Aviso sobre Esteroides

La ley estatal prohíbe que los estudiantes posean, distribuyan, entreguen o administren esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son para uso médico únicamente y sólo un médico puede prescribir o recetar su uso.

Harmony Public Schools no permite el uso de esteroides. Se anunciará mediante un aviso expuesto en un lugar visible en el gimnasio de la escuela o en cualquier otro sitio en un edificio en el que se lleven a cabo las clases de educación física.

Servicios De Consejería y Orientación

La escuela o distrito puede proveer a un consejero que asesore a los estudiantes sobre los problemas que pudieran experimentar en la escuela o en casa. Padres, personal de la escuela, y estudiantes pueden presentar una Forma de Asistencia para Estudiantes por medio de: www.harmonysaf.com. Esta forma alertará a los consejeros de la escuela de los estudiantes que necesiten asistencia no académica. Si es determinado que un estudiante pueda beneficiarse de consejería, se necesitará un consentimiento firmado por los padres, antes de que el estudiante pueda ser observado. Estos servicios no son para sustituir servicios de asesoría externa, (si el estudiante o familia lo necesita) pero son de apoyo para ayudar con la salud mental aguda a corto plazo.

Procedimientos, políticas y recursos relacionados con la salud

Políticas y Procedimientos que promueven la salud física y mental del estudiante

Harmony Public Schools ha adoptado mediante su consejo, políticas, normas y directrices que promueven la salud física y mental del estudiante, incluyendo:

- Nutrición y manejo de la comida,
- Servicios de salud y bienestar,
- Exámenes físicos,
- Inmunizaciones,
- Tratamientos médicos,
- Enfermedades contagiosas,
- Intervención en crisis,
- Atención de traumatismos notificados,

- Seguridad del estudiante,
- Abuso del menor y negligencia,
- Ambientes libres de discriminación, hostigamiento y represalias y
- Ambientes libres de acoso.

Harmony Public Schools también ha desarrollado los procedimientos administrativos que son necesarios para poner en práctica dichas políticas. Para mayor información sobre estas políticas y procedimientos, por favor póngase en contacto con la administración de la escuela.

Promoción e Intervención en la Salud Mental

Harmony Public Schools ha desarrollado protocolos para proporcionar a los padres una intervención conveniente para un estudiante que muestre signos de advertencia iniciales y con una probable necesidad de intervención temprana, relacionada con abuso de sustancias o salud mental, o que haya sido identificado como persona en riesgo de intento de suicidio. El Consejero de la escuela o si no hay Consejero disponible, Decano de Cultura Estudiantil notificará al padre, en un periodo razonable de tiempo, después de haberse dado cuenta que el estudiante muestra los primeros signos de advertencia y la posible necesidad de una intervención. Consejeros de la Escuela asimismo proporcionarán información adicional sobre las opciones de terapia y orientación que están disponibles.

Prevención del Suicidio

Cuando se identifica a un estudiante como persona en riesgo, una valoración del riesgo será llevada a cabo por un miembro del personal de la escuela, calificado para ello, quien trabajará con el estudiante y le ayudará a acceder a los recursos y opciones apropiadas.

El aviso o notificación de que un estudiante está señalado como persona en riesgo de intento de suicidio, le será proporcionado al padre o tutor del estudiante en un periodo razonable de tiempo, tal y como lo permite la ley, después de haber identificado los primeros signos de advertencia, a menos que el notificar al padre, ponga al estudiante en un mayor riesgo de daño o que esto haya sido desaconsejado por un agente de la policía.

Para los estudiantes que regresan a la escuela después de una crisis de salud mental (por ejemplo, intento de suicidio u hospitalización psiquiátrica), los procedimientos se llevarán a cabo antes de su reinserción a la escuela, para apoyar el regreso del estudiante y planear su primer día de vuelta en el colegio.

Harmony Public Schools también ha desarrollado protocolos para que los miembros del personal de la escuela notifiquen al Decano de Cultura Estudiantil que debe identificar a un estudiante que pudiera requerir una intervención.

El Decano de Cultura Estudiantil puede proporcionar información adicional sobre el programa de intervención de la escuela, así como materiales sobre cómo identificar los factores de riesgo, acceso a recursos para el tratamiento y los espacios disponibles en la escuela. La información de contacto para el Decano de Cultura Estudiantil puede encontrarse en el directorio del personal (Skyward Staff Directory).

Apoyo a la Salud Mental

Harmony Public Schools ha puesto en marcha programas para atender los siguientes problemas de salud mental, salud del comportamiento y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana;
- Construir habilidades para manejar las emociones, establecer y conservar relaciones positivas e involucrarse en la toma de decisiones responsable;
- Prevención del abuso de sustancias e intervención;
- Prevención del suicidio, intervención e intervenciones después de un suicidio en una comunidad (postvention);
- Duelo, trauma y cuidado seguro del trauma;
- Intervenciones y apoyo para el comportamiento positivo;
- Desarrollo juvenil positivo; y
- Ambientes escolares seguros, de apoyo y positivos.

Algunos ejemplos de cómo las escuelas lograrán esto, son:

- Las escuelas participaran en actividades de concientización y prevención sobre las drogas, para ayudar a los estudiantes a entender los peligros del abuso de las drogas y el alcohol.
- Se llevarán a cabo en todas las sedes escolares (campus), programas de concientización en contra del acoso (anti-bullying).
- Las diferentes escuelas se enfocarán en los aspectos del desarrollo del carácter, para ayudar a crear una cultura estudiantil más informada y empática.
- Las escuelas han desarrollado equipos de evaluación de riesgos o peligro, para ayudar a intervenir con los estudiantes en crisis, tan pronto como sea posible.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o puesto bajo tratamiento domiciliario por algún problema de salud mental o de abuso de sustancias, la escuela cuenta con los procedimientos necesarios para apoyar el regreso del estudiante a la escuela.

Los maestros y otros empleados escolares pueden discutir sobre el comportamiento o el progreso académico de un estudiante, con el padre del estudiante o con otro empleado; sin embargo, no tienen permitido recomendar el uso de medicamentos psicotrópicos. Un medicamento psicotrópico es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una

enfermedad o bien como componente de un medicamento y está destinado a alterar la percepción, las emociones o el comportamiento. Un empleado que sea una enfermera titulada, una enfermera profesional especializada, un médico o un profesional acreditado de la salud mental, si lo considera conveniente, puede recomendar que un estudiante sea valorado por el médico apropiado.

Ambiente Libre De Discriminación, Acoso o Represalias

Declaración De No Discriminación

En Harmony Public Schools creemos que los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de acoso y se logra un mayor bienestar para el estudiante cuando los alumnos trabajan libres de cualquier tipo de discriminación. Se espera que los estudiantes traten a sus similares, así como a los empleados de la escuela con amabilidad y respeto; que se eviten los comportamientos ofensivos y que se eliminen ese tipo de conductas en el momento en que se pida hacerlo. Los empleados de la escuela también deberán tratar a los estudiantes con amabilidad y respeto.

El Consejo Directivo ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y responder oportunamente ante cualquier comportamiento ofensivo o inapropiado. De acuerdo con estas políticas y procedimientos, Harmony Public Schools prohíbe la discriminación, incluyendo el acoso, en contra de cualquier estudiante por motivos de color, religión, sexo o género, nacionalidad de origen, discapacidad, o cualquier otro motivo prohibido por ley. La represalia en contra de cualquier persona involucrada en el proceso de denuncia o queja, también se considerará una violación a la política de la escuela.

Discriminación

Para los propósitos de este manual, la discriminación en contra de un estudiante se define como la conducta que se dirige hacia un estudiante por motivos de raza, color, religión, género, nacionalidad de origen, discapacidad o cualquier otro motivo prohibido por ley y que afecta de manera negativa al estudiante.

Acoso Prohibido

El acoso prohibido hacia un estudiante se define como la conducta de tipo físico, verbal o no verbal, que se dirige hacia un estudiante por motivos de raza, color, religión, género, nacionalidad de origen, discapacidad y cualquier otro motivo prohibido por ley que es tan severa, persistente o invasiva que:

- Afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de una actividad o programa educativo, o fomenta un ambiente educativo intimidante, hostil, ofensivo o amenazante.

- Tiene el propósito o efecto de interferir considerable e ilógicamente en el desempeño académico del alumno.
- En su defecto, perjudica las oportunidades educativas del estudiante.

El acoso prohibido incluye la violencia en el noviazgo (dating violence), cómo se define en este manual.

Algunos ejemplos de acoso prohibido son: lenguaje ofensivo o despectivo al referirse a las creencias o prácticas religiosas, acento, color de la piel o necesidad de alojamiento que tiene la otra persona; conducta amenazante o intimidante: bromas ofensivas; insultos, difamaciones, rumores o chismes; agresión física o ataques; exhibir grafiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos o cualquier otro estereotipo negativo; cualquier otra forma de conducta agresiva como el robo o daño de la propiedad ajena.

Violencia en el Noviazgo (Dating Violence)

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una de las partes en la relación de pareja, ya sea pasada o presente, utiliza el abuso físico, sexual, verbal o emocional para lastimar, amenazar, intimidar o controlar al otro. Algunos ejemplos de este tipo de violencia hacia un estudiante son: ataques físicos o sexuales, insultos, menosprecios, amenazas de lastimar al estudiante, a la familia con la que vive el estudiante o bien a otros miembros de su familia, destruir las pertenencias del estudiante, amenazas de suicidio o de homicidio si el estudiante termina la relación, intentos por aislar al estudiante de sus amigos y familia, acechar, o animar a otros a involucrarse y sumarse en este tipo de comportamientos.

La violencia en el noviazgo (dating violence) es considerada acoso prohibido si la conducta es tan severa, persistente o invasiva que:

- Afecta la capacidad del estudiante para formar parte o beneficiarse de una actividad o programa educativo, o fomenta un ambiente educativo intimidante, hostil, ofensivo o amenazante.
- Tiene el propósito o efecto de interferir considerable e ilógicamente en el desempeño académico del alumno.
- En su defecto, perjudica las oportunidades educativas del estudiante.

Represalia

Harmony Public Schools prohíbe la represalia en contra del estudiante que presuntamente haya sufrido la discriminación o el acoso, incluyendo la violencia en el noviazgo, o en contra de otro estudiante, que de buena fe haya denunciado, fungido como testigo o participado de cualquier forma en una investigación.

El estudiante que, de manera intencional, presente una denuncia falsa, proporcione falsas declaraciones, o se niegue a cooperar en la investigación que realiza la escuela sobre acoso o violencia en

el noviazgo, recibirá las consecuencias disciplinarias correspondientes.

Procedimientos de Reportes

Un estudiante que experimente discriminación o acoso prohibido en base a la raza, color, nacionalidad de origen, religión o edad o que considere que otro estudiante ha sufrido de dicha discriminación o acoso prohibido, debe inmediatamente reportar la experiencia a un maestro, consejero, el Director del Plantel o su persona designada, u otro empleado de la escuela. El reporte lo puede hacer el padre del estudiante. De forma alternativa, el reporte puede hacerse directamente al Coordinador de Cumplimiento, correspondiente.

Los reportes de acoso sexual deberán hacerse en el proceso descrito en el apartado “Libre de Acoso Sexual” (Freedom from Sexual Harassment”) de este manual.

Consulta y Asistencia

Con respecto a la investigación por discriminación, acoso o represalia, de género y acoso sexual, el Coordinador de Cumplimiento designado, puede consultar con y/ o requerir la asistencia del Decano de Disciplina del Plantel, el Director del Plantel, el Superintendente de Área, Asistente del Superintendente de Programas del Área, el Director de Seguridad y Conducta de la Oficina Central, el Director de Relaciones con Empleados de la Oficina Central o el asesor jurídico de la escuela.

Investigación de Denuncias

Tras recibir una queja/denuncia de discriminación o acoso prohibido, la Escuela puede si lo requiere, solicitar al estudiante que elabore un reporte por escrito. Las denuncias orales se simplificarán en forma escrita. Una vez que se recibe la denuncia, el Coordinador de Regulación u otro funcionario autorizado de la Escuela deberá autorizarla con prontitud y comenzar una investigación. Al terminar la investigación, el Coordinador de

Regulación u otro oficial autorizado de la Escuela compartirá los resultados con el Director del Plantel, quien preparará una decisión por escrito respecto a la denuncia.

Cuando corresponda, la Escuela tomará medidas provisionales para evitar oportunidades adicionales de discriminación o acoso. La investigación puede consistir en entrevistas personales con la persona que hace la denuncia, la persona contra quien se presenta la denuncia, y cualquier otra persona con conocimiento de las circunstancias que rodean a los alegatos. Si los resultados de la investigación establecen que existió discriminación o acoso prohibidos, la Escuela deberá responder con prontitud tomando la acción disciplinaria o correctiva apropiada, calculada razonablemente para abordar la discriminación o acoso y evitar

su recurrencia. La Escuela puede tomar acciones disciplinarias en base a los resultados de la investigación, incluso si la Escuela concluye que la conducta no ascendió al nivel de acoso prohibido por ley o política.

Confidencialidad

En la medida de lo posible, Harmony Public Schools respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, pueden ser necesarias divulgaciones limitadas a fin de realizar una investigación exhaustiva y cumplir con la ley correspondiente. Las denuncias sobre conductas prohibidas, que incluyen violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalia, serán investigadas de inmediato.

Si una agencia policíaca, de orden público u otra agencia reguladora notifica a la escuela que se encuentra investigando el asunto y solicita que la escuela retrase su investigación, Harmony Public Schools reanudará la investigación cuando concluya la investigación de dicha agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando se juzgue conveniente, la escuela tomará acciones provisionales para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación de la escuela indica que la conducta prohibida ocurrió, se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes y, en algunos casos, se tomarán medidas correctivas para abordar dicha conducta. Harmony Public Schools podría tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso cuando la conducta que ha sido sujeto de queja, no haya sido ilegal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación dentro de los límites y parámetros establecidos por la Ley sobre los derechos de la familia en materia de educación y privacidad (Family Educational Rights and Privacy Act -FERPA).

El estudiante o padre que no esté satisfecho con los resultados de la investigación puede apelar a través del procedimiento establecido para ello en la Política del Consejo PG-3.30 (Denuncias y preocupaciones de padres y estudiantes) comenzando en el Nivel Dos.

Libre de Acoso Sexual

Harmony Public Schools prohíbe la discriminación por motivos de sexo, incluyendo el acoso sexual, de un estudiante y/o empleado por parte de un empleado, voluntario o de otro estudiante.

El acoso sexual es una conducta por razón de sexo, que cumple con una o más de las siguientes premisas:

1. Un empleado escolar condiciona el otorgamiento de ayuda, beneficios o servicios, a cambio de la participación del estudiante en una conducta sexual no deseada;

2. Conducta desagradable determinada por una persona razonable, que es tan severa, generalizada y realmente insultante que, en la práctica, niega a una persona el acceso igualitario a las actividades y programas educativos de Harmony;
3. Violencia o agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica, o bien hostigamiento (tal y como dichas ofensas están definidas en las leyes: Ley Clery (Clery Act), 20 U.S.C. § 1092(f), y la ley de Violencia en contra de las mujeres (Violence Against Women Act), 34 U.S.C. § 12291(a).

Algunos ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no están limitados a, tocar las partes privadas del cuerpo o forzar el contacto físico que es de carácter sexual; acercamientos de tipo sexual; bromas o conversaciones de carácter sexual; conductas físicas, verbales o no verbales con motivación sexual; o cualquier otra conducta, comunicación o contacto con motivación sexual.

Las relaciones sociales románticas o inapropiadas entre estudiantes y empleados escolares están prohibidas. Cualquier relación de tipo sexual entre un estudiante y un empleado de la escuela estará siempre prohibida, aún y cuando sea consensual.

Definiciones Generales

Un “demandante” es un individuo que presuntamente es la víctima de una conducta que podría constituir un acoso sexual.

Un “demandado” es un individuo que ha sido reportado como el perpetrador de una conducta que podría constituir un acoso sexual.

Una “denuncia formal” es un documento presentado por el demandante o firmado por el Coordinador del Título IX, denunciando acoso sexual en contra del demandado y solicitando a Harmony que investigue la denuncia por acoso sexual.

“Medidas de apoyo” son los servicios personalizados, no disciplinarios, no punitivos que se ofrecen de manera pertinente y sin honorarios o cargos, al demandante o al demandado, antes o después de presentar una denuncia formal o cuando no se haya presentado una denuncia formal. Tales medidas están diseñadas para restaurar o preservar el acceso igualitario al programa o actividad educativa de Harmony Public Schools, sin responsabilizar irrazonablemente a cualquiera de las partes, incluyendo medidas diseñadas a proteger la seguridad de todas las partes o el ambiente educativo de Harmony Public Schools, o a frenar el acoso sexual. Algunos ejemplos de medidas de apoyo incluyen, pero no están limitados a orientación o terapia, extensión de las fechas límite u otros ajustes relacionados con el curso, modificación de los horarios de clase, restricciones mutuas en el contacto entre las partes y otras medidas similares.

Reporte o Denuncia de Acoso Sexual

Cualquier persona puede denunciar discriminación sexual, incluyendo el acoso sexual (sin importar si la persona que denuncia es la presunta víctima de la conducta que podría constituir discriminación o acoso sexual), en persona, por correo, por teléfono o vía correo electrónico, utilizando la información de contacto registrada para el Coordinador del Título IX en este manual, o por otros medios que resulten en que el Coordinador del Título IX reciba la denuncia verbal o escrita de la persona. Tal denuncia puede hacerse en cualquier momento, incluyendo las horas no laborables, utilizando el número telefónico o la dirección de correo electrónico o por correo a la dirección de la oficina, registrada para el Coordinador del Título IX.

La respuesta de Harmony Public Schools ante una denuncia de acoso sexual deberá tratar a los demandantes y demandados de manera equitativa, ofreciendo medidas de apoyo y cumpliendo con un proceso de reclamación antes de imponer sanciones disciplinarias u otras acciones que no sean medidas de apoyo, en contra del demandado.

Después de que se ha denunciado un caso de acoso sexual, el Coordinador del Título IX deberá contactar inmediatamente al demandante para discutir y comentar la disponibilidad de medidas de apoyo, considerar y respetar los deseos del demandante con respecto a las medidas de apoyo, informar al demandante la disponibilidad de medidas de apoyo en caso de presentar o no una denuncia formal y explicar al demandante el proceso para presentar una denuncia formal.

Aviso de Denuncias

Una vez recibida una denuncia formal, Harmony Public Schools deberá proporcionar la siguiente notificación por escrito a las partes conocidas:

- Notificación del proceso de reclamación de Harmony Public Schools, incluyendo cualquier proceso informal de resolución.
- Notificación de las denuncias de acoso sexual, incluyendo, en la medida en que se conozcan, la identidad de las partes, la conducta que presuntamente constituye acoso sexual y la fecha y ubicación del incidente denunciado.
- Notificación de que el demandado se presume no responsable de la conducta denunciada y que la determinación con respecto a su responsabilidad se dará a conocer al término del proceso de reclamación.
- Notificación de que las partes pueden contar con un asesor de su elección, quien puede ser, pero no es obligatorio que lo sea, un abogado.
- Notificación de que las partes pueden inspeccionar y revisar la evidencia relacionada con la denuncia.

- Notificación de que Harmony Public Schools prohíbe hacer una declaración falsa de manera deliberada o presentar información falsa de manera deliberada durante el proceso de reclamación.

Si durante una investigación, Harmony Public Schools decide investigar acusaciones sobre el demandante o el demandado, que no están incluidas en la notificación inicial de la denuncia, Harmony Public Schools debe proporcionar la notificación de las acusaciones adicionales a las partes cuyas identidades sean conocidas.

Proceso de Reclamación

En el momento de presentar una denuncia formal, el demandante deberá de estar participando o intentando participar en el programa o actividades educativas de Harmony Public Schools.

Los siguientes lineamientos aplican cuando Harmony Public Schools recibe una denuncia formal por acoso sexual. Este proceso está diseñado para incorporar el debido procedimiento, los principios, tratar a todas las partes de manera justa y ayudar a Harmony Public Schools a alcanzar determinaciones de responsabilidad de manera confiable.

- Harmony Public Schools requerirá una evaluación objetiva de toda la evidencia relevante –incluyendo tanto la evidencia inculpatoria como la exculpatoria- y las determinaciones de credibilidad no se basarán en el estatus de la persona como demandante, demandado o testigo.
- Cualquier individuo designado por Harmony Public Schools como Coordinador del Título IX, investigador, tomador de decisiones o para facilitar un proceso informal de resolución, no deberá tener un conflicto de interés o inclinación hacia o en contra de los demandantes o demandados en general o de un demandante o demandado en particular. Harmony Public Schools se asegurará de que el Coordinador del Título IX, investigadores, tomadores de decisiones o cualquiera que facilite un proceso informal de resolución, reciban un entrenamiento apropiado, relacionado con los requerimientos del Título IX y de las políticas de Harmony Public Schools sobre acoso sexual.
- Harmony Public Schools reconoce la presunción de que el demandado no es responsable de la conducta denunciada hasta que se realice una determinación con respecto a su responsabilidad, al final del proceso de denuncia.
- Harmony Public Schools deberá intentar completar una investigación sobre el acoso sexual denunciado en los 45 - 60 días a partir de haber recibido la denuncia. Sin embargo, el proceso de investigación puede retrasarse o extenderse por un tiempo limitado debido a una buena causa, mediante una notificación por escrito al demandante y al demandado, en la que se explique el retraso o extensión. Algunas buenas

causas pueden incluir consideraciones tales como la ausencia de una de las partes, del asesor de una de las partes, o de un testigo; actividad policial simultánea; o la necesidad de asistencia para el idioma o la adaptación a las discapacidades.

- Los estudiantes que se vean involucrados en acoso sexual serán sujetos a acción disciplinaria, tal y como lo establece el Código de Conducta del Estudiante.
- Harmony Public Schools emplea el criterio de preponderancia de la evidencia para determinar la responsabilidad cuando se revisan las denuncias formales.
- Harmony Public Schools puede no requerir, permitir, confiar en o por lo demás, utilizar cuestiones de evidencia que constituyan o busquen la divulgación de información protegida bajo un privilegio legalmente reconocido, a menos que la persona que ostente dicho privilegio haya renunciado al privilegio.

Concentración de Denuncias Formales

Harmony Public Schools puede concentrar denuncias formales relacionadas con acusaciones de acoso sexual en contra de más de un demandado, o por más de un demandante en contra de uno o más demandados, o por una parte en contra de otra parte, en donde las acusaciones de acoso sexual surjan de los mismos hechos o circunstancias.

Desestimación de Denuncias Formales

Harmony Public Schools debe investigar las acusaciones en una denuncia formal. Harmony debe desestimar una denuncia formal si la presunta conducta en la denuncia formal:

- No constituye acoso sexual, aún y cuando se pueda probar;
- No ocurrió dentro del programa o actividades escolares de Harmony Public Schools; o
- No ocurrió en contra de una persona en los Estados Unidos.

Harmony Public Schools puede desestimar una denuncia formal o cualquier acusación que figura en ella, si en cualquier momento durante la investigación:

- Un demandante notifica por escrito al Coordinador del Título IX que desea retirar la denuncia formal o cualquier acusación que figura en ella;
- El demandado ya no está inscrito o empleado en Harmony Public Schools; o
- Determinadas circunstancias impiden a Harmony Public Schools recolectar la evidencia suficiente para alcanzar una determinación con respecto a la denuncia formal o a las acusaciones que figuran en ella.

Una vez que exista una desestimación, Harmony Public Schools deberá enviar inmediatamente notificaciones por escrito, de manera simultánea a las partes, en las que explique la

desestimación y las razones para desestimar la denuncia. La desestimación de una denuncia formal no impide a Harmony Public Schools tomar acciones pertinentes bajo el Código de Conducta del Estudiante o cualquier otra política de la escuela que pueda aplicarse a la conducta denunciada.

Investigación de Denuncias Formales

Los siguientes lineamientos se aplican durante la investigación de una denuncia formal y a lo largo del proceso de reclamación.

- Harmony Public Schools se asegurará de que el peso de las pruebas y de la recolección de evidencia suficiente para alcanzar una determinación con respecto a la responsabilidad, descansa en Harmony Public Schools y no en las partes.
- Harmony Public Schools no podrá acceder, considerar, divulgar o utilizar de manera alguna los expedientes de una parte, que hayan sido elaborados o conservados por un médico, psiquiatra, psicólogo u otro profesional reconocido o paraprofesional actuando en calidad de profesional o paraprofesional o ayudando en esa capacidad, y que han sido elaborados y conservados en relación con el suministro de un tratamiento para dicha parte, a menos que Harmony Public Schools reciba el consentimiento voluntario y por escrito de la parte, para hacerlo.
- Harmony Public Schools proporcionará igualdad de oportunidades a las partes para presentar testigos, incluyendo testigos periciales o de hechos, así como otra evidencia inculpatoria y exculpatoria.
- Harmony Public Schools no limitará la capacidad de ninguna de las partes para discutir las acusaciones que están bajo investigación o para recolectar y presentar evidencia relevante.
- Harmony Public Schools brindará a las partes las mismas oportunidades para tener a otras personas presentes durante cualquier procedimiento de reclamo, incluyendo la oportunidad de ser acompañado por un asesor de su elección a cualquier reunión o procedimiento relacionado, y no limitar la elección o la presencia de un asesor para el demandante o el demandado en ninguna reunión o procedimiento de reclamación. Harmony Public Schools puede establecer restricciones relacionadas con el grado de participación del asesor en los procedimientos, siempre y cuando dichas restricciones se apliquen de manera igualitaria a ambas partes.
- Harmony Public Schools le proporcionará a la parte invitada a participar, una notificación por escrito con la fecha, la hora, la ubicación, los participantes y el propósito de todas las entrevistas de investigación o bien de otras reuniones, con el tiempo suficiente para que la parte pueda prepararse para participar.
- Harmony Public Schools le proporcionará a ambas partes igualdad de oportunidades para inspeccionar y revisar cualquier evidencia obtenida como parte de la investigación, que esté directamente relacionada con las acusaciones planteadas en la denuncia formal, incluyendo la evidencia sobre la cual el destinatario no pretende apoyarse para alcanzar una resolución con respecto a la responsabilidad así como evidencia inculpatoria y exculpatoria, ya sea obtenida de una parte o de otra fuente, con el fin de que cada parte pueda responder eficaz y pertinentemente a la evidencia antes de que concluya la investigación.
- Antes de completar un reporte de investigación, Harmony Public Schools deberá enviar a cada una de las partes y a los asesores de las partes, si existieran, la evidencia sujeta a inspección y revisión en un formato electrónico o en copia impresa, y las partes deberán tener al menos 10 días para entregar una respuesta por escrito, misma que el investigador considerará antes de completar el reporte de investigación.
- Harmony Public Schools deberá crear un reporte de investigación que resuma de manera razonable la evidencia relevante y, al menos 10 días antes de una resolución con respecto a la responsabilidad, enviar a cada una de las partes y a los asesores de las partes, si existieran, el reporte de investigación en un formato electrónico o en copia impresa, para su revisión y respuesta por escrito.
- Después de haber enviado un reporte de investigación a las partes y antes de alcanzar una resolución o determinación de la responsabilidad, el tomador (o los tomadores) de decisiones, deberán permitirle a cada parte, la oportunidad de entregar por escrito las preguntas relevantes que la parte desea preguntar a cualquiera de los testigos, proporcionar a cada parte las respuestas y permitir preguntas adicionales de seguimiento limitado a cada parte. Las preguntas y evidencias sobre la predisposición o propensión sexual del demandante o su comportamiento sexual anterior no son relevantes, a menos que dichas preguntas y evidencias sobre la conducta sexual anterior del demandante sean entregadas para probar que alguien distinto al demandado fue quien cometió la conducta denunciada por el demandante, o si dichas preguntas y evidencias se refieren a incidentes específicos de la conducta sexual anterior del demandante, con respecto al demandado y se plantean para probar consentimiento. Los tomadores de decisiones deberán explicar a la parte que plantea dichas preguntas cualquier decisión para excluir una pregunta, al considerarse no relevante.

Determinación con respecto a la responsabilidad

El tomador (o los tomadores) de decisiones que tomen una determinación o resolución con respecto a la responsabilidad no podrán ser la (s) misma (s) persona (s) que el Coordinador del Título IX o el (los) investigador (es). El tomador (o los tomadores) de decisiones deberán revisar el reporte de investigación y tomar una determinación por escrito con respecto a la responsabilidad, con base en los criterios de preponderancia de la evidencia. La determinación por escrito deberá incluir:

- Identificación de las acusaciones que potencialmente constituyen un acoso sexual;
- Una descripción de las medidas procesales que se tomaron desde el momento en que se recibió la denuncia formal hasta la resolución o determinación, incluyendo cualquier notificación a las partes, entrevistas con las partes y testigos, visitas a sitios específicos u otros métodos empleados para reunir evidencia;
- Determinaciones de hecho que justifiquen la resolución;
- Conclusiones con respecto a la aplicación del Código de Conducta de Harmony Public Schools, a los hechos;
- Una declaración de y justificación para el resultado de cada acusación, incluyendo una resolución con respecto a la responsabilidad, cualquier sanción disciplinaria impuesta al demandado y si se proporcionarán al demandante compensaciones o reparaciones, diseñadas para restaurar o preservar el acceso igualitario al programa y las actividades educativas de Harmony Public Schools; y
- Los procedimientos y bases jurídicas de Harmony Public Schools para que el demandante y el demandado puedan apelar.

Harmony Public Schools deberá proporcionar la resolución por escrito a las partes, de manera simultánea. La determinación será final en la fecha en que Harmony Public Schools entregue por escrito a las partes la determinación del resultado de la apelación, si se presentara una apelación, o si no se presenta una apelación, en la fecha en que una apelación ya no podría ser considerada oportuna.

El Coordinador del Título IX es el responsable de la aplicación e implementación efectiva de todas las reparaciones o compensaciones.

Apelaciones

- Harmony Public Schools ofrecerá a ambas partes una apelación ante la determinación con respecto a la responsabilidad, así como ante la desestimación de Harmony Public Schools de una denuncia formal o de cualquiera de las acusaciones que figuran en ella, con base en lo siguiente:

- Irregularidad procesal que afectó el resultado del caso;
- Nueva evidencia que no estaba razonablemente disponible al momento de la determinación con respecto a la responsabilidad o cuando se llevó a cabo la desestimación, que pudo haber afectado el resultado del caso; y
- El Coordinador del Título IX, el (los) investigador (es) o el tomador (o tomadores) de decisiones tuvo un conflicto de interés o inclinación hacia o en contra de los demandantes o demandados en general o de un demandante o demandado en particular, que afectó el resultado del caso.

Con respecto a las apelaciones, Harmony Public Schools se asegurará de que el tomador (o tomadores) de decisiones para una apelación, no sea(n) la(s) misma(s) persona(s) que el tomador (o tomadores) de decisiones que alcanzaron la determinación con respecto a la responsabilidad o la desestimación de la denuncia formal, o el investigador (o investigadores) o el Coordinador el Título IX. Harmony Public Schools proporcionará a ambas partes una igualdad de oportunidades razonable para presentar una declaración por escrito en la que apoye o impugne el resultado del caso.

El tomador (o los tomadores) de decisiones para la apelación, emitirán una decisión por escrito, con base en los criterios de preponderancia de la evidencia, describiendo el resultado de la apelación y la justificación para el resultado y proporcionarán dicha decisión por escrito a ambas partes, de manera simultánea.

La parte que no estuviera satisfecha con la decisión sobre la apelación, puede presentar una apelación a la Junta Directiva, a través del proceso descrito en los procedimientos de reclamos de Harmony Public Schools.

Expulsiones de Emergencia

Harmony Public Schools puede expulsar a un demandado del programa educativo de Harmony Public Schools, con base en un criterio de emergencia, siempre y cuando Harmony Public Schools realice un análisis personalizado de seguridad y riesgo, determine que existe una amenaza inmediata a la salud mental o a la seguridad de cualquier estudiante o de otro individuo, derivado de las acusaciones de acoso sexual, que justifica la expulsión y proporcione al demandado una notificación y la oportunidad de pugar dicha decisión inmediatamente después de la expulsión. La capacidad de Harmony Public Schools para hacer esto, no podrá interpretarse para modificar ningún derecho contenido en la Ley de Educación para Personas Discapacitadas, Sección 504, o en la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades.

Resolución Informal

En cualquier momento antes de alcanzar una determinación con respecto a la responsabilidad, Harmony Public Schools puede promover un proceso de resolución informal, tal como una

mediación, que no involucre una investigación y resolución completa o plena. Sin embargo, Harmony Public Schools no podrá exigir como condición para la inscripción, o para continuar inscrito, o para emplearse o continuar empleado o para gozar de cualquier otro derecho, la renuncia al derecho de contar con una investigación y resolución sobre denuncias formales. Asimismo, Harmony Public Schools no podrá exigir que las partes participen en un proceso informal y no podrán ofrecer una resolución informal, a menos que se haya presentado una denuncia formal.

Antes de promover un proceso de resolución formal, Harmony Public Schools debe:

- Proporcionar a las partes una notificación por escrito, dando a conocer las acusaciones y los requisitos del proceso de resolución informal, incluyendo las circunstancias bajo las cuales imposibilita a las partes a retomar una denuncia formal que surgiera a partir de las mismas acusaciones. La notificación deberá informar también que, en cualquier momento antes de acordar una resolución, cualquier parte tiene el derecho de retirarse del proceso de resolución informal y retomar el proceso de reclamo con respecto a la denuncia formal, así como de cualquier consecuencia que resulte de participar en el proceso de resolución informal, incluyendo los expedientes que se conservarán o que podrían compartirse.
- Obtener el consentimiento voluntario y por escrito de las partes para participar en el proceso de resolución informal.

Harmony Public Schools no podrá ofrecer o promover un proceso de resolución informal para resolver acusaciones relacionadas con el acoso sexual de un empleado a un estudiante.

Prohibición de Represalias

Ni Harmony Public Schools, ni ninguna otra persona puede intimidar, amenazar, forzar o discriminar a ningún individuo con el propósito de interferir con cualquier derecho o privilegio otorgado por el Título IX, o porque el individuo ha interpuesto un reporte o denuncia, ha testificado, asistido o participado o se ha negado a participar de cualquier manera posible en una investigación o procedimiento bajo esta política.

Algunos ejemplos de represalias pueden incluir, pero no se limitan a, intimidación, amenazas, coerción o discriminación.

Las denuncias sobre represalias pueden presentarse de acuerdo al procedimiento de reclamos descrito anteriormente.

Confidencialidad

Harmony Public Schools debe mantener la confidencialidad con respecto a la identidad de cualquier individuo que haya presentado un reporte o denuncia de discriminación sexual, incluyendo al individuo que ha hecho un reporte o presentado una denuncia formal de acoso sexual, cualquier demandante,

cualquier individuo que ha sido reportado como el perpetrador de la discriminación sexual, cualquier demandado y cualquier testigo, excepto cuando sea permitido por la ley FERPA o exigido por la ley, o bien para propósitos relacionados con la conducta en cualquier investigación, audiencia o procedimiento judicial que surja bajo las regulaciones del Título IX.

Libre De Bullying (Acoso Escolar) Y Bullying Cibernético

Harmony Public Schools prohíben el bullying como se define a continuación, así como las represalias contra cualquier persona que reporta o proporciona información como parte de una investigación sobre posible acoso escolar (bullying).

El bullying o acoso escolar se define en la ley estatal, como un acto único o una serie de actos llevados a cabo por un estudiante o grupo de estudiantes dirigido contra otro estudiante que implica un desequilibrio de poder y conlleva conducta física, expresión verbal, escrita, o por medios electrónicos que:

- Tiene o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad del estudiante, o colocar al estudiante en una situación de temor o daño razonable de perjuicio a su persona o de daño a su propiedad.
- Es lo suficientemente severa, persistente, o generalizada que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidatorio, amenazante o abusivo para el estudiante.
- Interrumpe material o sustancialmente el proceso de educación o el funcionamiento ordenado del salón de clases o de la escuela.
- Viola los derechos de la víctima en la escuela.

El bullying también incluye al bullying cibernético, el cual se define en la ley estatal, como el bullying que se lleva a cabo a través del uso de dispositivos electrónicos de comunicación; incluyendo el uso de celulares u otro tipo de teléfonos, una computadora, una cámara, un correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto o aplicaciones de medios sociales; un sitio electrónico o cualquier otra herramienta que utilice comunicaciones vía internet.

Las Escuelas Públicas de Harmony también tomarán medidas para prevenir y mediar en incidentes de intimidación entre estudiantes que:

- Interferir con las oportunidades educativas de un estudiante; o
- Interrumpir sustancialmente las operaciones ordenadas de un salón de clases, escuela o actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela.

La política anti-bullying de la escuela aplica a:

- Bullying que ocurre en o se aplica en propiedad escolar o en el lugar de un evento patrocinado por o en una actividad

relacionada con la escuela ya sea en propiedad escolar o fuera de ella.

- Bullying que ocurre en un autobús escolar de propiedad pública o privada o un vehículo usado para transportación de estudiantes de o hacia la escuela de una actividad patrocinada por o relacionada con la escuela.
- Cyberbullying que ocurre fuera de los límites de la propiedad de la escuela o fuera de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, si el cyberbullying interfiere con las oportunidades educativas del estudiante o interrumpe sustancialmente la operación ordenada en el salón de clases, la escuela, alguna actividad relacionada con o patrocinada por la escuela.

Algunos ejemplos de bullying que está prohibido, incluyen:

- Agresión
- Aislamiento
- Demandas o exigencias de dinero
- Destrucción de pertenencias o robo de objetos de valor
- Novatadas
- Insultos
- Ostracismo
- Propagación de rumores
- Burlas
- Bromas
- Amenazas o intimidaciones

Procedimientos de Reporte o Denuncia

Si un estudiante, considera que ha sufrido de bullying o ha sido testigo de que otro estudiante ha sufrido de bullying, es importante que el estudiante (o el padre) lo notifique al maestro, al consejero escolar, al Director del Plantel, u otro empleado de la escuela, tan pronto como le sea posible para obtener ayuda. Los reportes de posible bullying pueden presentarse de manera anónima. También está disponible el sistema de reporte de bullying en línea (online), a través del sitio web de la escuela (campus).

Harmony Public Schools investigará todas las acusaciones de bullying o de otras faltas de conducta relacionadas. La escuela también notificará al padre de la presunta víctima y al padre del estudiante acusado de estar involucrado en los comportamientos de bullying, tal y como lo exige la ley.

Investigación del Reporte o Denuncia

El Director o su designado determinará si las alegaciones en el reporte, de ser comprobadas, constituyen acoso prohibido, y de ser así proceder según esa política. Si es apropiado, el Director o su designado realizará una investigación apropiada en base a los alegatos en el reporte, y deberá tomar las medidas provisionarias

con prontitud para prevenir el bullying durante el desarrollo de la investigación, en caso de ser adecuado.

Si los resultados de la investigación indican que ocurrió bullying, la escuela tomará acciones disciplinarias o medidas apropiadas, y podrá notificar a las fuerzas policiales, bajo ciertas circunstancias. La acción disciplinaria podrá emprenderse incluso cuando no ascendió al nivel de bullying. Se proporcionarán opciones disponibles de orientación y terapia a los individuos involucrados en un incidente de bullying, incluyendo a todos los estudiantes que hayan sido identificados como testigos del bullying.

El estudiante que recibe servicios educativos especiales, será disciplinado por motivos de conducta, cumpliendo con la definición de bullying (acoso) o cyberbullying (acoso cibernético) dentro de los requisitos aplicables en la ley federal, incluyendo la Ley de Educación para Personas Discapacitadas.

Harmony Public Schools podrán no imponer acciones disciplinarias a un estudiante quien, tras una investigación, descubre que fueron víctimas de bullying, basándose en el uso de autodefensa razonable en respuesta al bullying.

El Director o la persona designada, puede hacer un reporte a las fuerzas policiales locales, si al finalizar la investigación, el Director o su designado tiene las pruebas suficientes para creer que un estudiante ha llevado a cabo conducta que constituya una ofensa bajo la Sección 22.01 (Asalto) o 42.07(a) (7) (Acoso), del Código Penal de Texas.

Confidencialidad

En la mayor medida de lo posible, la escuela respetará la privacidad del denunciante, las personas contra quienes se presentó la denuncia y los testigos. Pueden ser necesarias divulgaciones limitadas a fin de realizar una investigación exhaustiva.

Apelación

El estudiante o padre que no está satisfecho con el resultado de la investigación, puede presentar una apelación, a través del procedimiento de reclamos de Harmony Public Schools

Agencias Del Orden Público

Cuando las agencias del orden público y otras autoridades legales quieran cuestionar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el Director o persona designada cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la entrevista, incluyendo la autorización para que las entrevistas se lleven a cabo sin el consentimiento de los padres, si fuera necesario, cuando el interrogatorio o entrevista sea parte de una investigación de abuso infantil.

En otras circunstancias,

- La administración de la escuela deberá verificar y registrar la identidad del oficial o funcionario y deberá solicitar una explicación detallada de los motivos por los que debe cuestionar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- La administración de la escuela deberá hacer un esfuerzo razonable por notificar al padre del estudiante, a menos de que el entrevistador plantee, lo que para la administración sea considerada, una objeción válida.
- Un administrador de la escuela (campus) por lo general estará presente durante el interrogatorio o entrevista, a menos de que el entrevistador plantee, lo que para la administración sea considerada, una objeción válida.
- La escuela podrá permitir que un estudiante sea detenido legalmente: En cumplimiento de una orden emitida por el tribunal de menores;
- Por un agente del orden público si existen razones suficientes para creer que el estudiante está involucrado en conductas que violen la ley penal, conductas delictivas o conductas que requieren supervisión, o conductas que violen un requisito de libertad condicional impuesta por un tribunal para menores.
- Por un agente del orden público para obtener huellas o fotografías con fines de comparación en una investigación.
- Por un agente del orden público para obtener huellas o fotografías para establecer la identidad del estudiante, cuando el menor pueda haberse involucrado en una conducta que dé muestras de la necesidad de supervisión, tal y como huir o fugarse.
- Por un oficial de libertad condicional (probation officer) si existen razones suficientes para creer que el estudiante ha violado los términos impuestos por el tribunal de menores o corte juvenil, sobre su libertad condicional.
- Por un representante autorizado del Departamento de Servicios de Protección y Familia de Texas (Texas Department of Family and Protective Services), un agente del orden público, o un agente de libertad condicional para menores, sin una orden judicial y de acuerdo a las condiciones establecidas en el Código de lo Familiar de Texas con respecto a la salud y la seguridad física del estudiante.
- En cumplimiento con una orden de aprehensión debidamente emitida.
- Para cumplir con una orden debidamente emitida por el tribunal de menores, para llevar a un estudiante bajo custodia.
- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.

Antes de que el estudiante sea entregado a un agente del orden público a otra persona autorizada legalmente, el administrador de la escuela (campus) verificará la identidad del agente de policía y, de la mejor manera posible, verificará la autoridad del agente para tomar custodia del estudiante.

El administrador de la escuela (campus) notificará inmediatamente al Superintendente o persona designada y por lo general intentará notificar al padre, a menos de que el agente de policía u otra persona autorizada plantee, lo que para la administración sea considerada, una objeción válida a la notificación a los padres. Debido a que el administrador de la escuela no tiene la autoridad de evitar o retrasar la entrega de un estudiante a un agente de policía, cualquier notificación será, muy probablemente, después del hecho.

Programas De Prevención Y Denuncia De Abuso A Menores

Harmony Public Schools ofrece programas de prevención de abuso a menores y coopera con los investigadores oficiales sobre abuso de menores tal y como lo establece la ley. La escuela ofrece entrenamiento a sus maestros y alumnos para prevenir y atender todo tipo de incidentes de abuso sexual y maltrato de menores, esto incluye poder reconocer las señales de alerta más comunes que indican que un niño es víctima de maltrato o abuso sexual. Están también disponibles distintos tipos de asesorías, consejerías, terapias e intervenciones.

La administración de la escuela deberá cooperar con las investigaciones que, sobre abuso de menores, realicen las agencias del orden público, incluyendo las investigaciones del Departamento de Servicios de Protección y Familia de Texas (Texas Department of Family and Protective Services). Los directivos o funcionarios escolares no deberán negarse a permitir que un investigador entreviste a un estudiante en la escuela cuando supuestamente se trate de una víctima del abuso y el abandono. Los Directivos de la Escuela no deberán exigir al investigador que un miembro del personal escolar esté presente durante la entrevista realizada en la escuela.

Las investigaciones en la escuela podrán llevarse a cabo por las fuerzas policiales autorizadas o por agencias estatales sin notificación previa o consentimiento del (los) padre (s) del estudiante, de ser necesario.

Plan Para enfrentar El Abuso Sexual, el Tráfico o Trata y Otro Tipo De Maltratos a Menores

Harmony Public Schools ha establecido un plan para enfrentar el abuso sexual a menores, el tráfico de menores y otros maltratos a menores. Para los propósitos de este plan, el tráfico o trata incluye ambos sexos, así como el tráfico laboral. Se puede acceder al plan a través del sitio web de la escuela y se encuentra disponible en todas las oficinas de los Directores de la escuela, así como en la oficina administrativa central.

¿Qué Es El Abuso Sexual De Un Menor?

Abuso sexual en el Código Familiar de Texas se define como cualquier conducta sexual que daña la mente, las emociones o el bienestar físico de un niño, así como el fracaso por hacer un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual dañina para un menor. Una persona que obliga o alienta a un menor a involucrarse en una conducta sexual, comete abuso. La elaboración y posesión de pornografía infantil, o bien exhibir ese tipo de material a un menor, es ilegal.

¿Qué es Tráfico o Trata?

El tráfico de menores en cualquiera de sus formas está prohibido en el Código Penal de Texas. El tráfico sexual implica forzar a una persona, incluyendo un menor, al abuso sexual, la agresión, indecencia, prostitución, o pornografía. El tráfico laboral implica forzar a una persona, incluyendo un menor, a involucrarse en servicios o trabajos forzosos.

¿Qué es “Otro Tipo De Maltrato” A Un Menor?

Otro tipo de maltrato a un menor, bajo el Código Familiar de Texas, incluye “abuso” o “abandono” de un menor.

Denuncia y Respuesta al Abuso Sexual, el Tráfico y Otro Tipo de Maltratos a un Menor

Conforme a lo establecido en las leyes estatales, cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o es abusado, traficado y sufre abandono, tiene la responsabilidad legal de denunciarlo ante las agencias del orden público o ante el departamento de Servicios de Protección y Familia de Texas (DFPS).

Un menor que ha experimentado abuso sexual, tráfico o cualquier otro tipo de abuso o abandono, deberá se alentado a buscar a un adulto de confianza. Esté prevenido como padre o como adulto de confianza pues las revelaciones de abuso sexual y tráfico o trata, pueden ser más indirectas que las revelaciones de abuso físico y abandono, y es importante mantener la calma y ser de consuelo si su hijo, o el hijo de alguien más, confía en usted. Reafirme al menor que hizo lo correcto al contárselo a usted.

Padres, si su hijo es víctima de abuso sexual, tráfico o cualquier otro tipo de maltrato, el consejero escolar o el Director, les proporcionará información con respecto a las opciones de orientación y terapia para usted y su hijo, que se encuentran disponibles en su zona. El Departamento de Servicios de Protección y Familia de Texas (DFPS) también maneja programas de orientación sobre intervención temprana. Para saber qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte: Texas

Department of Family and Protective Services, Programs Available in your county (Programas del Departamento de Servicios de Protección y Familia de Texas, disponibles en su condado).

Las denuncias de abuso, tráfico o abandono, pueden presentarse a:

- Línea Telefónica de Atención a las Víctimas de Abuso (Texas Abuse Hotline): 1-800-252-5400; en situaciones que no sean de emergencia, visite la página web de Texas Abuse Hotline;
- Su departamento de policía local; o
- Llame al 911 para situaciones de emergencia.

Métodos Para Incrementar El Grado De Alerta Ante Los Casos De Abuso Sexual Y Otros Maltratos A Menores

Para Maestros

La escuela capacita anualmente a los maestros sobre todos los contenidos y áreas de atención establecidos en el plan. La capacitación se impartirá por miembros del personal del plantel, personal administrativo o agencias externas, tal y como lo establezca la administración de cada plantel. La capacitación incluye técnicas de prevención y detección de abuso sexual, tráfico y cualquier otro tipo de maltrato a menores, incluyendo abuso, sexual, tráfico y otro tipo de maltrato a menores con discapacidades cognitivas significativas.

Para Estudiantes

El equipo de orientación y asesoría de la escuela abordará diversos temas para aumentar el grado de alerta ante los casos de abuso sexual, tráfico y otros maltratos a menores; asimismo pondrá en marcha programas anti-abuso en los que se desarrollen pláticas y se muestren materiales apropiados a la edad de cada estudiante, por lo menos una vez al semestre. Estas discusiones y debates se llevarán a cabo en el salón de clases de cada grupo en los grados que van de jardín de niños a 8º grado y durante la clase de salud y educación física para los estudiantes de 9º a 12º grado.

Para Padres

Los padres de familia deberán estar siempre pendientes ante cualquier señal de alerta que indique que su hijo ha sido o está siendo víctima de abuso sexual, de tráfico o trata, o de cualquier otro tipo de maltrato.

El hecho de que el abusador sea uno de los padres o cualquier otro miembro de la familia, no lo libera a usted de la obligación de proteger al niño. Los padres de familia que permitan que su hijo permanezca en una situación en la que pueda resultar lastimado o abusado, también podrían ser culpados de abuso a

menores. Si usted teme por su seguridad o la de su hijo, deberá llamar al 911 o al 1-800-252-5400.

Recuerde también que los padres de familia son los responsables legales del cuidado de sus hijos y deben proveerles seguridad, comida adecuada, ropa, hogar, refugio, protección, cuidados médicos y supervisión, o de lo contrario deberán buscar que alguien más les proporcione todas estas cosas. Si el padre de familia falla en cumplir con estas obligaciones, será considerado abandono.

Estos sitios web, son también útiles:

- Child Sexual Abuse: A Parental Guide from the Texas Association Against Sexual Assault. (Abuso Sexual a menores: una guía para padres de la Asociación en contra de la Violencia Sexual del estado de Texas).
- Child Welfare Information Gateway Factsheet. (Folleto del Portal de Información sobre Bienestar Infantil)
- Human Trafficking of School-aged Children. (Tráfico humano de niños en edad escolar).
- KidsHealth, For Parents, Child Abuse. (Salud Infantil, Para Padres, Abuso Infantil).
- National Center on Safe Supportive Learning Environments: Child Labor Trafficking. (Centro Nacional para crear Ambientes Educativos Seguros y Propicios: Tráfico Laboral de Menores).
- Office of the Texas Governor 's Child Sex Trafficking Team. (Equipo de trabajo sobre Tráfico Sexual de Menores de la Oficina del Gobernador de Texas).

Señales de Alerta de Posible Abuso Sexual, Tráfico y otro tipo de Maltrato

Las señales psicológicas y de comportamiento que pueden sugerir un posible abuso sexual o cualquier otro tipo de maltrato, pueden incluir:

- Pesadillas, problemas para dormir, miedos extremos sin explicación aparente.
- Cambios repentinos de personalidad, sin explicación; volverse introvertido, enojón, malhumorado, inseguro, mirar todo el tiempo nervioso a su alrededor o mostrar cambios significativos en sus hábitos alimenticios.
- Depresión o irritabilidad.
- Un niño grande que comienza a comportarse como niño pequeño, por ejemplo: moja la cama en la noche, se chupa el dedo, etc.
- Desarrollar miedo a ciertos lugares o negarse a estar solo con un adulto o persona joven por razones desconocidas.

- Resistencia ante la rutina: bañarse, arreglarse o quitarse la ropa, aún en situaciones apropiadas.
- Jugar, escribir, dibujar o soñar con imágenes sexuales o atemorizantes.
- Negarse a hablar sobre algún secreto que tiene con un adulto o con un niño más grande.
- Dejar pistas que probablemente generen una plática o discusión sobre temas de tipo sexual.
- Emplear palabras nuevas o que utiliza un adulto para nombrar las partes del cuerpo.
- Interesarse por actividades sexuales adultas con juguetes, objetos o con otros niños.
- Desarrollar relaciones especiales con amigos más grandes que incluyan regalos, dinero o privilegios sin explicación alguna.
- Hacerse daño a sí mismo de manera intencionada, por ejemplo, uso de drogas/alcohol, cortarse, quemarse, abandonar el hogar, promiscuidad sexual.
- Pensar que él o alguna parte de su cuerpo es repulsiva, sucia o mala.
- Volverse cada vez más reservado y sigiloso sobre el uso de Internet y del teléfono.

Los síntomas físicos de un posible abuso sexual o cualquier otro tipo de maltrato incluyen:

- Dolores de estómago o enfermedad, por lo general sin una razón clara.
- Dificultad para caminar o sentarse.
- Ropa interior manchada o con sangre.
- Dolor genital o rectal, comezón, inflamación, enrojecimiento o flujo.
- Moretones y otras heridas en el área genital o rectal.
- Dolores o moretones alrededor de la boca que no tengan explicación, enfermedad de transmisión sexual o embarazo.

Posibles signos de alerta relacionados con el abuso sexual y otros maltratos, pueden incluir:

- Un niño más grande, comportándose como un niño pequeño, por ejemplo, mojar la cama, chuparse el dedo.
- Adoptar una postura sospechosa o secreta con respecto al uso del Internet y el teléfono.
- Desarrollar relaciones especiales con amigos mayores que pueden incluir cosas inexplicables como: dinero, regalos o privilegios.
- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en las zonas genitales y quejas por dolores de cabeza y de estómago.
- Participar en actividades sexuales imitando a los adultos, con juguetes, objetos o con otros niños.
- Miedo a estar sólo con adultos.
- Jugar, escribir, dibujar o soñar con imágenes sexuales atemorizantes.

- Utilizar nuevas palabras de adulto para las partes del cuerpo.
- Referencias verbales o juegos de simulación de una actividad sexual entre adultos y niños, tener miedo de estar sólo con adultos de un género en particular o bien presentar un comportamiento sexual sugerente.
- Aislamiento, depresión, desórdenes alimenticios y del sueño, y problemas en la escuela.

Posibles signos de alerta relacionados con el tráfico sexual, pueden incluir:

- Cambios en la asistencia, los hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud en la escuela.
- Incidentes frecuentes de huidas.
- Aislamiento de los amigos, la familia y la comunidad.
- Varios teléfonos o cuentas de redes sociales.
- Novios o novias mayores.
- Fotografías provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono.
- Tarjetas de regalo recargables.
- Interacción social y horarios estrictamente controlados por alguien más.
- Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, ropa de diseñador, manicuras, bolsas, tecnología).
- Tatuajes o estigmas.
- Lesiones inexplicables.

Posibles signos de alerta relacionados con el tráfico laboral, pueden incluir:

- Deseo renunciar a un trabajo, pero no tener permitido hacerlo.
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo, pero trabajar claramente fuera de los horarios permitidos para los estudiantes.
- Estar empleado, pero no contar con un permiso de trabajo autorizado por la escuela.
- Estar demasiado preocupado por complacer a un jefe o empleador y/o delegar las decisiones personales o educativas a un jefe.
- No recibir pago, recibir un muy poco sueldo o recibir el pago únicamente por medio de propinas.
- Vivir con un jefe o empleador o tener al jefe registrado como guardián.
- No tener permitidos los periodos de descanso en el trabajo o estar sujeto a horas de trabajo excesivamente largas.
- No tener el control de su propio dinero.
- Tener una deuda grande y ser incapaz de pagar.

Presentar uno de estos síntomas no significa necesariamente que el niño haya sido abusado sexualmente o maltratado, sin embargo, la presencia de varios de estos síntomas o señales

indica que es momento de empezar a hacer preguntas y buscar ayuda. Las señales por lo general aparecen en momentos de tensión, como durante un divorcio, la muerte de un miembro de la familia o mascota, problemas en la escuela o con amigos o cualquier otro evento traumático que genera ansiedad.

Acciones Que Debe Tomar Un Niño Que Es Víctima De Abuso Sexual O De Cualquier Otro Tipo De Maltrato

Durante las sesiones para crear conciencia en los estudiantes sobre el abuso sexual y otros tipos de maltrato, se animará y aconsejará a los alumnos para que cuenten a un adulto de su confianza en una conversación privada y confidencial, si han sido víctimas de abuso sexual o si han estado en situaciones que los hayan hecho sentir de alguna manera incómodos. Los empleados de la escuela están capacitados para emprender las acciones necesarias cuando requieran canalizar a un alumno para que reciba ayuda, así como para seguir los procedimientos adecuados al realizar las denuncias. A los estudiantes mayores también se les proporcionarán los números de líneas directas para manejo de crisis (hotline) locales para que obtengan ayuda.

Opciones De Consejería o Terapia Disponibles

Una lista de los proveedores de asesoría y terapia puede encontrarla en el sitio web de: Texas Department of Family and Protective Services, Programs Available in Your County (Programas del Departamento de Servicios de Protección y Familia de Texas, disponibles en su condado).

Asignación de Casilleros y Escritorios

Cada estudiante tendrá asignado un casillero y un escritorio para su uso personal. El uso de casilleros es altamente aconsejable ya que las mochilas y bolsas no están permitidas dentro del salón de clases. Los casilleros se utilizarán para guardar libros, abrigos y artículos personales. Los artículos de valor no deberán guardarse en los casilleros y escritorios. La escuela no se hace responsable por los artículos personales guardados en casilleros y escritorios.

La escuela proporcionará un candado para cada casillero. Los estudiantes no deberán colocar un candado personal en sus casilleros y todos deberán mantener las combinaciones de sus casilleros en secreto. Los estudiantes no deben negociar, intercambiar o compartir los casilleros. Los alumnos son responsables de mantener sus casilleros cerrados en todo momento. Cualquier daño, vandalismo o problemas de otro tipo con los casilleros o escritorios, deberán reportarse a la oficina principal de la escuela. Los estudiantes serán responsables de la situación de sus casilleros si no se reportan oportunamente dichos problemas o los daños y vandalismos.

Durante la jornada escolar, los estudiantes podrán ir a sus casilleros únicamente en los siguientes horarios designados:

- Antes de que empiecen las clases por la mañana.
- Durante los períodos de cinco minutos entre clase y clase.
- Después de que las clases hayan terminado.

Los estudiantes no podrán ir a sus casilleros durante la hora del almuerzo.

Interrogatorios E Inspecciones

Con el fin de promover la seguridad del estudiante y garantizar que la escuela sea segura y libre de drogas, las autoridades escolares podrán realizar esporádicamente inspecciones de conducta. Dichas inspecciones se llevarán a cabo sin una orden judicial y en los términos que fija la ley.

El personal administrativo, maestros y otro tipo de personal profesional pueden cuestionar a un estudiante sobre su propia conducta o la conducta de otros estudiantes. En el contexto de la disciplina escolar, los estudiantes no pueden apelar al derecho de no inculparse a sí mismos.

Los estudiantes no deberán estar expuestos a inspecciones o decomisos irracionales o excesivos por parte de las autoridades escolares. Los directivos de la escuela pueden registrar la ropa del estudiante, bolsillos o artículos personales siempre y cuando establezcan los motivos lógicos y razonables para dicha inspección o bien cuenten con el consentimiento voluntario del estudiante. La coacción o extorsión explícita o implícita – como puede ser amenazar con contactar a sus padres o a la policía – invalida el aparente consentimiento.

Una inspección o registro es razonable si (1) las autoridades escolares tienen las pruebas necesarias para sospechar que dicha inspección develará evidencia de la violación de una regla o bien de una violación penal y (2) el alcance de la inspección está relacionado de manera lógica a las circunstancias que justifican dicha inspección; por ejemplo, las medidas adoptadas están razonablemente relacionadas con los objetivos de la inspección y no son excesivamente invasivas tomando en cuenta la edad y el sexo del estudiante así como la naturaleza de la infracción.

Inspecciones En Escritorios Y Casilleros

Los estudiantes no deben tener expectativas de privacidad en los contenidos de sus casilleros, escritorios o cualquier otra propiedad dentro de la escuela. Los casilleros y escritorios asignados a los estudiantes permanecen todo el tiempo bajo control y jurisdicción de la escuela. La escuela hará inspecciones periódicas de los casilleros y escritorios en cualquier momento, con o sin previo aviso o consentimiento del alumno. Las autoridades escolares retirarán cualquier artículo que viole la política de la escuela o que pueda ser potencialmente peligroso.

Los estudiantes tienen la plena responsabilidad de la seguridad de sus casilleros y escritorios y deberán ser responsables por cualquier artículo prohibido que se encuentre durante la

inspección. El padre del estudiante será notificado si se encuentran artículos o materiales prohibidos dentro del casillero o escritorio de un estudiante o bien en su persona, como resultado de una búsqueda o inspección llevada a cabo de acuerdo a lo establecido en esta política.

Vehículos En El Plantel

Los vehículos estacionados en las instalaciones de la escuela o en los terrenos controlados por la escuela, se encuentran bajo la jurisdicción de la misma y pueden ser inspeccionados en cualquier momento si existen razones necesarias para creer que la inspección revelará evidencia de que se han violado las reglas de la escuela o bien otro tipo de leyes. Si un vehículo es susceptible de ser inspeccionado y se encuentra cerrado, el estudiante tendrá que abrirlo y permitir que se realice la búsqueda o inspección en su vehículo. Si el estudiante se niega a permitir la inspección, la escuela se pondrá en contacto con los padres del estudiante y/o los agentes del orden público. Cualquier estudiante podrá ser culpado por posesión de artículos prohibidos encontrados en el vehículo de su propiedad que se encuentre estacionado dentro de las instalaciones de la escuela o en alguna actividad o evento relacionado con ella.

Perros Entrenados

La escuela puede emplear o contratar el uso de perros no agresivos, especialmente entrenados para olfatear y alertar a las autoridades escolares sobre la presencia de artículos ilegales o prohibidos que se encuentren escondidos, incluyendo drogas y alcohol. Estas visitas de inspección a la escuela pueden programarse sin previo aviso. Los perros se emplearán para olfatear salones de clase vacíos, áreas comunes vacías, las áreas que rodean los casilleros de los alumnos y las áreas alrededor de los vehículos aparcados o estacionados dentro de las instalaciones de la escuela. Los perros no deberán en ningún momento olfatear a los estudiantes. Si el perro da señales de alerta en algún casillero, vehículo o cualquier objeto dentro del salón de clases, éstos podrán ser registrados por las autoridades escolares. Los inspectores de vehículos deberán conducirse bajo los lineamientos expuestos anteriormente.

Procedimientos Para El Uso De Contención Y Tiempo Fuera

Los empleados de la escuela, voluntarios o contratistas independientes están autorizados a emplear la contención en caso de emergencia y respetando las siguientes limitantes:

- Únicamente se emplea el grado de fuerza razonable que sea necesario para abordar la emergencia.
- La contención deberá suspenderse en el momento en que la emergencia deje de existir.

- La contención deberá ponerse en marcha de tal manera que proteja la salud y seguridad del estudiante y las demás personas.
- El alumno no podrá ser privado de las necesidades básicas de todo ser humano.

Sin embargo, en ningún momento se deberá encerrar o aislar a un estudiante.

Ningún estudiante discapacitado podrá ser confinado a una caja o palco con llave, clóset cerrado con llave o ningún otro espacio con llave o candado, especialmente designado, como práctica disciplinaria o técnica de manejo del comportamiento.

Visitantes

Las personas que visiten la escuela por razones educativas, son siempre bienvenidas. Los visitantes deberán registrarse en la recepción y presentar una identificación válida con fotografía al llegar a la escuela. Los padres de familia también deberán registrarse en la recepción. No deben traer invitados a la escuela sin previa autorización.

No se permitirán visitantes durante las últimas dos semanas del semestre o durante la semana previa a cualquier descanso o vacaciones escolares. Los padres de familia y demás visitantes no deberán entrar en la cafetería, caminar por los pasillos o salones a menos de que hayan llenado y entregado en la escuela un formulario de visita 24 horas antes de la misma. Dicho formulario también deberá entregarse cuando algún padre solicite observar una clase.

El director de la escuela podrá emprender las siguientes acciones cuando un visitante se encuentre en la escuela:

- Solicitar que el visitante muestre su licencia de conducir o cualquier otro tipo de identificación emitida por una entidad gubernamental en la que aparezca la fotografía de la persona.
- Establecer una base de datos electrónica con el fin de guardar toda la información referente a los visitantes. La información almacenada en la base de datos electrónica sólo podrá utilizarse con el propósito de salvaguardar la seguridad en la escuela y no deberá venderse o difundirse de ninguna manera para beneficio de terceros.
- Verificar si el visitante posee algún antecedente legal por delitos de tipo sexual, consultando la base de datos central, computarizada que posee el Departamento de Seguridad Pública o cualquier otra base de datos accesible para la escuela.

Cualquier visitante que sea identificado como agresor sexual, será escoltado por personal de la escuela en todo momento durante la visita y sólo tendrá acceso a las áreas comunes en el plantel.

Actividad Perturbadora

Con el fin de proteger la seguridad del estudiante y mantener un programa educativo sin perturbaciones o interrupciones, la ley estatal autoriza a la escuela emprender acciones en contra de cualquier persona que:

- Interfiera con el movimiento de personas en las entradas, salidas o pasillos de cualquier edificio escolar sin autorización del Director.
- Interfiera con alguna actividad autorizada al tomar control de una parte o de la totalidad del edificio.
- Utilice la fuerza, las amenazas o la violencia con el fin de evitar la participación en una asamblea o reunión autorizada.
- Utilice la fuerza, las amenazas o la violencia para interrumpir o perturbar el desarrollo de una reunión o asamblea.
- Interfiera con el movimiento de personas en las entradas o salidas de las instalaciones de la escuela.
- Utilice la fuerza, amenazas o violencia con la intención de evitar la participación en una asamblea autorizada para que entren o salgan personas de las instalaciones de la escuela, sin tener la autorización del Director.
- Perturbe o interrumpa el desarrollo de las clases o de otras actividades escolares dentro de las instalaciones de la escuela o en áreas públicas a 500 pies de las instalaciones de la escuela.
- Interfiera con el transporte de estudiantes en vehículos escolares.

“Perturbar o interrumpir” incluye: hacer ruido muy alto; seducir o atraer con engaños, hacer el intento de seducir o atraer con engaños, evitar o intentar evitar que un estudiante asista a una clase obligatoria o actividad escolar; entrar en un salón de clases sin el consentimiento del Director o del maestro; y, mediante actos de mala conducta o el uso de lenguaje subido de tono o profano, interrumpir o perturbar las actividades dentro de clase.

Simulacros De Incendio y Desastres Naturales

Las indicaciones para los simulacros de incendio, encierro, evacuación y climas severos, serán expuestas durante la primera semana de cada semestre. Los estudiantes deberán entender y obedecer dichos procedimientos. Las instrucciones se colgarán o serán pegadas en cada salón de maestros. Cuando la alarma suene, los estudiantes deberán seguir las instrucciones de los maestros o de otras personas que se encuentren a cargo de la situación, de manera rápida, ordenada y silenciosa.

Cierres De Emergencia

Pueden surgir determinadas condiciones climáticas que obliguen al cierre de algunos planteles. Se aconseja a los padres de familia y estudiantes que consulten la página de Internet de la escuela (campus) y escuchen las noticias locales en la radio o la televisión para estar informados sobre los anuncios de cierre de la escuela.

Patinetas

Los estudiantes y demás personas no tendrán permitido el uso de patinetas, monopatines (scooters) y/o patines de ruedas dentro del plantel en momento alguno. Si un estudiante hiciera uso de alguno de estos artículos como medio de transporte hacia la escuela o de regreso a casa, deberá caminar y cargar el artículo mientras se encuentre dentro de las instalaciones de la escuela. Todos estos artículos deberán guardarse en un casillero o lugar asignado para ello, con la previa autorización del personal administrativo y no podrán sacarlos hasta el final de la jornada escolar.

Información sobre Control de Plagas

Harmony Public Schools aplicará periódicamente pesticidas dentro de los edificios del colegio y en las instalaciones y terrenos escolares. Si bien la escuela se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y efectivos para el control de las plagas, incluyendo una variedad de medidas de control libres de químicos, el uso de pesticidas para exteriores e interiores, es necesario en algunas ocasiones para mantener un control adecuado de las plagas y asegurar un ambiente seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están autorizados para su finalidad de uso. La escuela proporcionará la notificación correspondiente sobre los tratamientos y las señalizaciones permanecerán hasta que sea seguro entrar al área. Los padres que quieran ser notificados antes de la aplicación de los pesticidas, pueden ponerse en contacto con el Superintendente o con la persona designada.

Videograbación De Los Estudiantes

Por razones de seguridad, se emplea equipo de audio y video para supervisar el comportamiento de los estudiantes en salones y pasillos, en los autobuses y en las áreas comunes del plantel. No se avisará a los estudiantes cuando dicho equipo esté en uso. El Director de la escuela revisará las grabaciones de manera regular para tener mayor información y evidencia de las faltas de conducta de un estudiante. Las medidas disciplinarias se ejercerán de acuerdo al Código de Conducta del Estudiante.

Método Y Boletín De Calificaciones

Harmony entrega informes acerca del progreso de todos los estudiantes a mediados de cada ciclo de nueve semanas, periodo dentro de un semestre. El boletín de calificaciones para todos los estudiantes, es emitido al final de cada periodo de nueve semanas dentro de un semestre.

El boletín de calificaciones se envía por correo a los padres. Por favor notifique a la oficina de la escuela inmediatamente, cualquier cambio de dirección o información de contacto.

Animamos a los padres a programar una reunión con el profesor de su hijo, si el rendimiento académico del estudiante no es satisfactorio.

Todos los grados escolares seguirán una escala estándar según las letras asignadas, para la calificación de los periodos de nueve semanas durante el ciclo semestral. Los profesores de manera individual seguirán las prácticas/directrices de calificación HPS para sus respectivas clases, de acuerdo a los niveles correspondientes a la siguiente escala:

A = 90–100% B = 80–89% C = 75–79% D = 70–74%

F = 69% y menos

El boletín de calificaciones para el Pre-K y Kindergarten (educación preescolar) es un sistema de evaluación, con base en criterios y no en calificaciones, que viene directamente de la Agencia de Educación de Texas. El boletín de calificaciones muestra todas las habilidades que serán cubiertas durante el año. Las habilidades que no hayan sido cubiertas en ese trimestre, aparecerán en blanco. Para las habilidades que hayan sido cubiertas, el progreso de su hijo será evaluado de la siguiente forma:

E: Excelente

S: Satisfactorio

N: Necesita mejorar

X: No evaluado

Deshonestidad Académica

Los estudiantes que participen en deshonestidad académica estarán sujetos a sanciones disciplinarias de acuerdo con el Código de conducta del Estudiante. Los estudiantes de secundaria pueden ser excluidos de los cursos avanzados, tales como Pre -AP, AP, doble crédito, o cursos PLTW en caso de reincidir.

De acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante, la deshonestidad académica incluye hacer trampa o copiar el

trabajo de otro estudiante, plagio, y/o comunicación no autorizada entre los estudiantes durante un examen. Se determina que un estudiante ha participado en deshonestidad académica de acuerdo al criterio del profesor u otro empleado profesional superior, teniendo en cuenta material escrito, observación o información de los estudiantes.

Procedimientos De La Evaluación

- Los estudiantes deben permanecer en silencio durante todos los exámenes, a menos que se indique lo contrario por el maestro supervisor.
- Bajo ninguna circunstancia, está permitido a los estudiantes distraer a otros estudiantes durante los exámenes.
- Los estudiantes deben dejar los maletines escolares en el frente o fuera del salón del examen.
- A los estudiantes no se les permite traer cualquier tipo de papel, incluyendo las hojas de trabajo y papel de borrador en el salón del examen. A los estudiantes tampoco se les permite sacar cualquier tipo de papel, incluyendo el examen, del salón del examen.
- Los dispositivos electrónicos, incluyendo teléfonos celulares, no se permiten en el salón del examen, el uso de cualquier dispositivo electrónico está estrictamente prohibido. Los diccionarios electrónicos y las calculadoras sin conexión a internet y capacidad fotográfica podrán ser utilizados durante ciertos exámenes, según lo permitido por la escuela.
- Los estudiantes no deben llegar tarde para los exámenes y NO se permitirá salir temprano. Los que lleguen tarde, no será concedido tiempo adicional para completar el examen.
- Los estudiantes son responsables por la recopilación de su trabajo.
- Los estudiantes que estén ausentes para la presentación de un examen deben presentarse ante el profesor de la asignatura, inmediatamente después de su regreso a la escuela, todos los exámenes se deben realizar dentro de un plazo de tres días de haber regresado a la escuela, sin embargo, el estudiante debe presentar una excusa razonable para poder presentar el examen o proyecto.
- La escuela notificará a los padres de los alumnos que se cree han cometido deshonestidad académica durante cualquiera de los exámenes.

Los estudiantes que violen estas reglas recibirán, como mínimo, una calificación de cero. Las violaciones también pueden resultar en consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil.

Política De Tareas

Las tareas son una parte esencial de la educación exitosa de cada estudiante. La asignación de tareas ayuda a desarrollar muchas habilidades valiosas, incluso buenos hábitos de estudio, y manejo del tiempo, responsabilidad y perseverancia.

Los maestros asignan tareas que fomenten el crecimiento y aprendizaje individual y que sean apropiadas para la asignatura. La tarea hace parte de la evaluación periódica de todos los estudiantes. Cada estudiante es responsable de completar y entregar la tarea a tiempo. El registro del maestro es decisivo en casos de presentarse conflicto con respecto a las tareas asignadas. Si un estudiante o el padre tienen preguntas sobre la tarea, póngase en contacto con el maestro que la haya asignado.

Promoción

Un estudiante puede ser promovido solamente sobre la base de sus logros académicos o por demostrar ser competente en las materias del curso o grado.

Para obtener crédito por un curso, un estudiante debe demostrar dominio de los estándares del nivel de grado y cumplir con los requisitos de la escuela con respecto a la asistencia.

Promedio Anual

Los estudiantes tienen que lograr y acumular un promedio de 70 o más en todas las materias. Para las materias básicas que incluyen Lectura/inglés, Lenguaje, Arte, Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias, los estudiantes de los grados 1-8 deben mantener un promedio finalizando al fin de año de 70 o más, para poder ser promovidos.

NWEA MAP (por sus siglas en inglés: Asociación de Evaluación del Noroeste Medidas de Progreso Académico)

Por lo menos una vez durante el año escolar en curso, los estudiantes de los grados 1-8 deben obtener en ambas pruebas de NWEA MAP de Lectura Y Matemáticas resultados por encima del percentil 10. Un campus puede solicitar una exención del estándar de la promoción NWEA MAP. Si un estudiante pasa las evaluaciones STAAR de Lectura y Matemáticas, ese estudiante estará exento del requisito de promoción del NWEA MAP.

Promoción de Kindergarten

Para los estudiantes de Kindergarten la promoción al siguiente grado, se basará en las evidencias del progreso satisfactorio con énfasis en matemáticas y lectura. La prueba para la promoción del alumno puede incluir una evaluación del grado de Lectura/ Matemáticas, informe del desempeño diario, boletín de calificaciones, datos anecdóticos y la recomendación del profesor.

Traslado de Estudiantes

Un estudiante que haya sido promovido al terminar el año escolar en una escuela que no sea una escuela pública de Texas, puede ser matriculado en ese grado sin importar si el estudiante ha logrado cumplir satisfactoriamente con las normas de promoción de la escuela. Esto no limita la capacidad de la Escuela de ubicar debidamente a tal estudiante.

El Comité De Estudiantes Con Dominio Limitado Del Inglés

La condición de los estudiantes con dominio limitado del inglés no determinará el criterio de promoción, pero requerirá la colaboración del pertinente Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (Language Proficiency Assessment Committee –LPAC) antes de tomar cualquier decisión de promoción. En algunas circunstancias, el LPAC puede bajar el criterio de promoción NWEA MAP del estudiante, dependiendo del nivel de habilidad del inglés.

Decisiones del Comité ARD

Un IEP (Programa de Educación Individual) puede modificar el criterio de promoción parcial, o totalmente. Cualquier modificación será determinada por el comité ARD (Admisión, Revisión, y Salida) y documentado en el IEP (Programa de Educación Individual).

El Comité ARD debe determinar si el estudiante será promovido o retenido. El estudiante podrá ser promovido si ha logrado el progreso suficiente en los objetivos y metas académicas medibles, descritas en el programa de educación individual del estudiante (IEP). Si el Comité ARD promueve al estudiante, no se requerirá que tome el examen de evaluación una segunda vez.

Si tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con el coordinador de educación especial del campus.

Retención

Los estudiantes en riesgo de ser retenidos, recibirán una solicitud por escrito de una conferencia obligatoria entre febrero y mayo.

a) Retención de Kindergarten

En el Kindergarten la retención será únicamente considerada en circunstancias particulares y con la aprobación de los padres del estudiante. Una recomendación por escrito para la retención, incluyendo sugerencias de ayuda para el estudiante, será firmada por el maestro del estudiante, los padres y el director escolar.

b) Notificación a los Padres

Siempre que se requiera que la escuela notifique a un padre acerca de los requisitos relacionados con la promoción y la retención, la escuela deberá hacer un esfuerzo de buena fe para que la notificación provista sea en persona o por correo regular,

que esté clara y fácil de entender, que esté escrita en inglés o en el idioma nativo de los padres.

c) Comité de Aprendizaje Acelerado (“ALC”)

Después de que un estudiante sea identificado de estar en riesgo de reprobación, un ALC será establecido para determinar si el estudiante recibirá instrucción acelerada. De acuerdo con el Código de Educación 28.0211(a-1), las decisiones del ALC serán realizadas por base individual, abordar la participación requerida del estudiante en instrucción acelerada, y asegurar la instrucción más efectiva para el apoyo de logro académico del estudiante en el nivel de grado. El ALC será formado por el Director de la escuela o persona designada, padre o guardián del estudiante, y el maestro/a de la materia que fue evaluada y en la que el estudiante no cumplió satisfactoriamente. La decisión de promover a un estudiante para el siguiente nivel de grado debe ser unánime. Si la decisión no es unánime, el estudiante será retenido en el nivel de grado actual.

d) Apelación de Retención

Un estudiante que es incapaz de cumplir las normas de promoción de la escuela, deberá ser retenido en el mismo nivel de grado para el próximo año escolar. El padre puede apelar la retención presentando una solicitud a la oficina del distrito dentro de cinco días hábiles de recibir la notificación de retención.

Si la apelación es iniciada por el padre, la oficina del distrito puede decidir a favor de la promoción, solo si la oficina del distrito llega a una conclusión tras revisar todos los hechos y circunstancias de acuerdo con las normas aprobadas por la junta, es probable que el estudiante funcione en el nivel de grado, ofreciéndole instrucción acelerada adicional durante el próximo año escolar.

e) Opción Parental Para Repetir El Nivel De Grado o Curso Para Los Estudiantes

El Código de Educación de Texas (TEC) § 28.02124 permite que los padres elijan que el estudiante repita el nivel de grado o retome un curso de secundaria. Sujeto a ciertas restricciones, un padre puede elegir que el estudiante:

1. repita prekindergarten;
2. se registre para prekindergarten si el estudiante fue elegible para registrarse en prekindergarten gratis bajo el Código de Educación de Texas TEC § 29.153(b) y aún no ha sido registrado para kindergarten;
3. repita kindergarten;
4. se registre en kindergarten si el estudiante se hubiera registrado en kindergarten en el año escolar previo y aún no ha sido registrado en el primer grado;

5. para los grados de primero a tercero, repita el nivel de grado al cual el estudiante fue inscrito durante el año escolar previo;
6. para los grados cuarto a octavo, repita el nivel de grado al cual el estudiante fue inscrito el año escolar previo y/o;
7. para los cursos tomados para obtener créditos de secundaria, repita el curso al cual el estudiante fue inscrito el año escolar previo.

Un padre no podrá elegir que el estudiante repita el curso en el artículo 7 mencionado anteriormente si Harmony determina que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos para graduarse.

La habilidad de los padres de elegir por el estudiante para que repita el nivel de grado o retome un curso de secundaria, es limitado para los estudiantes que han repetido cursos del año escolar 2020-2021 durante el año escolar del 2021-2022 y para estudiantes que de lo contrario se inscriban durante el año escolar del 2021-2022.

Una elección para que un estudiante repita el nivel de grado o retome un curso de secundaria debe realizarse por escrito.

Si Harmony no está de acuerdo con la elección del padre de que un estudiante repita el nivel de grado o retome un curso de secundaria, Harmony debe convocar un comité de retención y reunirse con los padres para consultar la retención. La reunión debe ser en persona, al menos de que el padre acepte un medio alternativo. Un estudiante no será retenido y no podrá retomar un curso de secundaria si los padres no se reúnen con el comité de retención.

El comité de retención será compuesto del Director o persona designada, padre o guardián del estudiante, la maestra/o que enseñó el nivel de grado o curso al cual el padre desea que el estudiante sea retenido o vuelva a repetir, y maestros adicionales a la discreción del Director, si el estudiante posiblemente tendrá que repetir más de un curso.

Durante la reunión de retención, Harmony y los padres analizarán los méritos y preocupaciones de avanzamiento y retención, examinar y considerar las calificaciones del estudiante en cada materia o curso, los resultados de alguna evaluación formativa o sumativa administrada al estudiante, y cualquier otra información académica para determinar la preparación académica del estudiante para el siguiente nivel de grado o curso.

Después de que los padres participen en el comité de retención, los padres decidirán si el estudiante tendrá que ser retenido o retomar un curso. Harmony deberá cumplir con la decisión de los padres.

Aprendizaje Acelerado y Comités de Aprendizaje Acelerado

a) Aprendizaje Acelerado

Harmony proporcionará el aprendizaje acelerado a cada estudiante en los grados tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo que no cumplan satisfactoriamente en el examen de STAAR. Esta instrucción acelerada será proporcionada durante el verano posteriormente o al fin del año escolar, y consistirá de instrucción que cumpla con los requisitos del Código de Educación de Texas (“TEC”) § 28.0211(a-1).

La instrucción acelerada proporcionada durante el siguiente año escolar podrá requerir participación del estudiante antes o después de las horas normales de la escuela.

Al proporcionar esta instrucción acelerada, Harmony no podrá remover a un estudiante, excepto en circunstancias en las que un estudiante que esté matriculado en el mismo nivel de grado que no esté recibiendo instrucción acelerada sería retirado, de: (1) instrucción en la fundación y enriquecimiento del currículum para el nivel del grado en el cual el estudiante está matriculado, o (2) hora de receso o cualquier otra actividad física que está disponible para los demás estudiantes matriculados en el mismo nivel de grado.

b) Comités de Aprendizaje Acelerado

Harmony establecerá un comité de aprendizaje acelerado (“ALC”) para cada estudiante que no cumpla satisfactoriamente en:

1. El examen de tercer grado de matemáticas o lectura de STAAR;
2. El examen de quinto grado de matemáticas o lectura de STAAR; o
3. El examen de octavo grado de matemáticas o lectura de STAAR.

El ALC será compuesto del Director o persona designada, padre o guardián del estudiante, y la maestra/o de la materia de la evaluación en la cual el estudiante no cumplió satisfactoriamente.

El ALC desarrollará, no a más tardar del comienzo del año posterior después de que el estudiante no cumpla uno de los exámenes de STAAR mencionados anteriormente satisfactoriamente, un plan educativo para el estudiante que proporciona la instrucción acelerada necesaria para permitir que el estudiante realice el nivel de grado apropiado a conclusión del año escolar. El plan educativo deberá ser documentado por escrito, y una copia será entregada al padre o guardián del estudiante.

Un padre de un estudiante que no cumpla satisfactoriamente en uno de los exámenes de STAAR mencionados anteriormente, puede presentar una petición por escrito al Director de la escuela para que Harmony pueda considerar la asignación del estudiante

en la clase de una maestra/o particular de la materia aplicable para el siguiente año escolar, si más de una maestra/o está disponible. Harmony mantiene discreción en las asignaciones de clases basadas en las necesidades del plantel y capacidad del salón.

Durante el año escolar, el progreso del estudiante será monitoreado para asegurar que el estudiante esté progresando en conformidad con el plan. Harmony también administrará el instrumento de evaluación al estudiante para el nivel de grado en cual el estudiante está colocado al mismo tiempo que los demás estudiantes en el mismo nivel de grado están tomando la evaluación.

Si un estudiante que fue asignado a un plan educativo no cumple satisfactoriamente en el examen de STAAR de la misma materia en el año escolar subsecuente, el Superintendente o persona designada se reunirá con el ALC del estudiante para: (1) identificar la razón por la cual el estudiante no cumplió satisfactoriamente, y (2) determinar, para asegurar que el estudiante cumpla satisfactoriamente en la próxima administración del examen STAAR, si el plan educativo del estudiante debe ser modificado y si deben implementar recursos adicionales para el estudiante.

El padre o guardián del estudiante puede impugnar el contenido o implementación de un plan educativo desarrollado por el ALC al presentar una petición por escrito al Director de la escuela dentro de (1) siete días hábiles de que un padre o guardián reciba una copia del plan educativo o (2) dentro de siete días hábiles de la preocupación del padre o guardián que el plan educativo no sea implementado apropiadamente. El Director de la escuela realizará una conferencia con el padre o guardián del estudiante dentro de cinco días escolares al recibir la petición por escrito y otorgará una decisión por escrito dentro de cinco días escolares después de la conferencia. Un padre o guardián que esté descontento con la decisión del Director puede apelar a través del proceso de petición de Harmony Public Schools para estudiantes y padres, comenzando en el Nivel 2.

c) Estudiantes de Educación Especial

El Comité de ARD de un estudiante que participa en el programa de educación especial de Harmony y que no cumple satisfactoriamente en el examen de STAAR mencionado en la Sección b (Aprendizaje Acelerado y Comités de Aprendizaje Acelerado), deben reunirse para determinar la manera en que el estudiante participará en un programa de instrucción acelerada.

d) Aprendizaje Acelerado Para Estudiantes de Escuela Secundaria

En cada ocasión en donde un estudiante no cumpla satisfactoriamente en una evaluación de fin de curso (“EOC”), Harmony le proporcionará instrucción acelerada al estudiante en

la materia aplicable. Esta instrucción acelerada puede requerir la participación del estudiante antes o después de horas normales de la escuela o del tiempo de año fuera del funcionamiento normal de la escuela.

Exámenes Del Estado

Estudiantes De Escuela Secundaria

Para obtener un diploma de escuela secundaria los estudiantes deben pasar satisfactoriamente los exámenes mandatorios del Estado. Se informará a los estudiantes y padres de los resultados de los exámenes. Algunos estudiantes pueden ser elegibles para exenciones o ajustes.

Los estudiantes de secundaria deben tener un desempeño satisfactorio en los siguientes exámenes de Fin de Curso (EOC):

- Inglés I, Inglés II
- Álgebra I
- Biología
- Historia de Estados Unidos

Un estudiante que no ha logrado los puntajes suficientes en los exámenes EOC, para graduarse, tendrá oportunidades para volver a presentar los exámenes. La ley estatal y las normas del estado proporcionan la posibilidad para que ciertos puntajes en las evaluaciones nacionales estandarizadas de normas de referencia o en las evaluaciones desarrolladas por el estado que se utilizan para entrar a las universidades públicas de Texas, sustituyan el requisito de tener un desempeño satisfactorio en una evaluación EOC aplicable, si el estudiante eligiera esta opción. Acuda al director de la escuela o a la persona designada para obtener mayor información sobre los requisitos de exámenes estatales para graduarse.

Si un estudiante no logra un desempeño satisfactorio en un examen EOC, la escuela proporcionará soluciones para regularizar al estudiante en el área de contenido en el que no se logró el nivel de desempeño esperado. Esto podría requerir la participación del estudiante antes o después del horario normal de clases, o en épocas del año en las que la escuela no está operando.

En determinadas circunstancias, un estudiante que no puede demostrar el manejo y dominio de dos o menos de los exámenes requeridos, podría ser candidato elegible a graduarse, si un comité individual de graduación, conformado de acuerdo a la ley estatal, determina unánimemente que el estudiante es elegible para graduarse. Por favor acuda al director de la escuela o persona designada para mayor información sobre la creación de un comité individual de graduación y sobre todos los demás requisitos para graduarse.

Estudiantes con Discapacidades

Con la previa recomendación del Comité "ARD", un estudiante con discapacidades que esté recibiendo servicios de educación especial podrá ser promovido y/o le será permitido graduarse con base en los lineamientos de su "IEP" y en cumplimiento con las normas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha cursado cuatro años de preparatoria, pero no ha alcanzado los requerimientos de su programa individual (IEP), podrá participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Aun cuando el estudiante participe en ceremonias de graduación para recibir el certificado de asistencia, deberá permanecer inscrito para terminar el IEP y obtener su diploma o título de preparatoria; sin embargo, el estudiante sólo podrá participar en una ceremonia de graduación.

El Comité ARD para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial, tomarán las decisiones de enseñanza y evaluación para estos estudiantes, de acuerdo con la ley y normas estatales. Para lograr la aprobación dentro del programa de graduación base, un estudiante deberá tener un desempeño satisfactorio en los exámenes EOC y recibir un plan o programa educativo no modificado en el área elegida por el estudiante para dicha aprobación. Un estudiante aún podría obtener una aprobación, cuando el estudiante no logre un desempeño satisfactorio en no más de dos exámenes EOC, pero cumpla con otros requisitos para graduarse, de acuerdo a la ley estatal.

TELPAS

El Sistema de Evaluación del Dominio del Inglés del Estado de Texas (TELPAS -Texas English Language Proficiency Assessment System) es un sistema que abarca a todo el estado y que evalúa a todos los estudiantes de jardín de niños a 12° grado, con dominio limitado del inglés (Limited English Proficient -LEP). Dicho sistema (TELPAS) mide las habilidades en el inglés, tomando como base el nivel de desarrollo del idioma en los estudiantes que cuentan con el inglés como segunda lengua. Estos resultados ampliarán el conocimiento y la comprensión de las necesidades educativas de este tipo de alumnos (LEP), proporcionando un sistema de medición estatal tanto para sus niveles académicos de inglés actuales como para su progreso anual en el idioma inglés.

Programas Especiales

Estudiantes cuyo idioma materno no es el inglés

Un estudiante podrá ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma materno no es el inglés y el estudiante tiene dificultades para realizar el trabajo normal en clase, en el idioma inglés. Si el estudiante califica para estos servicios extra, el LPAC determinará los diferentes tipos de servicios que el estudiante necesita, incluyendo ajustes o modificaciones relacionadas con la

enseñanza en el salón de clases, exámenes locales y exámenes o evaluaciones estatales obligatorias.

Cómo Ayudar A Aquellos Estudiantes Que Tienen Dificultades De Aprendizaje O Precisan Servicios De Educación Especial O De La Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el salón de clases normal, todos los distritos escolares y las escuelas autónomas de inscripción abierta deben contemplar servicios de tutoría y compensatorios, y otros servicios de apoyo académico o conductual que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de la RtI tiene el potencial de impactar positivamente en la capacidad de los distritos y escuelas autónomas de satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con problemas.

Si un estudiante está experimentando dificultades de aprendizaje, sus padres pueden comunicarse con la(s) persona(s) mencionada(s) más abajo para obtener información sobre el sistema general de remisión o control de la educación general de la escuela para los servicios de apoyo. Dicho sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, entre las que se encuentra la remisión para que se realice una evaluación de educación especial o una evaluación de la Sección 504 con el fin de determinar si el estudiante necesita asistencia, adaptaciones o servicios específicos. Los padres pueden pedir una evaluación para los servicios de educación especial o de la Sección 504 en cualquier momento.

Remisiones De Educación Especial:

Si los padres solicitan, por escrito, al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar o de la escuela autónoma de inscripción abierta que se realice una evaluación inicial para recibir servicios de educación especial, el distrito o la escuela autónoma deben responder dentro de los 15 días lectivos después de haber recibido la solicitud. En ese momento, el distrito o la escuela autónoma deben entregar a los padres notificación previa por escrito respecto de si están de acuerdo o no en evaluar al estudiante, además de enviarles una copia de la Notificación de salvaguardas procesales. Si el distrito escolar o la escuela autónoma están de acuerdo en evaluar al estudiante, también deben darles a los padres la oportunidad de prestar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Por favor note que la solicitud para una evaluación de educación especial puede ser verbalmente y no requiere ser escrita. La escuela cumplirá con todo requisito federal, previa notificación por escrito y los requisitos para identificar, localizar y evaluar a niños que podrían tener una discapacidad o necesitar educación

especial. Una solicitud verbal no requiere una respuesta escrita por parte de la escuela dentro de los siguientes 15 días.

Si el distrito o la escuela autónoma deciden evaluar al estudiante, deben completar la evaluación inicial y el informe de la evaluación dentro de los 45 días lectivos posteriores al día en que reciba el consentimiento por escrito de los padres para evaluar al estudiante. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela por tres días lectivos o más durante el período de evaluación, dicho período se extenderá la misma cantidad de días lectivos que el estudiante haya faltado.

Existe una excepción al plazo de 45 días lectivos. Si un distrito o una escuela autónoma reciben el consentimiento de los padres para la evaluación inicial entre los 35 y 45 días lectivos previos al último día de clases del año, deben completar el informe escrito y proporcionarles una copia del mismo a los padres, a más tardar, el 30 de junio de dicho año. No obstante, si el estudiante falta a la escuela tres días o más durante el período de evaluación, no se aplica la fecha límite del 30 de junio, sino que se aplica el plazo general de 45 días lectivos más prórrogas por ausencias de tres días o más.

Al completar la evaluación, el distrito o la escuela autónoma deben proporcionar a los padres una copia del informe de evaluación en forma gratuita. Hay información adicional disponible sobre educación especial del distrito o la escuela autónoma en el documento complementario titulado Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y retiro.

Remisiones De La Sección 504:

Cada distrito escolar o escuela autónoma debe tener estándares y procedimientos en vigor para la evaluación y colocación de estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito o la escuela autónoma. Además, los distritos y las escuelas autónoma deben implementar un sistema de salvaguardas procesales que incluya una notificación, una oportunidad para que los padres o tutores examinen los registros relevantes, una audiencia imparcial en la que puedan participar los padres o tutores y en la que haya representación por parte de un abogado, y un procedimiento de revisión.

Persona De Contacto Para Las Remisiones De La Sección 504:

La persona designada para contactar en relación con las opciones para un estudiante que experimente dificultades de aprendizaje o en relación con una remisión a evaluación para recibir servicios de la Sección 504 es:

Persona de contacto: Consulte la siguiente tabla para obtener información de contacto.

Número telefónico: Consulte la siguiente tabla para obtener información de contacto.

Información Adicional:

Los siguientes sitios web ofrecen información y recursos para los estudiantes con discapacidades y sus familias.

- Marco legal del proceso de educación especial centrado en el niño
<http://framework.esc18.net>
- Red de colaboradores y recursos
<http://prntexas.org>
- Centro de Información de Educación Especial
<http://www.spedtex.org>
- Texas Project First
<http://www.texasprojectfirst.org>

Lista De Contactos Para La Educación Especial/Referencias 504

ESCUELAS AL SUR DE HOUSTON:

Plantel	Coordinador de Regulación del Plantel	Dirección	Número telefónico
Harmony School of Science – Houston	Coordinador SPED/504	5435 S. Braeswood Blvd. Houston, TX 77096	713-729-4400
Harmony School of Innovation - Houston	Coordinador SPED/504	9421 W. Sam Houston Pkwy S. Houston, TX 77099	713-541-3030
Harmony School of Ingenuity - Houston	Coordinador SPED/504	10555 Stella Link Rd. Houston, TX 77025	713-664-1020
Harmony Science Academy – Houston	Coordinador SPED/504	9431 W Sam Houston Pkwy S. Houston, TX 77099	713-493-0214
Harmony School of Fine Arts and Technology - Houston	Coordinador SPED/504	9115 Kirby Drive, Houston, TX 77054	832-433-7001
Harmony School of Exploration - Houston	Coordinador SPED/504	9305 W. Sam Houston Pkwy S. Houston, TX 77099	832-831-7406
Harmony Science Academy - Sugar Land	Coordinador SPED/504	13415 W. Belfort Ave, Sugar Land, TX	281-265-2525
Harmony Sch. of Innovation - Sugar Land	Coordinador SPED/504	13522 W. Airport Blvd. Sugar Land, TX 77479	281-302-6445
Harmony School of Excellence – Sugar Land	Coordinador SPED/504	1424 ELDRIDGE RD, SUGARLAND, TX, 77478	281-302-6445
Harmony Science Academy – Katy	Coordinador SPED/504	22400 Grand Corner Dr, Katy, TX 77494	832-437-3926
Harmony School of Innovation – Katy	Coordinador SPED/504	22400 Grand Corner Dr Bldg. C, Katy, TX 77494	281-392-9000
Harmony Science Academy - Beaumont	Coordinador SPED/504	4055 Calder Ave Beaumont, TX 77706	409-838-4000

ESCUELAS AL NORTE DE HOUSTON

Plantel	Coordinador de Regulación del Plantel	Dirección	Número telefónico
Harmony School of Excellence - Houston	Coordinador SPED/504	7340 N. Gessner Drive Houston, TX 77040	713-983-8668
Harmony School of Endeavor - Houston	Coordinador SPED/504	5668 West Little York, Houston, TX 77091	281-999-8400
Harmony Science Academy - Bryan	Coordinador SPED/504	2031 South Texas Ave. Bryan, TX 77802	979-779-2100
Harmony School of Advancement - Houston	Coordinador SPED/504	3100 N. Sam Houston Pkwy W. Houston, TX 77038	281-741-8899
Harmony School of Discovery - Houston	Coordinador SPED/504	6270 Barker Cypress Rd. Houston, TX 77038	281-861-5105
Harmony School of Technology - Houston	Coordinador SPED/504	3203 N. Sam Houston Pkwy W. Houston, TX 77038	281-444-1555
Harmony School of Achievement - Houston	Coordinador SPED/504	16209 Kieth Harrow Blvd, Houston, TX 77084	281-855-2500
Harmony School of Enrichment - Houston	Coordinador SPED/504	3207 N Sam Houston Pkwy W Houston, TX 77038	281-999-0606
Harmony Science Academy-Cypress	Coordinador SPED/504	7406 Greenhouse Road Cypress, TX 77433	(713) 258-1641
Harmony School of Excellence-Katy	Coordinador SPED/504	22855 Elyson Falls Drive Katy, TX 77449	281-444-1555

ESCUELAS EN AUSTIN

Plantel	Coordinador de Regulación del Plantel	Dirección	Número telefónico
Harmony Science Academy – Austin	Coordinador SPED/504	930 E Rundberg Ln Austin, TX 78753	512-835-7900
Harmony Science Academy – Pflugerville	Coordinador SPED/504	1421 Wells Branch, Suite 200 Pflugerville, TX 78660	512-251-5000
Harmony School of Excellence – Austin	Coordinador SPED/504	2100 E St Elmo Drive, Austin, TX 78744	512-693-0000
Harmony School of Science – Austin	Coordinador SPED/504	11800 Stonehollow Drive, Suite 100 Austin, TX 78758	512-821-1700
Harmony School of Political Science- Austin	Coordinador SPED/504	13415 FM 620 N, Austin, TX 78717	512-284-9880
Harmony School of Innovation – Austin	Coordinador SPED/504	2124 E. St. Elmo, Austin, TX 78744	512-525-7534
Harmony Science Academy – Cedar Park	Coordinador SPED/504	12200 Anderson Mill Road, Austin, TX 78726	512-494-5151

ESCUELAS EN EL PASO / LUBBOCK

Plantel	Coordinador de Regulación del Plantel	Dirección	Número telefónico
Harmony Science Academy – El Paso	Coordinador SPED/504	9405 Betel Dr, El Paso, TX 79907	915-500-2868
Harmony School of Innovation – El Paso	Coordinador SPED/504	5210 Fairbanks Drive, El Paso, TX 79924	915-757-2929
Harmony School of Excellence - El Paso	Coordinador SPED/504	9435 Betel Drive, El Paso, TX 79907	915-859-4620
Harmony School of Science - El Paso	Coordinador SPED/504	1730 Joe Battle Blvd, El Paso, TX 79928	915-500-4193
Harmony Science Academy – Lubbock	Coordinador SPED/504	1516 53rd Street, Lubbock, TX 79412	806-747-1000
Harmony Science Academy – Odessa	Coordinador SPED/504	2755 N. Grandview Avenue, Odessa, TX 79762	432-363-6000

ESCUELAS EN SAN ANTONIO

Plantel	Coordinador de Regulación del Plantel	Dirección	Número telefónico
Harmony Science Academy – San Antonio	Coordinador SPED/504	8505 Lakeside Parkway, San Antonio, TX 78245	210-643-4265
Harmony Sch. of Innovation–San Antonio	Coordinador SPED/504	6630 Glen Mont Dr., San Antonio, TX 78239	210-265-1715
Harmony School of Excellence-San Antonio	Coordinador SPED/504	2015 SW Loop 410, San Antonio, TX 78227	210-645-7166
Harmony Science Academy – Laredo	Coordinador SPED/504	4401 San Francisco Avenue, Laredo, TX 78041	956-712-1177
Harmony School of Innovation – Laredo	Coordinador SPED/504	4608 Daugherty Avenue Laredo, TX 78041	956-568-9496
Harmony School of Excellence - Laredo	Coordinador SPED/504	4401 San Francisco Avenue, Laredo, TX 78041	956-568-9495
Harmony Science Academy – Brownsville	Coordinador SPED/504	1124 Central Blvd., Brownsville, TX 78520	956-574-9555
Harmony School of Innovation– Brownsville	Coordinador SPED/504	2015 SW Loop 410, San Antonio, TX 78227	210-643-4265
Harmony School of Science-San Antonio	Coordinador SPED/504	5566 Wiseman Blvd., San Antonio TX 78251	(210) 267-9954

ESCUELAS DE DALLAS / FORT WORTH

Plantel	Coordinador de Regulación del Plantel	Dirección	Número telefónico
Harmony Science Academy – Waco	Coordinador SPED/504	1900 North Valley Mills Drive, Waco, TX 76710	254-751-7878
Harmony School of Innovation – Waco	Coordinador SPED/504	1100 S. Valley Mills Dr., Beverly Hills, TX 76711	254-235-0321
Harmony Science Academy – Plano	Coordinador SPED/504	550 Talbert Drive, Plano, TX 75075	214-321-0100
Harmony Science Academy – Garland	Coordinador SPED/504	2302 Firewheel Pkwy. Garland, TX 75040	972-212-4777
Harmony School of Innovation – Garland	Coordinador SPED/504	2250 Firewheel Parkway, Garland, TX 75040	469-814-0059
Harmony Science Academy – Dallas	Coordinador SPED/504	11995 Forestgate Dr. Dallas, TX 75243	972-234-9993
Harmony School of Innovation – Dallas	Coordinador SPED/504	8080 W. Pres. George Bush Hwy, Dallas, TX 75252	214-321-0100
Harmony Science Academy – Fort Worth	Coordinador SPED/504	5651 Westcreek Dr., Fort Worth, TX 76133	817-263-0700
Harmony School of Innovation - Fort Worth	Coordinador SPED/504	8100 S Hulen St., Fort Worth, TX 76109	817-386-5505
Harmony Science Academy – Grand Prairie	Coordinador SPED/504	1102 NW 7th St., Grand Prairie, TX 75050	972-642-9911
Harmony School of Excellence-Dallas	Coordinador SPED/504	8120 W Camp Wisdom Rd., Dallas, TX 75249	972-296-1000
Harmony Science Academy – Euless	Coordinador SPED/504	701 S Industrial Blvd Suite 115, Euless, TX 76040	817-354-3000
Harmony School of Innovation – Euless	Coordinador SPED/504	701 S. Industrial Blvd, Ste 105, Fort Worth, TX 76040	817-354-3008
Harmony Science Academy - Carrollton	Coordinador SPED/504	1024 W Rosemeade Pkwy. Bld 2 Carrollton, TX, 75007	972-394-9560
Harmony School of Innovation - Carrollton	Coordinador SPED/504	1024 W Rosemeade Pkwy. Carrollton, TX 75007	469-892-5556
Harmony School of Innovation – Grand Prairie	Coordinador SPED/504	1441 Fish Creek Rd Grand Prairie, Texas 75052	972-296-1000

Notificación a los padres sobre estrategias de intervención para dificultades en el aprendizaje, proporcionadas a los estudiantes de enseñanza general

Harmony Public Schools anualmente notificará a los padres que ofrece ayuda a los estudiantes que requieren apoyo para ciertas dificultades en el aprendizaje, incluyendo estrategias de intervención, esto es, además de los estudiantes que ya se encuentran inscritos en un programa de educación especial.

Estudiantes con impedimentos físicos o mentales, protegidos conforme a la Sección 504

Un estudiante con un impedimento físico o mental, que sustancialmente limita una actividad vital importante, tal y como lo define la ley y que no podría calificar para recibir servicios de educación especial, puede calificar para protección bajo la Sección 504 o Ley de Rehabilitación de 1973 ("Sección 504"). La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación en contra de personas con discapacidades. Cuando se requiera una evaluación, se creará un comité para determinar si el estudiante requiere los servicios y apoyos de la Sección 504, con el fin de recibir la educación apropiada exigida por la ley federal.

Servicios Para Participantes De Título I

La información sobre el programa de Título (Title I) de la escuela puede obtenerse en la oficina del director.

Tutorías

Se aconseja y, en ocasiones se requiere, a los estudiantes que acudan a maestros o tutores para recibir tutorías. Los servicios de tutoría también están disponibles para estudiantes que reciben educación especial.

Las tutorías privadas son responsabilidad de los padres del estudiante. Los maestros empleados por Harmony Public Schools no están autorizados a ofrecer tutorías privadas a sus estudiantes a cambio de pago.

Cuadro De Honor De Jardín De Niños A 8° Grado

- Los estudiantes de jardín de niños a 8° grado que tengan sólo "A" de calificación, estarán en el cuadro de honor distinguido (Distinguished Honor Roll).
- Los estudiantes que tengan "A" y "B", estarán en el cuadro de honor (Honor Roll).
- Los estudiantes que no hayan tenido ninguna falta de conducta, reporte de conducta o que no hayan recibido nunca una "N" o "P" en conducta, estarán en el cuadro de honor de actitud excelente (Excellent Character Honor Roll).

Cuadro De Honor En Preparatoria

- Los estudiantes de preparatoria estarán en el cuadro de honor, dependiendo del promedio general (GPA) obtenido en ese semestre.
- Cuadro de honor distinguido: 4.00 o más.
- Cuadro de honor: 3.50 o más.

Aceleración Y Crédito Mediante Examen

Con el fin de ofrecer el crédito y aceleración de créditos mediante examen, las Escuelas Públicas Harmony aplican los exámenes y siguen las pautas establecidas por el Consejo Educativo Estatal.

Crédito Mediante Examen Con Instrucción Previa

Un estudiante en los grados 6-12 que ha tomado previamente un curso de asignatura (pero no recibió crédito o una calificación final por él), podría, en circunstancias determinadas por el director o por el comité de asistencia, permitírsele la obtención del crédito o de la calificación final, pasando un examen sobre conocimientos y habilidades esenciales, definidos para el curso o asignatura. La instrucción previa podría incluir, por ejemplo, trabajo académico incompleto, debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, educación en el hogar, o trabajo académico de un estudiante que es transferido de una escuela no acreditada. Para recibir crédito, el estudiante debe obtener un puntaje de al menos 70% o más alto en una prueba referida a criterios, para el curso correspondiente. El comité de revisión de la asistencia, podrá ofrecer también a un estudiante con ausencias excesivas, una oportunidad para recibir el crédito de un curso, mediante la aprobación de un examen.

Crédito Mediante Examen Sin Instrucción Previa

Las escuelas Harmony podrán autorizar los exámenes de aceleración o promoción para evaluar los conocimientos y habilidades básicas del estudiante en cada nivel o grado de la escuela primaria o bien evaluar cada materia de la secundaria para lograr el crédito mediante examen.

Un estudiante que curse del 1° al 5° grado podrá promoverse o adelantar un grado si cumple con los siguientes requisitos:

- El estudiante obtiene 80% o más en la prueba de criterios aplicada para el grado que adelanta, en cada una de las siguientes materias: lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales.
- Algún representante de la escuela recomienda el proceso de aceleración.
- El padre del estudiante autoriza por escrito dicha aceleración.

El estudiante que curse del 6° a 12° grado recibirá el crédito de una materia escolar en la que no ha recibido ningún tipo de instrucción o preparación si el estudiante obtiene 80% o más en

la prueba de criterios aplicada para dicha materia. Los créditos obtenidos a través de crédito mediante examen, (sin instrucción) no serán calculados para el GPA ni para el rango de clase. Los exámenes para obtener de esta manera el crédito de una materia están programados para las siguientes fechas:

Agosto 8-24	CBE / EA
Noviembre 1-16	CBE / EA
Marzo 13-29	CBE / EA
Mayo 1-17	CBE / EA

Los estudiantes deben aplicar para exámenes al menos un mes antes del primer día del examen. Un estudiante no puede intentar recibir crédito mediante un examen para cursos de escuela secundaria más de dos veces. Los estudiantes pueden tomar un examen específico solamente una vez durante cada periodo de evolución. Está prohibido que un distrito escolar cobre por crédito mediante examen.

Procedimiento De La Aceleración Del Jardín De La Infancia

Harmony Public Schools ha adoptado pautas y lineamientos para abordar los procedimientos de aceleración de Kindergarten; estos criterios están descritos en la Política de Consejo PG-2.1.4.

Calificaciones Para La Prueba

Para calificar para la aceleración del jardín de infantes, el estudiante debe cumplir con las siguientes calificaciones:

- El estudiante debe tener 5 años de edad antes del 1 de septiembre del año académico.
- El estudiante debe estar matriculado para Kindergarten para el año académico en escuelas públicas de Harmony.

Si la calificación arriba se cumple, entonces un padre puede solicitar que su hijo/a haga la prueba para la aceleración de grado para el final del primer trimestre. Después de la petición escrita recibida del padre, un comité compuesto por los padres, el designado del Director, y el maestro (s) considera los siguientes criterios para determinar si la prueba para la aceleración es la mejor opción para el estudiante.

1. Puntuaciones en pruebas de preparación o pruebas de rendimiento incluyendo, pero no limitado a NWEA Map y TPRI. (los puntajes del mapa de NWEA deben estar por encima del percentil 90 tanto para la lectura como para las matemáticas)
2. Recomendación del jardín de infantes o preescolar al que el estudiante había asistido previamente.
3. Edad cronológica y observado desarrollo social y emocional del estudiante.

4. Efecto de saltar un nivel de grado en la experiencia educativa general del estudiante.
5. Rigor académico de primer grado.

Harmony Public Schools alienta encarecidamente a todos los estudiantes a participar en Kindergarten debido a los beneficios sociales, de desarrollo, emocionales y académicos que este nivel de grado proporciona.

Prueba

Con el fin de avanzar a primer grado, el estudiante debe anotar 90% o más en el distrito aprobó evaluaciones CBE en artes del lenguaje inglés, Ciencias, estudios sociales y matemáticas. No se permitirá la reprobación durante el mismo año académico debido al fracaso.

Aceleración

Los padres serán notificados sobre la decisión de aceleración. Si el estudiante de Kindergarten es recomendado para la aceleración, estará en una base probatoria. Si la escuela o el maestro sienten que es en el mejor interés del niño para ser colocado de nuevo en Kindergarten, los padres serán contactados

Apelación

Los padres pueden apelar la decisión al Director del plantel.

Recursos Informáticos

Con el fin de preparar a los estudiantes para una sociedad cada vez más computarizada, la escuela ha hecho una inversión sustancial en la tecnología informática con fines educativos. El uso de estos recursos informáticos está restringido a estudiantes que trabajan bajo la supervisión de un maestro y sólo para propósitos autorizados. Los estudiantes con acceso a las computadoras de la escuela, así como sus padres, están obligados a firmar y cumplir con la política de uso aceptable por parte del estudiante, localizada en la parte posterior de este Manual. Las violaciones a este acuerdo pueden generar la suspensión de los privilegios informáticos, así como otras medidas disciplinarias. Las comunicaciones electrónicas, como correos electrónicos enviados o recibidos en las computadoras de la escuela, no son privadas y pueden ser supervisadas y monitoreadas por el personal de la escuela.

Chromebooks

El manual para Chromebook ha sido creado como una herramienta para todos los estudiantes, padres de familia, maestros, administradores y miembros de la comunidad. El manual, la política y los documentos pueden localizarse en línea en el siguiente sitio electrónico:

<https://www.itspot.harmonytx.org/chromebooks>

Examen de aptitud vocacional para las fuerzas armadas (Armed Services Vocational Aptitude Battery Test “ASVAB”)

Un estudiante en los grados 10-12 recibirá la oportunidad de presentar el examen de aptitud vocacional para las fuerzas armadas (“ASVAB”) y podrá consultar a un reclutador militar. Harmony Public Schools le proporcionará a cada estudiante en los grados 10-12 y a sus padres, la notificación de la fecha, el horario y la ubicación en la que se aplicará el examen ASVAB.

Carreras y Programa de Educación Técnica

Harmony Public Schools podría ofrecer, ocasionalmente, programas de carreras y educación técnica (“CTE”), en una variedad de áreas. Para obtener una lista completa de los cursos CTE, por favor póngase en contacto con el Director del plantel. La admisión a estos programas será con base en los intereses del estudiante y en el cumplimiento de todos los prerrequisitos exigidos por la escuela.

Harmony Public Schools defiende una política de no discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad de origen,

sexo o discapacidad en sus programas vocacionales, servicios o actividades, tal y como lo establece el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, con sus enmiendas; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, con sus enmiendas.

Harmony Public Schools defiende una política de no discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad de origen, sexo, discapacidad, o edad en sus prácticas laborales, tal y como lo establece el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, con sus enmiendas; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, La Ley en contra de la Discriminación por Edad de 1975, con sus enmiendas; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, con sus enmiendas.

Harmony Public Schools adoptará medidas para asegurarse de que la falta de habilidades en el idioma inglés no impedirá que el estudiante participe en todos los programas educativos, carreras y programas vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o sobre los procedimientos de reclamos, póngase en contacto con el Coordinador del Título IX, Charles Lambert en: clambert@harmonytx.org o al teléfono (713) 343-3333 y/o al Coordinador de la Sección 504, Ihsan Kara, en: ikara@harmonytx.org o al teléfono (713) 343-3333.

Para funcionar adecuadamente, la educación debe ofrecer a todos los estudiantes igualdad de oportunidades en el aprendizaje, al reconocer, valorar y abordar las necesidades individuales de cada uno. Además del plan de estudios normal, el personal de la escuela deberá también enseñar y modelar una serie de principios y prácticas de buen ciudadano. Esto incluye una apreciación de los derechos de los demás. Las escuelas Harmony están comprometidas en ayudar a todos los estudiantes a desarrollar su potencial intelectual, social, físico y emocional. Para fomentar un ambiente ordenado y libre de distracciones, Harmony Public Schools han elaborado el siguiente código de conducta del estudiante (“el Código”). El Código establece los comportamientos que están prohibidos y las consecuencias de tales comportamientos. Las Escuelas Públicas Harmony tienen la responsabilidad y la autoridad para hacer valer y aplicar el Código, interrogar a los estudiantes, aconsejarlos y asignar las medidas disciplinarias cuando sean apropiadas.

El Código no define todos los tipos ni aspectos del comportamiento del estudiante. El Consejo Directivo y el Superintendente podrán establecer por escrito, políticas, reglas y regulaciones de aplicación general para regular la conducta del estudiante en todas las escuelas. Además, cada Director, dentro de su escuela, podrá establecer ciertas normas y regulaciones que estén de acuerdo con aquéllas establecidas por el Consejo Directivo y el Superintendente.

Se prohíbe cualquier conducta que cause o pueda, razonablemente causar, una perturbación sustancial o una alteración evidente en cualquier función, actividad o propósito de la escuela o que interfiera o pueda razonablemente interferir con la salud, seguridad, bienestar o los derechos de los otros estudiantes.

Un maestro puede enviar al estudiante a la oficina del Director para mantener una disciplina efectiva dentro del salón de clases. Además, un maestro podrá sacar del salón al estudiante:

1. Que ha sido observado por el maestro al interferir repetidamente con la habilidad del maestro para comunicarse de manera efectiva con los estudiantes en la clase o con la habilidad de los compañeros de clase para aprender; o
2. Cuyo comportamiento, de acuerdo con el punto de vista del maestro, es tan disperso, disruptivo o abusivo que interfiere con la habilidad del maestro para comunicarse de manera efectiva con los estudiantes en la clase o con la habilidad de los compañeros de clase para aprender.

El Consejo Directivo ha autorizado la detención o penalización dentro y fuera de la escuela y la expulsión como métodos

disciplinarios entre los estudiantes. El Consejo Directivo también ha otorgado la autoridad al Superintendente o a su representante designado a utilizar estas medidas disciplinarias cuando, a su juicio, sean apropiadas para la violación de la que se trate.

Cuando los estudiantes participan en actividades estudiantiles, también deben cumplir y obedecer los lineamientos que especifican detalladamente las expectativas de la organización, el comportamiento del estudiante y sus consecuencias.

Jurisdicción

Harmony Public Schools posee autoridad disciplinaria sobre un estudiante:

1. Durante un día normal de escuela y mientras el estudiante se traslade hacia y desde la escuela en transporte escolar;
2. Durante los periodos de almuerzo en los que el estudiante tiene derecho a salir del plantel (campus);
3. Mientras el estudiante acuda o asista a alguna actividad relacionada con la escuela, sin importar el horario o la ubicación;
4. Para cualquier falta de conducta relacionada con la escuela, sin importar el horario o la ubicación;
5. Para cualquier ofensa de expulsión cometida mientras se encuentre dentro de las instalaciones, o propiedad de Harmony Public Schools o al asistir a alguna actividad apoyada, promovida o relacionada con la escuela, ya sea Harmony Public Schools u otra escuela en Texas;
6. Para cualquier ofensa de expulsión cometida fuera de las instalaciones o propiedad de Harmony Public Schools y en un evento no relacionado ni apoyado por la escuela, si la falta de conducta ocasiona una perturbación sustancial al ambiente educativo.
7. Mientras el estudiante se encuentre en tránsito hacia y desde la escuela o desde y hacia las actividades o eventos relacionados con la escuela.
8. Cuando existan represalias, o la amenaza de ellas, en contra de un empleado o voluntario escolar, sin importar el horario o la ubicación;
9. Cuando el estudiante cometa un delito, incluyendo aquellos que aparecen en el Código Educativo del Estado de Texas §§ 37.006 o 37.0081, sin importar el horario o la ubicación; y
10. Cuando se cometa algún acto de vandalismo o daño criminal dentro o fuera de las instalaciones o propiedad de Harmony Public Schools o en un evento relacionado con la escuela.

Nota

Además de las consecuencias disciplinarias, las faltas y delitos graves cometidos en el plantel o mientras asista a las actividades relacionadas o apoyadas por la escuela, serán reportados a la agencia del orden público correspondiente.

Estándares Para La Conducta Del Estudiante

Reglas En El Salón De Clases

Los estudiantes deberán:

- Estar en el asiento asignado y listo para trabajar antes de que suene la campana de retardo.
- Traer a la clase lápices, bolígrafos, papel, libros y todos los materiales requeridos.
- No interrumpir las actividades del salón de clases.
- Seguir las instrucciones y obedecer las órdenes inmediatamente.
- No traer goma de mascar, alimentos o bebidas al edificio, excepto a las áreas designadas para ello.
- Levantar su mano hasta ser reconocido antes de hablar. Pararse a hablar una vez autorizado para hacerlo (excluyendo las discusiones normales en clase).
- No salir de la clase sin permiso. Cualquier estudiante que salga del salón deberá tener un pase de vestíbulo (hall pass).

Reglas De Toda La Escuela

Los estudiantes deben:

- Demostrar cortesía en todo momento.
- Comportarse de manera responsable, ejerciendo siempre la autodisciplina y el autocontrol.
- Asistir a todas las clases, de manera regular y a tiempo.
- Estar preparado para cada clase.
- Cumplir las reglas de vestimenta y aseo personal.
- Obedecer todas las reglas del plantel y del salón de clases.
- Respetar los derechos de los demás, incluyendo las instalaciones y la propiedad de la escuela.
- Cooperar y ayudar al personal de la escuela, incluyendo a los voluntarios, a preservar el orden, la seguridad y la disciplina.
- Cumplir con todos los requisitos del Código de Conducta.
- Promueva altos niveles de comportamiento para fomentar un ambiente escolar positivo y acogedor.

Responsabilidades De Los Padres De Familia

Se espera que los padres:

- Sirvan como modelo para los estudiantes al mostrar respeto hacia sí mismos, hacia los estudiantes, maestros, otros padres de familia y personal de la escuela.
- Garantizar que el estudiante cumpla y respete los requisitos de asistencia y puntualidad, así como reportar y explicar oportunamente las faltas a la escuela y los retrasos.

- Ayudar al estudiante a estar propiamente vestido.
- Mostrar interés y participar activamente en el programa general de la escuela.
- Comunicarse de manera regular a la escuela para tratar cualquier asunto concerniente al progreso y comportamiento de su hijo;
- Comentar las boletas de calificaciones y los trabajos asignados con el estudiante.
- Informar a las autoridades de la escuela sobre cualquier problema o situación que afecte a su estudiante.

Actualizar todos los teléfonos de casa, trabajo y emergencia registrados en la escuela.

Cooperar con los administradores de la escuela y maestros en su esfuerzo por mantener un sistema escolar de calidad.

Acudir rápidamente cuando la escuela le pida que recoja a su estudiante debido a algún problema médico o de disciplina.

Responder oportunamente cuando se le informe sobre alguna cuestión de disciplina relacionada con su estudiante.

Puntos De Refuerzo

Las Escuelas Públicas Harmony han puesto en marcha un Sistema de Puntos de Refuerzo en el que los estudiantes obtienen puntos al cometer una pequeña infracción. Los Puntos de Refuerzo son utilizados por los maestros como un sistema de advertencia en el salón de clases, la cafetería y pasillos de la escuela. Se les informará a los padres cuando sea asignado un punto de refuerzo. Cada comportamiento no deseado es equivalente a un (1) punto y corresponderá a una consecuencia. La administración de la escuela asignará 15 minutos después de clases, almuerzo, servicio comunitario o detención el sábado por cada tres puntos de refuerzo asignados. Un punto será eliminado si el estudiante no recibe ningún punto por 10 días escolares consecutivos.

Puntos de Refuerzo

Puntos de Refuerzo	PUNTOS
Falta de material	1
Comportamiento inapropiado hacia otro estudiante	1
Dormirse en clase	1
Falta de cooperación	1
No encontrarse en el lugar indicado	1
No estar preparado para clases	1
Comportamiento rebelde o antagonista	1
Hablar en exceso	1
Violar el código de vestimenta	1

Comer/beber en el salón de clases y/o áreas comunes	1
Contestar mal al maestro	1
Salir del salón de clases sin permiso	1
Dejar papeles/basura en el piso	1
Estar en el pasillo sin el pase necesario	1
Interrumpir la clase	1
Interrumpir una actividad extracurricular	1
Comportamiento inapropiado en el pasillo / cafetería	1

Faltas y Consecuencias

El Castigo Corporal Jamás Será Permitido Como Medida Disciplinaria

Faltas de Nivel I:

Los siguientes comportamientos están prohibidos en toda la escuela y actividades relacionadas con la escuela:

1. Acceso a las áreas restringidas.
2. Acumular de 5-14 retrasos.
3. Cualquier violación a las “Estándares de Conducta del Estudiante” que se encuentran en el Código de Conducta en las páginas de este manual.
4. Causar daños a la propiedad de Harmony Public Schools por una cantidad menor a \$50.
5. Trato irrespetuoso hacia los empleados como poner los ojos en blanco, mostrar los dientes, etc.
6. Violaciones al código de vestimenta y aseo personal (consulte “Aseo y vestimenta” en la página de este manual).
7. Involucrarse en conductas ofensivas de naturaleza sexual, dirigidas a otro estudiante o persona, ya sean físicas o verbales.
8. No cumplir con las órdenes o instrucciones del personal de Harmony Public Schools.
9. No reportar a novatadas, el hostigamiento o el acoso a los estudiantes, cuando se tiene conocimiento de ello.
10. Faltarle el respeto o contestar mal al profesor.
11. No cumplir con las pautas de Harmony Public Schools sobre comportamiento del estudiante en la cafetería (vea “Horarios para el almuerzo en la página de este manual).
12. No cumplir con las pautas de Harmony Public Schools sobre conducta del estudiante en áreas públicas (vea “Áreas públicas” en la página del manual).
13. Contacto físico inapropiado que no está considerado como falta de Nivel II o Nivel III.
14. Faltar a clase o a sesiones de tutoría sin excusa.

15. Lenguaje ofensivo, oral o por escrito.
16. Infracciones a las normas de estacionamiento y circulación de vehículos en el plantel.
17. Traer un apuntador láser (laser pointer) a las instalaciones o propiedad de Harmony Public Schools o a las actividades organizadas por la escuela.
18. Posesión de cualquier dispositivo electrónico y/o de telecomunicación sin autorización durante el horario escolar (consulte “Teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos” en la página del manual).
19. Pegar o mostrar materiales publicados o realizar manifestaciones o reuniones en las instalaciones de Harmony Public Schools sin autorización previa de la escuela (consulte “Distribución de materiales publicados”, en las páginas de este manual).
20. Hacer gestos obscenos y/o vulgares a otros estudiantes.
21. Pelearse.
22. Actos aislados de comportamiento disruptivo, incluyendo la no obediencia o la insubordinación.
23. Aventar objetos que no son considerados armas ilegales pero que pueden ocasionar lesiones corporales o daños a la propiedad.
24. Comportamiento desordenado, disruptivo, o abusivo que interfiere con la habilidad del maestro para comunicarse de manera efectiva con los estudiantes.
25. Posesión de teléfono celular/localizador en la escuela.
26. El uso de una patineta, scooter, bicicleta, tablas flotantes (hover-boards), y/o patines mientras están en los predios de la escuela.
27. Abuso verbal o por escrito, por ejemplo, insultos, burlas raciales o étnicas, o declaraciones denigrantes que pueden interrumpir o interferir en el ambiente escolar.
28. Merodear por el plantel de 2 a 9 veces por año escolar.
29. El uso no autorizado de la escuela o teléfono de la clase.

Consecuencias disciplinarias (pueden no seguirse en orden y no se requieren medidas disciplinarias progresivas)

1. Detención en el almuerzo.
2. Detención después de la escuela.
3. Detención en sábado (3° a 12° grado).
4. Suspensión temporal en la escuela.
5. Asignación de obligaciones escolares como lavar escritorios o recoger la basura.
6. Contratos de conducta o desarrollo de planes individuales de manejo de conducta.
7. Confiscación del teléfono celular; se podría cobrar una multa de \$10.00 para recuperar el teléfono. La escuela no se hará responsable por los teléfonos celulares perdidos o robados.
8. Técnicas de control en el salón de clases.
9. Servicio comunitario

10. Tiempo fuera o tiempo para tranquilizarse (“time-out”).
11. Asesoría de maestros, consejeros o personal administrativo.
12. Puntos de refuerzo.
13. Confiscación de dispositivos electrónicos utilizados durante la jornada escolar.
14. Bajar el grado de calificación debido a deshonestidad académica.
15. Pérdida de privilegios de uso de computadoras/acceso a Internet.
16. Contratos de los padres para restringir los privilegios en casa.
17. Observaciones de padres en las clases del estudiante.
18. Entrevista del padre con el maestro o Director.
19. Mediación entre compañeros.
20. Ubicación en otra clase u oficina.
21. Restitución/restauración, según corresponda.
22. Periodo de prueba (probation) evaluado y administrado por la escuela.
23. Cambios de lugar dentro del salón de clases.
24. Confiscación temporal de artículos que interrumpen el proceso educativo.
25. Corrección verbal.
26. Mediación voluntaria entre compañeros/ clases de control familias/servicio comunitario.
27. Cancelación de privilegios, como participar en actividades extracurriculares, tener la capacidad para optar o buscar algún honor o distinción, y/o membresía a organizaciones o clubes patrocinados por la escuela.
28. Cancelación de la participación en actividades de la escuela como excursiones, asambleas, etc.

Faltas De Nivel II:

Los siguientes comportamientos están prohibidos en la escuela y en todas las actividades relacionadas con la escuela:

1. Abusar de medicamentos de venta libre (over-the-counter).
2. Abusar de los medicamentos que pertenecen al propio estudiante, ya sean recetados o sin prescripción médica, dar a otro estudiante un medicamento de prescripción médica, no recetado para él o de venta libre sin prescripción, o estar en posesión –no autorizada- o bajo la influencia de algún medicamento de prescripción médica, recetado a otra persona o medicamento de venta libre, dentro de las instalaciones o propiedad de Harmony Public Schools o en un evento relacionado con la escuela.
3. Deshonestidad académica (consulte “Deshonestidad académica” en la página de este manual).
4. Acumular 15 o más retrasos a la clase.
5. Atacar a otro estudiante o a un adulto cuando no se trate de una falta que amerite la expulsión.
6. Ser miembro o comprometerse a ser miembro, unirse o pedir a otra persona que se una o se comprometa a ser miembro de una fraternidad de escuela pública, club femenino de

- escuela pública o pandilla, de acuerdo con lo establecido en el Código Educativo del Estado de Texas § 37.121.
7. Conducta de acoso (bullying) y/o acoso cibernético (consulte la sección de “Libre de Bullying (acoso) y bullying cibernético” en la página del manual).
8. Eludir o sortear los bloqueos de Internet en las computadoras o redes escolares, o de otra manera acceder a sitios o portales web no autorizados.
9. Causar daño a la propiedad de la escuela por un monto igual o mayor a \$50.
10. Cometer extorsión, coerción o chantaje (obtener dinero u otro objeto de valor de una persona en contra de su voluntad)
11. Elaborar o participar en la elaboración de una lista de víctimas (“hit list”), de acuerdo con lo establecido en el Código Educativo del Estado de Texas § 37.001(b)(3).
12. Involucrarse en una conducta dirigida a otro, que incluya amenazas de violencia, u otras acciones o actos inapropiados que sean motivados, en su totalidad o en parte, por cuestiones raciales, étnicas o culturales, que carecen de toda sensibilidad.
13. Involucrarse en conductas que pongan en riesgo la salud y/o la seguridad de los demás.
14. Involucrarse en conductas relacionadas con violencia en el noviazgo y represalia (vea la sección “Ambiente libre de discriminación, acoso y represalia” en la página del manual).
15. Involucrarse en conductas similares a la discriminación o al acoso prohibido, aun cuando dicha conducta no alcance el nivel de acoso prohibido por ley o por la política de la escuela (consulte la sección “Ambiente libre de discriminación, acoso y represalia” en la página del manual). (Consecuencias para faltas de Nivel I en la escuela primaria).
16. No cumplir con los lineamientos de la escuela sobre suspensión temporal dentro de la escuela y/o no entregar más de un trabajo programado durante la suspensión temporal dentro de la escuela, sin una justificación clara (consulte “Suspensión temporal dentro de la escuela,” páginas de este manual).
17. No cumplir con los lineamientos y/o políticas de la escuela sobre medicamentos.
18. No cumplir con las reglas de la escuela sobre transporte de estudiantes (consulte “Transporte” en las páginas de este manual).
19. Falsas acusaciones referentes a la comisión de una falta de conducta o delito.
20. Falsificación y/o robo de expedientes escolares.
21. Pelar u organizar una pelea. Los estudiantes involucrados en peleas serán, por lo menos, suspendidos por el resto del día.
22. Violaciones flagrantes a la política de Harmony Public Schools sobre uso aceptable o bien otras acciones que corrompan los valores educativos de las computadoras escolares o el

- servicio de Internet (vea la “Política de uso adecuado por parte del estudiante” a partir de la página de este manual).
23. Apostar o jugar cartas, incluyendo, pero sin limitarse: juego de baraja, juego de dados y/o apuestas sobre deportes, que involucren la transferencia de dinero, otras pertenencias personales o bien la ayuda de una persona a otra. Traer, comerciar o jugar con cartas que estén prohibidas. Las cartas para jugar se confiscarán (consecuencias de Nivel I para la escuela primaria).
 24. Actividad de pandilla.
 25. Acoso, entendido como la amenaza de hacer daño o lastimar físicamente a otro estudiante o miembro del personal, involucrarse en cualquier tipo de conducta intimidante y de tipo sexual, ocasionar daño físico a la propiedad de otro estudiante, someter a otro estudiante a un confinamiento o limitación física o maliciosamente emprender cualquier acción que lastime de manera considerable la salud física o emocional y la seguridad de un estudiante.
 26. Novatadas, tal y como lo define el Código Educativo del Estado de Texas § 37.151(6).
 27. Exhibicionismo inapropiado o indecente de las partes privadas del cuerpo.
 28. Demostraciones públicas de afecto que resulten inapropiadas, incluyendo besos, abrazos, demostraciones físicas, etc.
 29. Proporcionar, de manera intencional, información incorrecta a los funcionarios de la escuela.
 30. Interferir con la disciplina o actividades escolares.
 31. Involucrarse en un delito grave, no incluido en el Título 5, del Código Penal de Texas y Harmony Public Schools es notificado por la policía.
 32. Saltarse la clase o abandonar el plantel escolar, salón de clases o cualquier actividad escolar sin el permiso por escrito de un funcionario escolar.
 33. Delitos menores, vandalismo y/o travesuras o fechorías criminales.
 34. Poseer cuchillas para afeitar, navajas, cadenas o cualquier otro objeto que pueda utilizarse para amenazar o herir físicamente a otra persona.
 35. Poseer una pistola paralizante, gas pimienta o aerosol de pimienta.
 36. Poseer municiones.
 37. Poseer parafernalia relacionada con drogas.
 38. Poseer, ver o distribuir fotografías, mensajes de texto, correos electrónicos u otro material de naturaleza sexual en cualquier formato multimedia.
 39. Rehusarse a permitir una inspección o registro legal al estudiante.
 40. Poseer propiedad robada.
 41. Uso o posesión de fuegos artificiales u otros aparatos explosivos.

42. Ademanos o expresiones vulgares/obscenas hacia el personal.
43. Negarse a obedecer a un empleado de la escuela o administrador.
44. Faltas de Nivel I repetitivas- por ejemplo: dos o más faltas de Nivel I en un semestre.
45. Actividad en sociedades secretas.
46. Enviar o pegar mensajes electrónicos abusivos, obscenos, con implicaciones sexuales, amenazantes, de hostigamiento, difamatorios o ilegales, “sexting”.
47. Robar y/o timar.
48. Amenazas en contra del personal de la escuela y/o otros estudiantes.
49. Comportamiento indisciplinado, rebelde, perturbador o abusivo, que interfiere con la habilidad del maestro de comunicarse de manera efectiva con los estudiantes en la clase.
50. Uso de Internet o de otras comunicaciones electrónicas para amenazar a estudiantes o empleados, o para interrumpir o trastornar el programa escolar.
51. Violar los procedimientos de los exámenes escolares (consulte “Procedimientos para los exámenes”, en la página de este manual).
52. Merodear por el plantel 10 veces o más durante el ciclo escolar.
53. Posesión, distribución, exhibición, y/o transmisión de materiales obscenos, incluyendo pornografía.
54. Violación al sistema computacional, incluyendo violaciones a la política de la escuela de uso aceptable (vea la “Política de uso adecuado por parte del estudiante” a partir de la página de este manual).
55. Violar los términos y condiciones del compromiso de comportamiento del estudiante.

Consecuencias disciplinarias (pueden no seguirse en orden y no se requieren medidas disciplinarias progresivas)

1. Cualquier consecuencia disciplinaria pertinente de Nivel I
2. Suspensión hasta 3 días fuera de la escuela.
3. Expulsión (tras la recomendación del comité de disciplina).

Las medidas disciplinarias podrán aplicarse de manera individual o bien, combinadas, dependiendo de cada falta.

Faltas De Nivel III

Los siguientes comportamientos están prohibidos en la escuela y en las actividades relacionadas con la escuela:

1. Acumular 90 o más puntos de disciplina (DPS) en un semestre.
2. Asalto agravado.
3. Secuestro agravado.
4. Robo agravado.
5. Acoso sexual agravado.
6. Cualquier violación de expulsión discrecional u obligatoria bajo el Código de Educación de Texas, capítulo 37.
7. Cualquier ofensa listada en las Secciones 37.006(a) o 37.007 (a), (b), y (d) del Código de Educación de Texas, sin importar cuándo o dónde toma lugar la ofensa.
8. Incendio provocado.
9. Agresión.
10. Intentos de copiar y/o modificar los archivos de trabajo de otro estudiante, almacenados en una computadora.
11. Hurto de un vehículo automotor en el plantel.
12. Comisión de un delito grave tipificado bajo el Título 5 del Código Penal de Texas.
13. Cometer o ayudar a cometer un robo o asalto, aún y cuando no constituya un delito conforme al Código Penal de Texas.
14. Cometer las siguientes faltas o agravios en propiedad escolar o en un rango de 1,000 pies de la propiedad escolar, medido desde cualquier punto de la delimitación del inmueble de Harmony Public School o al asistir a una actividad apoyada o relacionada con la escuela, ya sea dentro o fuera de la propiedad de Harmony Public School:
 - a) Comportarse de una forma que involucre los elementos de un delito o infracción relacionada con sustancias químicas volátiles.
 - b) Comportarse de una forma que involucre los elementos de un delito o infracción relacionada con obscenidad pública o exhibición impúdica.
 - c) Cometer un ataque o abuso, conforme al Código Penal de Texas.
 - d) Involucrarse en una conducta sancionable como un delito.
 - e) Vender, dar o entregar a otra persona una bebida alcohólica; cometer un acto o delito serio o grave mientras se encuentra bajo los efectos del alcohol; o poseer, utilizar o encontrarse bajos los efectos del alcohol, si la conducta no es sancionable como un delito grave.
 - f) Vender, dar o entregar a otra persona, o poseer, utilizar o estar bajo la influencia de la marihuana, de una sustancia controlada o de una droga peligrosa en una cantidad que no constituya un delito grave.
15. Intento criminal para cometer asesinato u homicidio.
16. Daños criminales o vandalismo.
17. Homicidio por negligencia criminal.
18. Destrucción deliberada o manipulación de datos o redes de computación de la escuela.
19. Participar en bullying que anime a un estudiante a cometer o intentar cometer suicidio.
20. Involucrarse en una conducta sancionable como un delito.
21. Involucrarse en una conducta sancionable como un delito, conforme a lo establecido en el Título 5 del Código Penal de Texas, cuando la conducta ocurra fuera de las instalaciones o propiedad de Harmony Public Schools y en un evento no apoyado ni relacionado con la escuela y:
 - a. El estudiante reciba una sentencia diferida;
 - b. Un tribunal o jurado declare que el estudiante se ha involucrado en una conducta delictiva; o
 - c. El director o persona designada cree, de manera razonable, que el estudiante sí se involucró en dicha conducta.
22. Involucrarse en una conducta sancionable tal y como una ofensa de expulsión de Nivel III, cuando la conducta ocurra lejos de las instalaciones o propiedad de Harmony Public Schools y en un evento no apoyado ni relacionado con la escuela, y la conducta resulte en una alteración o trastorno sustancial del ambiente educativo.
23. Involucrarse en una conducta relacionada con una falsa alarma o denuncia.
24. Involucrarse en una conducta relacionada con el acoso a un empleado de Harmony Public Schools, incluyendo, pero no limitado a:
 - a. Establecer comunicación y en el curso de dicha comunicación, hacer un comentario, petición, sugerencia o propuesta que sea obscena;
 - b. Amenazar de una forma en la que sea razonablemente probable que la persona que recibe la amenaza, se sienta alarmada, ocasione daño físico a la persona o cometer un delito en contra del empleado, de un miembro de la familia o del hogar del empleado o de los bienes o propiedades del empleado.
 - c. Transmitir a un empleado que otra persona ha muerto o sufrido daños físicos graves, de una forma en la que sea razonablemente probable que el empleado que recibe el informe, se sienta alarmado, cuando el informe es falso y el estudiante sabe que el informe es falso; o
 - d. Enviar mensajes electrónicos de manera repetida, de una forma en la que sea razonablemente probable que lo que busca es acosar, enojar, alarmar, abusar, atormentar, avergonzar u ofender a otra persona.
25. Involucrarse en una conducta que constituya discriminación o acoso, incluyendo las conductas motivadas por razones de raza, color, religión, nacionalidad de origen, género, discapacidad o edad y que sea dirigida hacia otro estudiante o empleado escolar.
26. Involucrarse en una conducta que constituya acoso sexual o abuso sexual, ya sea de palabra, gesto o ademán, o cualquier

- otra conducta dirigida hacia otra persona, incluyendo un estudiante o un empleado o voluntario escolar.
27. Involucrarse en una conducta que contenga los elementos de represalia en contra de cualquier empleado o voluntario escolar, ya sea dentro o fuera de las instalaciones o propiedad de la escuela.
 28. Involucrarse en la transmisión electrónica de material visual con contenido sexual explícito que:
 - a. Presente a una persona involucrada en una conducta sexual; o
 - b. Presente las partes íntimas expuestas de una persona; o
 - c. Presente los genitales cubiertos de un hombre, mientras se encuentran en un estado visiblemente turgente; y
 - d. No es enviado a solicitud ni con el consentimiento expreso del destinatario.
 29. Involucrarse en suplantación de identidad en línea.
 30. Delito mayor en contra de la propiedad de la escuela, otro estudiante o personal de la misma.
 31. Actividad de pandilla.
 32. Conducta sexual inapropiada.
 33. Incitar a la violencia en contra de un estudiante, mediante el acoso grupal (group bullying).
 34. Indecencia con un menor.
 35. Emitir una señal o alarma falsa de incendios.
 36. Homicidio.
 37. Asesinato.
 38. Faltas de Nivel I persistentes –por ejemplo, cuatro faltas de Nivel I en un semestre.
 39. Faltas de Nivel II persistentes –por ejemplo, dos o más faltas de Nivel II en un semestre.
 40. Poseer cualquier objeto prohibido, incluyendo, pero no limitado a:
 - a. Un objeto que parezca un arma, (incluyendo, pero sin limitarse a, pistolas de aire comprimido, pistolas CO₂, pistolas o rifles de aire, pistolas de perdigón, o cualquier otro aparato diseñado para que parezca un arma de fuego o cualquier otro tipo de arma);
 - b. Un apuntador láser (laser pointer) para uso distinto al autorizado;
 - c. Una navaja de bolsillo o cualquier otro cuchillo pequeño con una navaja de menos de 1.5” de largo;
 - d. Una cuchilla para afeitar, cúter, cadena o cualquier otro objeto que pueda utilizarse para amenazar o herir físicamente a otra persona.
 - e. Una pistola paralizante;
 - f. Municiones;
 - g. Una pistola de aire o pistola BB;
 - h. Fuegos artificiales de cualquier tipo, bombas de humo o fétidas, o cualquier otro aparato pirotécnico o explosivo.
 - i. Pistola de pimienta o gas lacrimógeno (mace);
 - j. Cerillos o un encendedor;
 - k. Tabaco o productos relacionados, cigarrillos, cigarrillos electrónicos y cualquier componente, parte o accesorio para un cigarrillo electrónico o accesorio para un cigarro o producto de vapor; o
 - l. Cualquier artículo que generalmente no se consideraría un arma, incluyendo suministros o útiles escolares, cuando el director o la persona designada por el director, determina que existe peligro.
 41. Poseer y/o vender sustancias “similares o parecidas” a las drogas o artículos que intentan hacerse pasar por drogas o contrabando.
 42. Poseer y/o vender semillas o fragmentos de marihuana en una cantidad menor a la cantidad utilizable.
 43. Poseer, vender, distribuir, o estar bajo la influencia de inhalantes.
 44. Poseer, vender, distribuir, o estar bajo la influencia de una sustancia controlada.
 45. Poseer, utilizar, dar o vender parafernalia relacionada con cualquier tipo de sustancia prohibida, incluyendo drogas ilegales, medicamentos con receta o medicamentos de venta libre, sin receta.
 46. Usar o poseer alcohol en las instalaciones o propiedad de Harmony Public Schools o en actividades relacionadas con la escuela.
 47. Usar o poseer tabaco o productos relacionados tales como cigarrillos electrónicos (E-cigarettes), cigarrillos de vapor (vape pens), productos de vapor o encendedores en las instalaciones o propiedad de Harmony Public Schools o en actividades relacionadas con la escuela.
 48. Poseer, usar, transportar o exhibir cualquier tipo de arma de fuego, revólver, artefacto explosivo improvisado, cuchillo restringido por ubicación o cualquier otra arma prohibida u objeto peligroso (tal y como lo establece Harmony Public Schools).
 49. Actos lascivos realizados en público.
 50. Divulgar o amenazar con la divulgación de material visual íntimo de un estudiante o un menor de 18 años de edad o mayor sin el consentimiento del estudiante. "Material visual íntimo" significa material visual que presenta a una persona (a) con las partes íntimas expuestas; o (b) participando en conducta sexual.
 51. Registro obligado como agresor sexual.
 52. Represalia contra cualquier empleado escolar o voluntario en cualquier momento o lugar.
 53. Vender, dar o distribuir, a otra persona, o poseer, usar o estar bajo la influencia de marihuana, una sustancia controlada, un cannabidiol (CBD), una droga peligrosa, o una bebida alcohólica.
 54. Enviar o distribuir fotografías sexualmente insinuantes, de desnudos, desnudos parciales y/o mensajes sexualmente explícitos vía mensajes de texto, aplicaciones de redes

- sociales u otros métodos de entrega electrónica mientras se encuentren en la escuela, o lejos de la escuela si la conducta ocasiona una perturbación sustancial al ambiente educativo.
55. Enviar o publicar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de índole sexual, amenazantes, de acoso, que dañen la reputación de otra persona, o que sean ilegales, aun cuando dicha conducta se lleve a cabo fuera de las instalaciones o propiedad de la escuela, cuando la conducta ocasiona una perturbación sustancial al ambiente educativo.
 56. Iniciar o intentar iniciar un incendio en propiedad escolar (no incendio intencional -arson).
 57. Abuso sexual de uno o varios menores o niños.
 58. Agresión sexual.
 59. Implicación sospechosa en temas de droga/alcohol.
 60. Tener como objetivo a otro individuo para hacerle daño físico.
 61. Emplear el acceso a Internet en la escuela para involucrarse en conductas que constituyen por sí mismas delitos graves y/o intentos deliberados para eludir los programas (software) de seguridad instalados en las computadoras.
 62. Uso, exhibición, o posesión de un instrumento manual, diseñado para cortar o apuñalar a alguien al ser lanzado, incluyendo, pero no limitado a una daga; puñal; zapato de tacón; punzón; cuchillo Bowie; espada; lanza; navaja de muelle; cuchillo de apertura asistida (sin importar el largo); o según lo definido por la política directiva.
 63. Uso, exhibición o posesión de un cuchillo con una navaja de más de 1.5" de largo, incluyendo, pero no limitado a cuchillos con navaja de muelle o cualquier otro cuchillo no definido como un cuchillo restringido por ubicación.
 64. Violar las políticas, normas o acuerdos de Harmony Public Schools sobre el uso de computadoras, tales como el Acuerdo de uso aceptable por el estudiante, incluyendo, pero no limitado a las conductas que involucren:
 - a. Intentar acceder o eludir las contraseñas u otra información relacionada con la seguridad de Harmony Public Schools o sus estudiantes o empleados, y subir o crear virus de computadoras, incluyendo conductas ocurridas fuera de las instalaciones o propiedad de la escuela, cuando la conducta ocasiona una perturbación sustancial al ambiente educativo.
 - b. Intentar alterar, destruir o inhabilitar equipo de computación, información escolar, la información de otros, o cualquier otra red conectada al sistema de red escolar, de Harmony Public Schools, incluyendo conductas ocurridas fuera de las instalaciones o propiedad de la escuela, cuando la conducta ocasiona una perturbación sustancial al ambiente educativo.
 - c. Utilizar el internet u otras comunicaciones electrónicas para amenazar a estudiantes, empleados o voluntarios de Harmony Public Schools, incluyendo conductas

ocurridas fuera de las instalaciones o propiedad de la escuela, cuando la conducta ocasiona una perturbación sustancial al ambiente educativo.

- d. Enviar o publicar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de índole sexual, amenazantes, de acoso, que dañen la reputación de otra persona, o que sean ilegales, aun cuando dicha conducta se lleve a cabo fuera de las instalaciones o propiedad de la escuela, cuando la conducta ocasiona una perturbación sustancial al ambiente educativo.
- e. Utilizar el correo electrónico o sitios web para fomentar el comportamiento ilegal o amenazar la seguridad de la escuela.

Consecuencias disciplinarias (pueden no seguirse en orden y no se requieren medidas disciplinarias progresivas)

1. Cualquier consecuencia disciplinaria de Nivel I o Nivel II.
2. Suspensión de cuatro a diez días fuera de la escuela.
3. Expulsión.

Consecuencias

Servicio Comunitario

Como parte de una acción disciplinaria, el director o la persona designada por el director, puede, a discreción, exigir que un estudiante realice servicio comunitario escolar, en las instalaciones del colegio. Tal servicio puede incluir, pero no está limitado a, embellecimiento del exterior de la escuela, mejoramiento de las instalaciones del plantel (campus) y organización de la biblioteca de la escuela. El servicio comunitario en la escuela como opción disciplinaria no está disponible para estudiantes que hayan sido suspendidos en espera de su expulsión.

Detención

La detención puede llevarse a cabo todos los días escolares por un periodo de hasta ocho horas. Los estudiantes que cumplen con un horario de detención pueden hacer los arreglos necesarios para que los recojan en el colegio. Los padres pueden solicitar, en persona, un retraso de la detención; no se aceptarán llamadas telefónicas o notas. Existen dos tipos de detención: después de la escuela y los sábados.

Detención Después De La Escuela

1. Los estudiantes traerán materiales para trabajar–tareas o libros de la biblioteca para leer; únicamente se permitirán materiales aceptados y autorizados por la escuela. Los materiales del salón de clases podrán ser enviados por un maestro.
2. Los estudiantes no tendrán permitido ir a sus casilleros durante la detención; al reportarse para la detención, el

estudiante deberá contar con todos los materiales que necesite.

3. No está permitido dormir.
4. No está permitido hablar con el personal, maestros o con otros estudiantes.
5. Los estudiantes deberán ir al baño antes de que empiece el tiempo de detención y estar preparados para permanecer en el salón de detención durante el periodo completo asignado, excepto durante una emergencia.
6. Los estudiantes seguirán las mismas reglas de comportamiento que existen en el salón de clases. No cumplir estas reglas, tendrá como consecuencia la suspensión de la escuela.
7. Cualquier estudiante enviado al salón de detención deberá permanecer ahí todo el tiempo. Los estudiantes que se nieguen a sentarse durante este tiempo, serán suspendidos de la escuela.
8. El tiempo de detención será asignado durante las 48 horas siguientes a la reunión del estudiante con el Subdirector. Esto permitirá que el padre tenga tiempo para hacer los arreglos necesarios en el transporte.
9. Los estudiantes enviados a detención por la tarde, no tendrán permitido participar en ninguna actividad extracurricular ese día.
10. Si un estudiante llega al salón de detención cinco minutos después del horario designado sin una justificación confirmada, el estudiante no tendrá permitido entrar al salón de detención y la falta será considerada injustificada. Esto tendrá como consecuencia una suspensión de un día, y se exigirá al estudiante recuperar el tiempo de detención.
11. Si un estudiante no entrega el formulario de notificación a los padres en la fecha límite para hacerlo sin una justificación confirmada, recibirá otra detención después de la escuela.

Detención En Sábado

La detención de sábado sirve como una alternativa a la suspensión por violar las reglas escolares y evita que los estudiantes pierdan tiempo de clases. Durante las horas de detención, los estudiantes trabajan para incrementar sus habilidades académicas, se involucran en actividades para mejorar su autoestima y analizan temas de disciplina.

Los estudiantes que asisten a la detención en sábado pueden recibir apoyo académico y tener la oportunidad de hacer tarea, trabajo de recuperación o correctivo, bajo la supervisión de un maestro. Cada estudiante recibirá el paquete de modificación de conducta que podrá ayudar a los estudiantes a entender las razones de su mal comportamiento a través de la introspección. Esta asesoría guiará a los estudiantes hacia alternativas de comportamiento aceptables mediante ejercicios en los que deben fijar metas y objetivos. Los estudiantes también podrán hacer algo de ejercicio físico durante la detención.

La notificación por escrito de una detención el sábado, se envía a casa con el estudiante. Esta notificación explica la causa de la detención y la fecha. La única justificación aceptable para no asistir a la detención el sábado, es un justificante firmado por el médico en el que se explique que el estudiante está enfermo y no puede asistir.

Reglas

1. Castigo Sabatino será en los predios/campus de la escuela en horario designado. Los padres deberán llevar y recoger al estudiante a la escuela, y los estudiantes deberán utilizar sus uniformes escolares. Si un estudiante llega tarde sin una nota con una justificación de emergencia, será reasignado a la próxima detención programada el sábado. Un segundo retraso tendrá como consecuencia la suspensión fuera de la escuela más la asistencia a la detención del siguiente sábado.
2. Si surgiera una emergencia y el estudiante no puede asistir, el padre deberá ponerse en contacto con el Subdirector. Si las razones son aceptables, la detención se re programará. Si un estudiante no participa en la detención del sábado programada sin una justificación confirmada, el estudiante recibirá un día de suspensión o expulsión temporal fuera de la escuela más la asistencia a la detención el siguiente sábado.
3. Los estudiantes que no sean recogidos después de las 12:30 p.m. permanecerán sin supervisión. La escuela no se hará responsable de los estudiantes después de las 12:30 p.m.
4. Los estudiantes deberán llevar los materiales apropiados para trabajar en ellos.
5. No se permitirán radios, comida, bebida, dulces, libros de historietas, etc. en la detención del sábado.
6. Los estudiantes deberán trabajar todo el tiempo de la detención. Cualquier alumno que no trabaje será retirado de la detención y llevado con el Subdirector. Cualquier estudiante que actúe de manera problemática o disruptiva será retirado de la detención y llevado con el Subdirector para que imponga otras medidas disciplinarias. Los padres serán notificados sobre esta infracción inmediatamente.
7. Ningún estudiante podrá dormirse durante la detención del sábado.
8. Si un estudiante no entrega el formulario de notificación a los padres en la fecha límite para hacerlo sin una justificación confirmada, recibirá otra detención el sábado.

No cumplir estas reglas, tendrá como consecuencia la suspensión o expulsión temporal de la escuela un día, más la asistencia a la próxima detención en sábado programada o cualquier otra consecuencia de Nivel 1.

Suspensión

La escuela utiliza dos tipos de suspensión: suspensión en la escuela y suspensión fuera de la escuela.

Suspensión En La Escuela

Las siguientes reglas y regulaciones aplican a todos los estudiantes con suspensión en la escuela:

1. Se espera que los estudiantes lleguen a la sala de detención a la hora especificada por el plantel escolar. Los estudiantes que lleguen 5 minutos más tarde se les contará como ausencia. La suspensión en la escuela empezará desde el primer timbre, hasta el momento de la despedida.
2. Los estudiantes deben reportarse a la sala de suspensión en el horario especificado por el plantel. Los estudiantes que lleguen 5 minutos después de la hora especificada, se les contará como ausencia. La suspensión en la escuela, empezará desde la hora especificada, hasta el momento de la despedida.
3. Los estudiantes traerán materiales para trabajar en ellos, incluyendo un trabajo especial para suspensión en la escuela con los nombres de sus maestros, materias y trabajos. Los estudiantes son los responsables de pedir los trabajos a cada maestro.
4. Los estudiantes deberán registrarse cuando se presenten en el salón de detención y firmar a la salida cuando el periodo de suspensión haya terminado. Los estudiantes no podrán salir del salón de detención sin la autorización del Subdirector. Sin el permiso del Subdirector, el alumno no podrá salir del salón de detención. Los estudiantes deberán dejar limpio el salón de detención.
5. No se puede hablar o conversar. Los estudiantes deberán permanecer sentados todo el tiempo. No está permitido el contacto físico de ningún tipo entre los estudiantes.
6. Los estudiantes no tendrán permiso para ir a sus casilleros. Todo el material deberá traerse al salón al momento de presentarse.
7. Los estudiantes no podrán ir a la cafetería en el horario del almuerzo. Comerán el almuerzo en el salón de detención. Los estudiantes no podrán traer comida o bebida al salón de detención, salvo en la hora del almuerzo.
8. No se permitirá ningún tipo de comportamiento perturbador.
9. Las ausencias injustificadas al periodo de suspensión, serán reportadas al subdirector.
10. No se permitirán visitas de padres, familiares o de otros estudiantes.
11. Está prohibido dormirse.
12. El transporte a la suspensión en la escuela es responsabilidad del estudiante y de sus padres. Todos los arreglos para el transporte deberán hacerse antes de llegar al salón. No hay teléfonos disponibles para los estudiantes.
13. Los estudiantes deberán respetar los lineamientos de este manual y del Código de Conducta del Estudiante durante el periodo de suspensión.

14. El estudiante que falte a un periodo de suspensión en la escuela, programado, sin una justificación confirmada, tendrá como consecuencia un día de suspensión fuera de la escuela. El periodo de suspensión en la escuela, también será reprogramado. Si un estudiante falta a más de una suspensión en la escuela sin justificación, podrá ser expulsado.

El incumplimiento de estos lineamientos será reportado al Subdirector para que se tomen las medidas necesarias, mismas que pueden incluir hasta tres días de suspensión fuera de la escuela o cualquier otra consecuencia para faltas de Nivel I.

Suspensión Fuera De La Escuela

El Subdirector entregará al estudiante la notificación de suspensión, así como las razones por las que se impone la misma, después de haberse reunido con el comité de disciplina. El estudiante recibirá crédito por el trabajo que pierda durante el periodo de suspensión si el estudiante recupera y se pone al corriente en todo el trabajo hecho durante el periodo en que estuvo suspendido, dentro de un margen de días igual al número de días escolares que estuvo ausente en suspensión.

Además de la lista de violaciones al Código de Conducta, el Comité de Disciplina y/o el director, tienen la autoridad para suspender a un estudiante por un periodo de hasta cuatro días escolares por cualquiera de las siguientes razones adicionales:

1. La necesidad de investigar más sobre un incidente,
2. La recomendación para expulsar al estudiante, o
3. Una emergencia que constituya peligro a la salud o a la seguridad.

Reglas especiales para suspensiones que involucren a estudiantes desamparados, sin hogar

Harmony Public Schools puede no enviar a suspensión fuera de la escuela a un estudiante sin hogar, a menos de que el estudiante se involucre en las siguientes conductas cuando se encuentre en las instalaciones o propiedad de la escuela, o al asistir a una actividad apoyada y relacionada con la escuela, o fuera de las instalaciones o propiedad de la escuela:

1. Posesión ilegal de un arma de fuego o de otra arma;
2. Agresión, violencia sexual, agresión agravada o violencia sexual agravada; o
3. Vender, dar o distribuir, a otra persona, o poseer, usar o estar bajo la influencia de cualquier cantidad de marihuana, o una sustancia controlada, una droga peligrosa, o una bebida alcohólica.

Traslado o asignación de emergencia

Si el director o persona designada cree de manera justificada que el comportamiento de un estudiante es tan rebelde,

indisciplinado, perturbador o abuso, que interfiere seriamente con la habilidad del profesor para comunicarse de manera efectiva con los estudiantes en una clase, con la habilidad de los compañeros de clase del estudiante para aprender o con la operación y funcionamiento normal de la escuela o de una actividad apoyada por la escuela, el director o persona designada pueden ordenar el retiro inmediato del estudiante. La suspensión inmediata puede ser impuesta por el director o por la persona designada si de manera justificada creen que dicha acción es necesaria para proteger a personas o propiedades, de un daño inminente. En el momento de dicho retiro de emergencia, el estudiante será notificado de manera verbal, de la causa para emprender dicha acción y se programaran las audiencias correspondientes dentro de un plazo razonable de tiempo después del retiro de emergencia.

Retiro del transporte escolar

Un estudiante transportado por el transporte de Harmony Public Schools hacia o desde la escuela o de una actividad apoyada o relacionada con la escuela, podrá ser retirado del vehículo escolar debido a una conducta que viole los criterios establecidos por la escuela, con respecto a la conducta dentro de un vehículo escolar.

Proceso Disciplinario

El Director designará a un Subdirector para que funja como Decano de Disciplina en el plantel. El Decano conformará un comité de disciplina para revisar todas las decisiones en torno a la disciplina de los estudiantes, a petición expresa del Director. El comité de disciplina analizará todas las faltas a la luz del código de conducta e identificará las intervenciones de conducta positiva y el respaldo que puede ser usado para encauzar el mal comportamiento. El director revisará las recomendaciones del comité de disciplina y emitirá una consecuencia apropiada. Pueden aplicarse reglas especiales cuando el comité de disciplina recomiende la suspensión fuera de la escuela de cinco o más días, o la expulsión definitiva.

Reuniones, Audiencias y Apelaciones

Todos los estudiantes tienen derecho a reuniones, audiencias y/o apelaciones sobre temas disciplinarios, como lo establece la ley federal y estatal y la política de la escuela.

Proceso para Suspensiones que duran menos de cinco días

Antes de suspender a un estudiante, por menos de cinco días, el Director o su representante designado deberán hacer el intento de reunirse de manera informal con el estudiante para:

1. Notificarle las acusaciones o cargos en su contra.
2. Permitirle contar su propia versión del incidente.
3. Determinar si su conducta amerita la suspensión.

Si el Director o su designado determina que la conducta del estudiante amerita suspensión durante esa misma jornada escolar, por menos de cinco días, el Director o su designado harán un esfuerzo razonable para notificar a los padres del estudiante que ha sido suspendido antes de que el estudiante regrese a casa. El Director o su representante notificarán a los padres el periodo de suspensión, los motivos por los que fue suspendido y la fecha y el lugar en que podrán tener la oportunidad de reunirse con el director.

El estudiante recibirá crédito por el trabajo que pierda durante el periodo de suspensión si el estudiante recupera y se pone al corriente en todo el trabajo hecho durante el periodo en que estuvo suspendido, dentro de un margen de días igual al número de días escolares que estuvo ausente en suspensión.

Proceso para Suspensiones fuera de la escuela que duren cinco días o más y Expulsión

Cuando el Comité de Disciplina y/o el Director determinen que la conducta de un estudiante amerita la suspensión por cinco días o más, o la expulsión, antes de emprender dicha acción, el Director o su designado les entregará a los padres del estudiante una notificación por escrito que contenga:

1. Las razones por las que se propone dicha acción disciplinaria.
2. Lugar y fecha para una audiencia con el Director, dentro de los cinco días escolares siguientes a partir de la fecha de la acción disciplinaria recomendada.

La notificación deberá indicar además que, en la audiencia, el estudiante:

1. Podrá estar presente;
2. Tendrá la oportunidad de presentar cualquier tipo de evidencia;
3. Será advertido e informado de la evidencia de la escuela;
4. Podrá estar acompañado por su(s) padre(s); y
5. Podrá estar representado por un abogado.

La escuela hará un esfuerzo de buena fe para informar al estudiante y a sus padres la hora y el lugar de la audiencia y la escuela deberá llevarla a cabo sin importar si el estudiante, los padres del estudiante o cualquier otro adulto que represente al estudiante asisten. El Director podría grabar a la audiencia.

Dentro de las 48 horas o dos días escolares, lo que sea más tarde, después de la audiencia, el Director notificará al estudiante y a su(s) padre(s) la decisión final por escrito. La decisión deberá especificar:

1. El periodo de duración de la suspensión o expulsión, de existir alguna.

2. El derecho que tienen de apelar la decisión del Director ante el Superintendente del Área Grupo.

La notificación también deberá indicar que no solicitar a tiempo dicha audiencia tendrá como consecuencia la renuncia a otros derechos posteriores en la materia, y las consecuencias disciplinarias no serán aplazadas a la espera de la resolución de una apelación, de una suspensión extendida o de una decisión de expulsión.

Apelación Ante el Superintendente del Área

El estudiante o sus padres podrán apelar una suspensión extendida o la decisión de expulsión ante el Superintendente del área, notificando por escrito al Director durante los siguientes siete días calendario a partir de la fecha en que se recibió la decisión del Director. El Consejo revisará el audio o el registro transcrito de la audiencia ante el Director y notificará por escrito al estudiante y a sus padres la decisión sobre el recurso de Apelación, durante los siguientes diez días calendario a partir de la fecha de la Apelación.

Apelación Ante el Superintendente de Escuelas

El estudiante o su(s) padre(s) podrán apelar la suspensión extendida o la decisión de expulsión ante el Superintendente de Escuelas, notificando por escrito al Superintendente Del Área durante los siguientes siete días calendario a partir de la fecha en que se recibió la decisión del Director. El Superintendente de Escuelas revisará el audio o el registro transcrito de la audiencia ante el Superintendente del Área y notificará por escrito al estudiante y a su(s) padre(s) la decisión sobre el recurso de Apelación, durante los siguientes 10 días calendario a partir de la fecha de la apelación.

Apelación Ante El Consejo Directivo

El estudiante o su(s) padre(s) podrán apelar la suspensión extendida o la decisión de expulsión ante el Consejo Directivo, notificando por escrito al Grupo de Superintendentes del área durante los siguientes siete días calendario a partir de la fecha en que se recibió la decisión de Apelación del Superintendente.

El estudiante y su(s) padre(s) serán notificados por escrito, sobre la fecha de la reunión en la que el Consejo Directivo considerará la consecuencia disciplinaria.

El Consejo Directivo revisará el registro administrativo disciplinaria y cualquier registro en audio o el registro transcrito de la audiencia ante el Director, así como la decisión sobre el recurso de Apelación del Superintendente del área y del Superintendente de Escuelas. El asunto será considerado durante una reunión normal o en una reunión convocada especialmente para ello, en sesión privada tal y como lo permite la ley de reuniones a puerta abierta del estado de Texas (Texas Open

Meetings Act). El estudiante y/o su(s) padre(s) y la administración, también podrán presentar comentarios por escrito para consideración del Consejo Directivo. Si el estudiante y/o su(s) padre(s) o la administración eligen presentar comentarios por escrito, dichos comentarios deberán presentarse en un plazo no mayor a siete días calendario antes de la reunión del Consejo, en la que la apelación de la expulsión será considerada.

Si después de considerar la apelación y las decisiones de apelación otorgadas en etapas anteriores, todos los registros de las audiencias y comentarios escritos presentados para consideración del Consejo Directivo, en caso de haberlos, el Consejo Directivo podrá, a discreción, exigir la presencia del estudiante o de su(s) padre(s) y de la administración en una reunión de consejo futura. El Superintendente de Escuelas o persona designada, deberá informar al estudiante o padre, la fecha, horario y ubicación de la reunión y el Consejo podrá establecer un límite de tiempo razonable para las presentaciones orales.

El Consejo Directivo deberá comunicar su decisión, si la hubiera, de manera oral o escrita, en cualquier momento, hasta (e incluyendo) la próxima reunión de Consejo programada de manera regular, después de considerar la apelación de expulsión, tomando en cuenta que si el Consejo Directivo decide escuchar las presentaciones orales, el Consejo Directivo deberá comunicar su decisión, de haberla, de manera oral o escrita, en cualquier momento, hasta (e incluyendo) la próxima reunión de Consejo después de escuchar las presentaciones orales. Si el Consejo no cumple con actuar ante la apelación de expulsión, tiene el efecto de mantener la última decisión. El Consejo no podrá delegar su autoridad para emitir una decisión y cualquier decisión del Consejo Directivo es final e inapelable. El Consejo o persona designada, deberá informar al estudiante o a su(s) padre(s), la decisión del Consejo ante la apelación, de manera escrita.

Las consecuencias disciplinarias no podrán aplazar o diferir dependiendo del resultado de la apelación de la expulsión ante el Consejo.

Los estudiantes no recibirán créditos académicos durante el periodo de expulsión, excepto cuando sea requerido por ley.

Colocación De Estudiantes Con Discapacidades

Todas las medidas disciplinarias concernientes a los estudiantes con discapacidades deberán aplicarse de acuerdo a las leyes federales y estatales vigentes.

Un estudiante con discapacidades no deberá ser excluido de su ubicación actual, por cuestiones de disciplina, por más de diez días sin que el Comité de Revisión de Bajas y Admisiones (ARD)

determine mientras tanto los servicios adecuados y por lo demás, de conformidad con lo establecido en la ley correspondiente.

Si un proceso reglamentario de educación especial apela ante un oficial de audiencia en educación especial de la Agencia de Educación de Texas (TEA), un estudiante con discapacidad deberá permanecer en su ubicación o ambiente educativo actual en el momento en que dicha apelación le sea notificada a Harmony Public Schools, a menos que la escuela y los padres del estudiante, acuerden lo contrario.

Ley de Escuelas Libres de Armas

De acuerdo con la ley de escuelas libres de armas (Gun-Free Schools Act), la escuela podrá expulsar a cualquier estudiante del programa regular por un periodo de un año, cuando dicho estudiante haya traído un arma de fuego a la escuela, tal y como lo establece la ley federal. El Director podrá modificar el periodo de la expulsión para un estudiante o valorar otras penalizaciones equivalentes que deriven en la expulsión del estudiante del programa escolar regular dependiendo de cada caso en particular.

Para los fines de esta ley, “arma de fuego” significa:

1. Cualquier arma –incluyendo una pistola de salida para competencias- la cual es o está diseñada para o podría fácilmente convertirse en un mecanismo para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo desde la estructura o receptor de dicha arma.
2. Cualquier silenciador o amortiguador para arma de fuego.
3. Cualquier dispositivo destructivo. “Dispositivo destructivo” significa: cualquier explosivo, bomba explosiva, incendiaria o de gas venenoso, granada, cohete que tenga una carga propulsora de más de cuatro onzas, misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de ¼ de onza, mina o cualquier otro dispositivo similar a cualquiera de los dispositivos descritos anteriormente. También significa cualquier tipo de arma –distinta a una escopeta que sea considerada generalmente como adecuada para propósitos deportivos- sea cual sea el nombre con la que se la conozca, o que pudiera ser convertida fácilmente en un mecanismo para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo o de otro propulsor y que tiene un cañón con una perforación de más de 1/2 pulgada de diámetro; y cualquier combinación de piezas o partes ya sea diseñadas o destinadas para convertirse en un dispositivo destructivo tal y como se describe anteriormente y a partir de las cuales podría armarse fácilmente dicho dispositivo destructivo.

Glosario

El glosario proporciona definiciones legales y definiciones establecidas de manera local y está pensado para ayudar a entender los términos relacionados con el Código de Conducta del Estudiante.

(Abuse) Abuso, es el uso excesivo o inadecuado.

(Abusable Volatile Chemical Offense) Delito relacionado al uso indebido de sustancias químicas volátiles, tal y como lo define el Código de Salud y Seguridad § 485.001 y 485.031. Ningún estudiante deberá inhalar, ingerir, aplicar, utilizar o poseer una sustancia química volátil, con la intención de inhalar, ingerir, aplicar o utilizar cualquiera de estas sustancias en una forma:

1. Contraria a las instrucciones de uso, precauciones o advertencias que aparecen en la etiqueta de un contenedor de sustancia química; y
2. Diseñada para afectar el sistema nervioso central, crear o inducir una condición de intoxicación, alucinación o euforia, o para cambiar, distorsionar o alterar la vista de una persona, su proceso de pensamiento, equilibrio y coordinación.

Ningún estudiante deberá, de manera intencional, entregar a una persona menor de 18 años, una sustancia química volátil. Código de Salud y Seguridad § 485.032.

Ningún estudiante deberá, de manera intencional, utilizar o poseer con la intención de utilizar, parafernalia inhalante, para inhalar, ingerir o introducir de alguna manera en el cuerpo, una sustancia química volátil. Ningún estudiante deberá, de manera intencional, entregar, vender o poseer con la intención de entregar o vender, parafernalia inhalante, sabiendo que esa persona que la recibe, pretende utilizarla para inhalar, ingerir, aplicar, usar o introducir de alguna manera en el cuerpo, una sustancia química volátil. Código de Salud y Seguridad § 485.033.

(Armor-piercing ammunition) Municiones perforadoras de blindajes, es la munición para arma de fuego, utilizada principalmente en pistolas y revólveres, que está diseñada básicamente para penetrar metal o armaduras.

(Arson) Incendio provocado, está definido en el Código Penal de Texas § 28.02 y ocurre cuando una persona enciende fuego, sin importar si el fuego continúa después de haberse encendido, o si causa una explosión, con la intención de destruir o dañar:

- Cualquier vegetación, barda o estructura en un terreno de espacio abierto; o
- Cualquier edificio, habitación o vehículo:
 - o Sabiendo que se encuentra dentro de los límites de una ciudad o población incorporada,
 - o Sabiendo que está asegurado en contra de daño o destrucción,

- o Sabiendo que está sujeto a hipoteca o a otro tipo de interés de seguridad,
- o Sabiendo que está ubicado en una propiedad que pertenece a otra persona,
- o Sabiendo que está ubicado dentro de los límites de una propiedad que pertenece a otra persona, o
- o Cuando la persona que enciende fuego es descuidada y no le importa si la explosión o el fuego puedan poner en peligro la vida de algún individuo o la seguridad de la propiedad de otro.

Arson también ocurre cuando una persona:

- o Imprudentemente inicia un incendio o causar una explosión mientras fábrica o intenta fabricar una sustancia controlada y el fuego o la explosión dañan cualquier edificio, habitación o vehículo; o
- o Intencionalmente inicia un incendio o causa una explosión y al hacerlo, imprudentemente, daña o destruye un edificio que pertenezca a otra persona, o imprudentemente ocasiona lesiones corporales a otra persona o su muerte.

(Assault) Ataque o agresión, está definido en parte, en el Código Penal de Texas § 22.01 como: causar lesión corporal a otra persona, de manera intencional, deliberada o imprudente.

(Bullying) Acoso, se define como un acto único e insignificante o un patrón de conductas o actos llevados a cabo por uno o más estudiantes en contra de otro estudiante, que explota un desequilibrio de poderes e involucra el participar en expresiones verbales o escritas, expresiones mediante medios electrónicos, o una conducta física que (1) tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar las pertenencias o propiedad de un estudiante, o situar al estudiante en una situación de justificado miedo al daño a su persona o a sus pertenencias; (2) es suficientemente severa, persistente, o perversa como para que la acción o la amenaza logren crear un ambiente escolar intimidante, amenazante o abusivo para el estudiante; (3) altere sensible y sustancialmente el proceso educativo o la operación ordenada de un salón de clases o de la escuela; o (4) infringir los derechos de la víctima en la escuela. El acoso o bullying, también incluye el ciberacoso (cyberbullying), lo que significa un acoso que se lleva a cabo mediante el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación, incluyendo un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, una aplicación de redes sociales, un sitio web de Internet, o cualquier otra herramienta de comunicación dentro de Internet. El acoso o bullying incluye conductas (1) que ocurren en o son

asestadas en contra de las instalaciones o propiedad de la escuela o en la sede de una actividad apoyada o relacionada con la escuela o bien fuera de las instalaciones o propiedad de la escuela; (2) que ocurren en un autobús o vehículo escolar, público o privado, que se utiliza para el transporte de estudiantes desde o hacia la escuela o una actividad relacionada o apoyada por la escuela; y (3) acoso cibernético que ocurre fuera de las instalaciones o propiedad de la escuela o fuera de una actividad apoyada o relacionada con la escuela, cuando el acoso cibernético (i) interfiere con las oportunidades educativas del estudiante o (ii) perturba o interrumpe el funcionamiento ordenado de un salón de clases, de Harmony Public Schools o de una actividad apoyada o relacionada con la escuela.

(Breach of computer security) Vulneración de seguridad informática, incluye acceder deliberadamente a una computadora, red informática o sistema informático sin el consentimiento efectivo del dueño, tal y como lo define el Código Penal de Texas 33.02, si la conducta involucra el acceso a una computadora, red informática o sistema informático propiedad de u operado a nombre de una escuela pública; y el estudiante deliberadamente altera, daña o borra pertenencias, propiedades o información de la escuela ; o comete una vulneración o violación de seguridad informática en cualquier computadora, red informática o sistema informático.

(Chemical dispensing device) Aparato para liberar sustancias químicas, es un aparato diseñado, hecho o adaptado con el propósito de liberar una sustancia capaz de causar un efecto psicológico o fisiológico adverso sobre el ser humano.

(Club) Garrote, es un instrumento especialmente diseñado, hecho o adaptado con el pronóstico de provocar lesiones graves en el cuerpo o la muerte, incluyendo, pero no limitado a cachiporra (blackjack), tolete (nightstick), macana (mace) y tomahawk.

(Controlled substances or dangerous drugs) Sustancias controladas o drogas peligrosas, incluyen, pero no se limitan a marihuana; cualquier medicamento narcótico, alucinógeno, estimulante, depresivo, anfetamina, barbitúrico; esteroide anabólico; o medicina de receta o prescripción suministrado a una persona que no se al persona a quien le fue escrita la receta. El término también incluye a todas las sustancias controladas enlistadas en los capítulos 481 y 483 del Código de Salud y Seguridad de Texas.

(Criminal street gang) Pandilla callejera criminal, son tres o más personas que tienen en común un signo o símbolo que los identifica o un líder identificable, que continuamente o de manera regular se ve involucradas en la comisión de actividades criminales.

(Dating Violence) Violencia en el noviazgo, es el uso intencional por parte de una persona, de abuso físico, sexual, verbal o

emocional para amenazar, intimidar o controlar a otra persona con la que el estudiante tiene o ha tenido una relación de noviazgo (dating), tal y como lo estipula el Código Familiar de Texas § 71.0021.

(Deadly conduct) Conducta mortal, sucede cuando una persona imprudentemente se involucra en una conducta que coloca a otra persona en peligro inminente o la lesiona gravemente, e incluye, pero no está limitado a, deliberadamente disparar un arma de fuego en la dirección de un individuo, habitación, edificio o vehículo.

(Deferred adjudication) Sentencia postergada o diferida, es una alternativa a buscar una condena en el tribunal de justicia, que puede ofrecerse a un menor de edad, por conducta delictiva o por una conducta que muestre la necesidad de supervisión.

(Deferred prosecution) Juicio postergado o diferido, puede ofrecerse a un menor de edad como alternativa a buscar una condena en el tribunal de justicia, por conducta delictiva o por una conducta que muestre la necesidad de supervisión.

(Delinquent conduct) Conducta delictiva, es una conducta que:

- Viola la ley federal o la ley estatal, más allá de las infracciones de tránsito y es castigable o sancionable mediante prisión o confinamiento en la cárcel;
- Viola una orden legal de la corte, bajo circunstancias que constituyen desacato a esa corte en un tribunal de justicia o tribunal municipal, o en un tribunal de condado, por una conducta sancionable únicamente mediante una multa;
- Constituye un delito por intoxicación y bebidas alcohólicas bajo el Capítulo 49 del Código Penal de Texas; o
- Viola el Código de Bebidas Alcohólicas del Estado de Texas § 106.041 con respecto a un menor que conduce bajo la influencia del alcohol (tercera infracción o subsecuentes).

(Discretionary) Discrecional, quiere decir que algo se deja a o es regulado por un tomador de decisiones local.

(E-Cigarette or electronic cigarette) Cigarrillo electrónico, es un cigarrillo electrónico o cualquier otro dispositivo que simula fumar, al utilizar un elemento mecánico de calor, baterías o un circuito electrónico para liberar nicotina u otras sustancias al individuo que está inhalando del dispositivo. El término también incluye cualquier dispositivo que sea manufacturado, distribuido o vendido como cigarrillo electrónico, puro electrónico o pipa electrónica; una pluma de toque (dab pen); un producto de vapor; o cualquier otro dispositivo similar bajo otro nombre de producto o descripción. También se incluyen todos los componentes, partes o accesorios para ese dispositivo, sin

importar si el componente, la parte o el accesorio se venden por separado. El término no incluye un dispositivo de prescripción médica no relacionado con el dejar de fumar.

(Explosive weapon) Arma explosiva, es cualquier bomba, granada, misil, cohete o mina explosivo o incendiario, diseñado, hecho o adaptado con el propósito de causar lesiones graves en el cuerpo, la muerte, o daños materiales sustanciales, o con el propósito principal de causar un estallido tan fuerte que cause una indebida o excesiva alarma o terror público, e incluye un dispositivo diseñado, hecho o adaptado para lanzar o disparar un arma explosiva.

(False alarm or report) Falsa alarma o denuncia falsa, ocurre cuando una persona, de manera intencionada, inicia, comunica o circula una denuncia o alarma de un bombardeo, incendio, delito u otra emergencia en el presente, en el pasado o en el futuro, que sabe que es falsa o sin fundamento y que generalmente:

- Causa la intervención de una agencia oficial o entidad voluntaria organizada para lidiar este tipo de emergencias;
- Sitúa a una persona en una situación de miedo ante un daño físico serio e inminente; o
- Impide o interrumpe la ocupación de un edificio, habitación o lugar de reunión.

(Firearm) Arma de fuego, se define en la ley federal (18 U.S.C. § 921(a)) como:

- Cualquier arma (incluyendo una pistola de salva) que puede, está diseñada para o podría fácilmente adaptarse para lanzar un proyectil mediante la acción de un explosivo;
- El marco o receptor de cualquier arma;
- Cualquier silenciador de arma de fuego o arma de fuego; o
- Cualquier dispositivo destructivo, tal como un explosivo, una bomba incendiaria, una bomba de gas venenosa o una granada.

Dichos términos no incluyen un arma de fuego antigua.

(Firearm silencer) Silenciador de arma de fuego, es cualquier dispositivo diseñado, creado o adaptado para silenciar o amortiguar el estallido de un arma de fuego.

(Graffiti) Graffiti, es hacer marcas con pintura, con una pluma o plumón indeleble, o con un dispositivo para grabar o escribir, sobre bienes tangibles, sin el consentimiento efectivo del dueño. Las marcas pueden incluir inscripciones, eslóganes, dibujos o pinturas.

(Handgun) Pistola, se define en el Código Penal de Texas § 46.01 como un arma de fuego que está diseñada, hecha o adaptada para ser disparada con una sola mano.

(Harassment) Acoso, es:

- La conducta que cumple con la definición establecida en la política y/o manual del Consejo Directivo; o
- La conducta que amenaza con causar daño o lesiones corporales a otro estudiante, que es sexualmente intimidante u obscena, causa daño físico a los bienes materiales de otro estudiante, somete a otro estudiante a un aislamiento o restricción física, o que maliciosa y significativamente daña física o emocionalmente la salud o la seguridad de otro estudiante.

(Hazing) Novatadas, es un acto intencional, deliberado e imprudente que ocurre dentro o fuera de las instalaciones del plantel (campus), llevado a cabo por una persona sola o por varias personas, que está dirigido en contra de un estudiante con el propósito de que se comprometa, se inicie en, se afilie con, ocupe un puesto en, o mantenga la membresía en una organización, si el acto involucra situaciones descritas en el Código Educativo de Texas § 37.151.

(Hit list) Lista negra, es una lista de personas que son elegidas como blanco para sufrir daños mediante el uso de un arma de fuego, un cuchillo o cualquier otro objeto empleado con la intención de causar daño físico.

(Improvised explosive device) Dispositivo explosivo improvisado, se define en el Código Penal de Texas § 46.01 como una bomba completa, terminada y funcional, diseñada para causar lesiones físicas graves, la muerte o daños materiales sustanciales, que se fabrica de una manera improvisada, utilizando componentes no militares.

(Indecent Exposure) Exhibición indecente, es la exposición del ano o genitales de una persona, con la intención de elevar o gratificar el deseo sexual de cualquier persona, siendo imprudente sobre la posibilidad de que otra persona esté presente y se sienta ofendida o alarmada por el acto.

(Intimate visual material) Material visual íntimo, es el material visual que muestra a una persona (a) con sus partes íntimas expuestas; o (b) participando en un acto o conducta sexual.

(Knuckles) Nudillos, es cualquier instrumento que consiste en anillos o protectores para los dedos, hechos de un material duro y diseñados o adaptados para causar daño físico serio o la muerte, al golpear a una persona con el puño cerrado en los nudillos.

(Location-restricted knife) Cuchillo restringido por ubicación, es un cuchillo con una navaja de más de cinco pulgadas y media.

(Look-alike weapon) Imitación de arma, es un artículo que parece un arma pero que no está destinada a ser utilizada para causar daño físico serio.

(Machine gun) Ametralladora, es un arma de fuego que es capaz de disparar más de dos disparos automáticamente, sin tener que recargar de manera manual, mediante una sola función del disparador.

(Mandatory) Obligatorio, quiere decir que algo es forzoso o exigido por una autoridad.

(Online impersonation) Suplantación de la identidad en línea, sucede cuando una persona, sin obtener el consentimiento de otra persona y con la intención de dañar, defraudar, intimidar o amenazar a otras personas, utiliza el nombre o la identidad de otra persona para:

- Crear una página web en un sitio de redes sociales comerciales u otro sitio web de internet; o
- Publicar o enviar uno o más mensajes en o a través de un sitio de redes sociales comerciales u otro sitio web de internet, además de en o a través de un programa de correo electrónico o programa de tablón de mensajes.

(Online impersonation) Suplantación de la identidad en línea, también sucede cuando una persona envía un correo electrónico, mensaje instantáneo, mensaje de texto o una comunicación similar, en la que se mencione el nombre, dirección de dominio, número telefónico u otro elemento de información de identificación que pertenezca a otra persona:

- Sin obtener el consentimiento de la otra persona;
- Con la intención de hacer que el receptor del mensaje o comunicación, tenga razones suficientes para creer que la otra persona autorizó o transmitió la comunicación; y
- Con la intención de dañar o defraudar a alguna persona.

(Parafornalia: Parafernalia), son los dispositivos que pueden utilizarse para inhalar, ingerir, inyectar o introducir de alguna manera una sustancia controlada en el cuerpo humano. También incluye equipo, productos o materiales utilizados o destinados a ser utilizados para plantar, propagar, cultivar, desarrollar, cosechar, manufacturar, combinar, convertir, producir, procesar, preparar, probar, analizar, empacar, re empacar, almacenar, incluir, guardar o disimular una sustancia controlada.

(Possession) Posesión, llevar consigo un artículo o tenerlo entre los artículos personales, incluyendo, pero no limitado a ropa, bolsa, mochila (backpack); un vehículo privado utilizado para transporte de y hacia la escuela o actividades relacionadas con la escuela, incluyendo, pero no limitado a un automóvil, camión, motocicleta, o bicicleta; o cualquier otro bien, propiedad de la escuela, utilizado por el estudiante, incluyendo, pero no limitado a casillero (locker) o escritorio.

(Prohibited Weapon) Arma prohibida, se refiere a un arma explosiva; una ametralladora; un arma de fuego de cañón corto; un silenciador de arma de fuego; nudillos; munición perforante de blindaje; dispositivo para liberar sustancias químicas; pistola

zip; un dispositivo improvisado; un dispositivo para desinflar llantas; o un silenciador de arma de fuego.

(Public school fraternity, sorority, secret society, or gang) Fraternidad, hermandad femenina, sociedad secreta o pandilla de escuela pública, es una organización compuesta en su totalidad o en parte por estudiantes, que busca perpetuarse al tomar miembros adicionales de los estudiantes inscritos en la escuela, con base en la decisión de su membresía y no en la elección libre de un estudiante calificado.

(Public lewdness) Lascivia pública, sucede cuando una persona deliberadamente participa en un acto de relación sexual, relaciones sexuales desviadas o contacto sexual en un lugar público o, de no ser en un lugar público, es imprudente ante la posibilidad de que otra persona esté presente y pueda sentirse ofendido o alarmado por el acto.

(Reasonable belief) Creencia razonable, es una determinación hecha por el superintendente o persona designada, utilizando la información disponible, incluyendo la información proporcionada bajo el Artículo 15.27 del Código de Procedimiento Penal.

(Self-defense) Autodefensa, es el uso de la fuerza en contra de otra persona, cuando una persona tiene razones suficientes para creer que es necesaria la fuerza inmediata para protegerse.

(Short-barrel firearm) Arma de fuego de cañón corto, es un rifle con el cañón de menos de 16 pulgadas o una escopeta con el cañón de menos de 18 pulgadas de largo, o cualquier arma construida a partir de un rifle o escopeta y que, al alterarla, tenga una longitud total de menos de 26 pulgadas.

(Switchblade knife) Cuchillo con navaja de muelle, es cualquier cuchillo con una navaja que se dobla, cierra o retrae en el mango o funda y que se abre automáticamente al presionar un botón o con la fuerza de gravedad, o al aplicar fuerza centrífuga. El término no incluye un cuchillo que tenga un resorte, dispositivo de frenado u otro mecanismo diseñado para crear un sesgo hacia el cierre y que requiere aplicar fuerza a la navaja, con la mano, muñeca o brazo para superar el sesgo hacia el cierre y abrir el cuchillo.

(Terroristic threat) Amenaza terrorista, es una amenaza de violencia en contra de cualquier persona o propiedad, que busca:

- Causar una reacción de cualquier tipo, por parte de una agencia oficial o entidad voluntaria, organizadas para lidiar con emergencias;
- Generar en una persona, miedo de una inminente lesión física seria;
- Impedir o interrumpir la ocupación o el uso de un edificio, habitación, lugar de reunión o lugar al que el público tiene acceso; lugar de trabajo o de ocupación; aeronave, automóvil o cualquier otra forma de transporte; u otro lugar público;

- Impedir o interrumpir las comunicaciones públicas, el transporte público, el agua, el gas o el suministro de energía públicos u otros servicios públicos;
- Situar al público o a un grupo importante de público en situación de temor a sufrir una lesión física seria; o
- Influir en la actuación o actividades de una rama o agencia del gobierno federal, del estado o de una subdivisión política del estado, o de una escuela pública subvencionada –chárter (incluyendo Harmony Public Schools.

(Tire deflation device) Dispositivo para desinflar llantas, es un dispositivo, incluyendo un abrojo o tira de picos que, cuando se circula por encima de ella, impide o frena el movimiento de un vehículo de ruedas, al pinchar una o más de las llantas del vehículo.

(Title 5 offenses) Ofensas del Título 5, son aquellas que involucrar daño o lesión a una persona e incluyen asesinato; homicidio involuntario; homicidio por negligencia criminal; traficar con personas; transporte ilegal; secuestro; agresión (hacia un servidor público); agresión con agravantes; agresión sexual; agresión sexual con agravantes; coerción ilegal; indecencia con un niño; lesión a un menor, a una persona mayor o a una persona discapacitada; arriesgar o abandonar a un niño; conducta letal; amenaza terrorista; auxiliar a una persona a suicidarse; acoso a un servidor público; fotografías impropias; contrabando de personas; y adulteración de un bien de consumo.

(Trespassing) Entrar ilegalmente, quiere decir entrar o permanecer en propiedad de alguien más (incluyendo Harmony Public Schools) sin el consentimiento efectivo del dueño y cuando la persona (1) fue notificada de que la entrada estaba prohibida; o (2) recibió notificación de que debía salir, pero no lo hizo. Entrar ilegalmente puede también incluir la presencia en las instalaciones (campus) de Harmony Public Schools de una persona que fue expulsada o suspendida.

(Under the influence) Bajo la influencia, quiere decir la pérdida del uso normal de las facultades físicas y mentales. El impedimento de las facultades físicas o mentales de una persona puede ser evidenciado por un patrón de comportamiento anormal o errático, la presencia de síntomas físicos de uso de droga o de alcohol o por la admisión o confesión de la propia persona. Un estudiante “bajo la influencia” no es necesario que esté legalmente intoxicado para provocar una acción disciplinaria.

(Use) Uso, significa introducir al cuerpo, de manera voluntaria, y por cualquier medio, una sustancia prohibida.

(Vapor product) Producto de vapor, son los cigarrillos electrónicos (e-cigarettes) o cualquier otro dispositivo que utilice un elemento de calor mecánico, batería o circuito electrónico para emitir vapor que puede incluir nicotina, al individuo que

inhala del dispositivo, o cualquier otra sustancia empleada para llenar o rellenar el dispositivo.

(Zip gun) Pistola Zip, es un dispositivo o combinación de dispositivos, que no era originalmente un arma de fuego, pero que fue adaptado para lanzar un proyectil a través de un cañón de calibre suave o liso, o de un cañón estriado, utilizando la energía generada por una explosión o sustancia ardiente.

Sistema de Refuerzo de Comportamiento Positivo

Harmony Public Schools ha adoptado un sistema para reconocer y celebrar el comportamiento positivo que está ligado a los valores morales. Cada escuela determinará 5 rasgos propios/valores fundamentales. Los maestros y administradores pueden reconocer cada comportamiento positivo. El reconocimiento e incentivos serán implementados por el director de la escuela.

Sistemas De Múltiples Niveles De Apoyo Al Comportamiento

Harmony Public School se esfuerza por brindar a todos los estudiantes una educación de calidad. Nuestro personal fomentará un ambiente de aprendizaje centrado en la enseñanza del estudiante donde cada estudiante recibe el apoyo de conducta necesario para tener éxito. Una vez que el estudiante es matriculado, él o ella son automáticamente considerados estudiantes en el nivel 1, que significa que él o ella recibirán una educación de calidad, así como las técnicas para comportarse en

un salón de clase. Durante el primer período de calificaciones, el maestro identificará los estudiantes que tienen dificultades con el comportamiento.

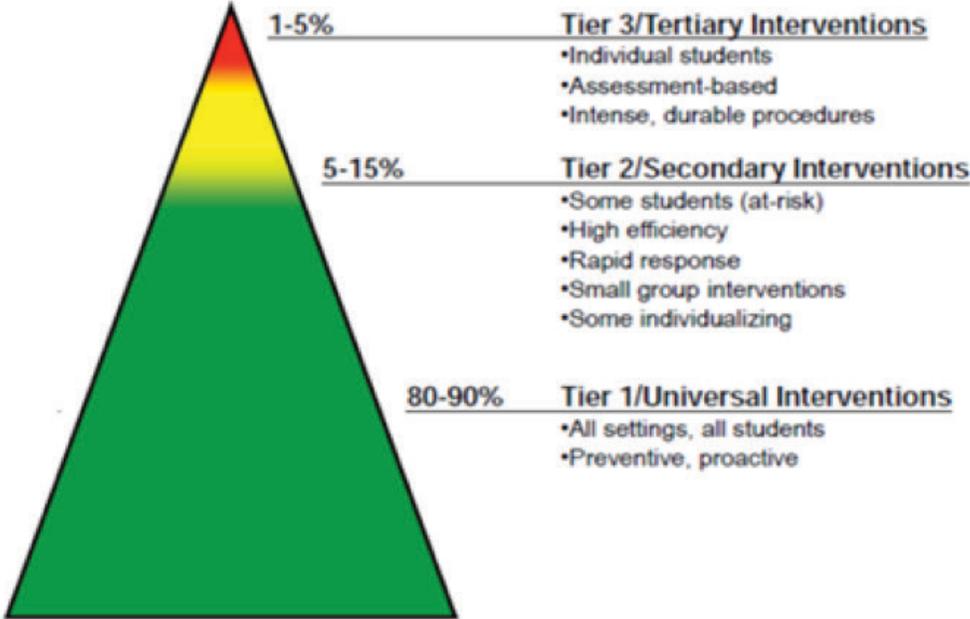
El maestro implementará diferentes técnicas en el aula de clases para estudiantes con dificultades y supervisará el progreso de sus estudiantes. En concreto, el maestro puede clasificar los estudiantes con código de colores basándose en sus datos tales como pero no limitado a: amonestaciones escritas, referencias de disciplina, peticiones de los padres, información médica, registro de asistencia/ tardanzas, alegaciones formales, etcétera, etcétera. Los trastornos de comportamiento se pueden manifestar en cualquier edad y el proceso de Plan de Intervención para Mejorar el Comportamiento (BRtI) no debe suspenderse debido a que el estudiante sea menor de edad. Los estudiantes también pueden ser ubicados en un nivel específico a petición de los padres, maestro o administrador.

Durante el proceso de implementación del Plan de Intervención para Mejorar el Comportamiento de los estudiantes (BRtI), el comportamiento general del estudiante será apoyado en un nivel específico. Por otro lado, también un estudiante es más que una calificación o un nivel definido. En ningún momento durante este proceso permitiremos que un adulto o un miembro del personal hagan solamente referencia de un estudiante por sus calificaciones. Se trata de un proceso de apoyo para ayudar al estudiante a tener éxito. No queremos que el estudiante perciba mensajes negativos.

La administración implementará en todo el plantel BRtI y observará las aulas escolares con el fin de garantizar las expectativas de conducta apropiadas de nivel estudiantil llevando a cabo el proceso RTI.

- 1-5% Tier 3/Tertiary Interventions
 - Individual students
 - Assessment-based
 - Intense, durable procedures
- 5-15% Tier 2/Secondary Interventions
 - Some students (at-risk)
 - High efficiency
 - Rapid response
 - Small group interventions
 - Some individualizing
- 80-90% Tier 1/Universal Interventions
 - All settings, all students
 - Preventive, proactive

Behavioral Systems



Apoyo y Compromiso

1. *Actividades Extracurriculares, Club Estudiantil Y Grupos*

Actividades extracurriculares: Participación en actividades escolares y programas de apoyo proveen una oportunidad para que jóvenes y sus compañeros formen una conexión positiva con la escuela, su facultad y valores que, en caso contrario, serían inaccesibles. Involucrando a los estudiantes en actividades extracurriculares puede mejorar su conectividad con la escuela, lo que puede resultar en un aprendizaje académico y psicológico positivo. La participación escolar también quita tiempo de oportunidades arriesgadas, provee el aprendizaje de actividades constructivas, y aumenta la posibilidad de establecer redes sociales positivas.

Las actividades extracurriculares son patrocinadas por la escuela o no patrocinadas, tal como UIL y 4H. Estas actividades pueden o no ser una extensión del currículum escolar, pero deben cumplir con los criterios creados para satisfacer la filosofía y misión de HPS.

Todas las actividades extracurriculares están centradas con la meta de desarrollar el carácter de cada estudiante que esté involucrado. El patrocinador/entrenador debe orientar a los estudiantes y a sus padres sobre la actividad en particular. El patrocinador/entrenador le proporcionará a cada participante un permiso y un acuerdo de participación para que sea firmado tanto por los padres como por el estudiante.

Club estudiantil: A continuación, encontrará una lista completa de todas las reglas y regulaciones que los clubes y sus líderes deben cumplir. Para más información, por favor consulte al manual de clubes y grupos HPS.

- Los estudiantes no pueden independientemente someter una propuesta para un club estudiantil. Si un estudiante desea formar un nuevo club que aún no existe en el plantel, el estudiante debe encontrar un miembro de la facultad que esté dispuesto y capaz de servir como asesor del club.
- Los estudiantes que tienen bajas calificaciones no podrán participar en clubes y grupos sin el consentimiento por escrito del coordinador de apoyo y compromiso del plantel.
- Estudiantes deben someter una solicitud de membresía para unirse a un club estudiantil existente.
- Los estudiantes deben devolver una forma de consentimiento del padre/guardián al asesor del club antes de participar en cualquier club o actividad.

- Los estudiantes no podrán participar en más de dos clubes a menos que el coordinador de apoyo y compromiso del plantel otorgue permiso por escrito.
- Los estudiantes deben atenerse al Código de Conducta Estudiantil mientras participan en cualquier club o actividad.
- Los estudiantes deben atenerse a las normas de Harmony y el plantel.
- Estudiantes que han perdido el privilegio de participar en actividades extracurriculares son efectivos inmediatamente tras medidas disciplinarias sin reembolso.
- Los estudiantes deben mantener el índice de asistencia estipulado en el currículum del club.
- Los estudiantes deben notificar al asesor del club por adelantado de cualquier falta o retardo e incluir la razón.
- La asistencia del club está sujeta a tutorías académicas, o preocupaciones académicas. Los estudiantes deben proveer una nota del maestro para ser excusado por necesidades académicas.
- Todos los estudiantes del club deben asistir a todas las competiciones para mantener participación en el club si el club es competitivo.
- Asistencia escolar en reunión de club, actividad, o días de competición son requeridos para participar en esos eventos.

2. *Programa De Asesoría*

La Asesoría asegura a la generación joven que no están solos, les da la confianza para enfrentar a obstáculos, para empoderarnos. Está demostrado que esto ayuda a crear una conexión que tiene buenos resultados para los jóvenes.

3. *Programa De Liderazgo Y Preparación Universitaria (CRLP)*

CRLP es un programa de asesoría diseñado para ejemplar habilidades académicas y sociales que preparan a los estudiantes de Harmony para el éxito en la educación superior. El programa ayudará a los estudiantes a mejorar sus habilidades:

- Académicas
- De servicios voluntarios
- De expedición/exploración
- Aptitud física

Estas habilidades, que también son resaltadas en el Programa de Adjudicación del Congreso de los Estados Unidos, son reconocidas por CRLP de Harmony como experiencias vitales en el mundo real que estudiantes de Harmony enfrentarán una vez que salgan de la preparatoria.

Las metas del programa de asesoría incluyen:

- Mejor desempeño académico (generalmente definido a través de calificaciones o por las puntuaciones de un examen convencional)
- Mejores relaciones con compañeros, maestros, y otros miembros de la facultad
- Mayor interés, o aceptación a oportunidades de educación secundaria
- Mejor colocación laboral o exploración de carreras

Un procedimiento de selección de estudiantes debe aplicarse basado en el manual del programa de liderazgo y preparación universitaria (CRLP). No todos los directores de las escuelas Harmony elegirán ofrecer CRLP. Sin embargo, la membresía de CRLP está abierta a todos los estudiantes de secundaria y preparatoria donde el programa es ofrecido, donde el programa puede ser ofrecido a un grado o en combinación, según a las necesidades locales, condiciones o tradiciones.

Cualquier estudiante que asiste a una escuela Harmony al menos un año académico completo puede aplicar a CRLP si el programa se ofrece en su plantel. Un estudiante que haya completado CRLP exitosamente el año escolar anterior será, tras restauración, admitido para el siguiente año. El comité consultivo de CRLP supervisa el proceso de admisión según al procedimiento resaltado en el manual de CRLP.

Los estudiantes que son admitidos al programa CRLP son requeridos a asistir reuniones semanales regulares, mensuales, y anuales con su mentor. Para más información sobre el programa de liderazgo y preparación universitaria (CRLP), por favor consulte el manual de HPS CRLP.

4. Campamentos De Liderazgo Y STEM Durante El Verano

Cada verano Harmony Public Schools ofrece programas diseñados especialmente para ofrecer oportunidades para que los estudiantes puedan aprender cosas nuevas y construir habilidades sociales que duren para siempre.

Para secundarias, HPS proporciona diferentes actividades como estudios acuáticos, arquería, remo, geocaching (localización por SPG), geología, paseos de ponis pintados, ciencia de búhos, sobrevivencia a la intemperie, escribir en la naturaleza, tiempo de lectura, clases de arte y oportunidades para desarrollar carácter, así como oradores invitados incluyendo contenidos sociales y académicos.

Para preparatorias, HPS proporciona actividades académicas, de liderazgo y sociales como animaciones 3D usando programación Alice, Java y C+, seguridad cibernética, aplicaciones móviles usando MIT App Inventor, dibujo con JavaScript, preparación para exámenes SAT/PSAT, robótica aplicada, basquetbol, fútbol soccer,

serie de pláticas de liderazgo, etc. Para más información, consulte al coordinador de apoyo y compromiso de plantel.

5. Programas de Estudio en el Extranjero

Con los programas de estudio en el extranjero de Harmony, estudiantes de la preparatoria tienen una oportunidad increíble de ver el mundo y aumentar su conciencia global. Viajar al extranjero puede tener resultados beneficiosos para estudiantes que tienen el privilegio. Les da una perspectiva distinta y un mejor entendimiento de la historia. Demuestra la diversidad, diferencias de idiomas, y les da a las personas, un conocimiento del resto del mundo.

Las Escuelas Públicas Harmony (HPS) facilitan los programas de estudio en el extranjero por una organización externa, sin embargo, son supervisados por maestros de HPS. Las siguientes reglas se aplican a viajes educativos y programas de estudio en el extranjero:

- Todas las reglas escolares están en efecto durante las excursiones y las faltas de conducta se manejarán a través del proceso disciplinario normal de la escuela.
- La administración determinará el número de patrocinadores necesarios.
- Un estudiante debe contar con permiso por escrito del padre/tutor.
- El atuendo es a discreción de la administración. Los estudiantes deben vestir trajes de baño modestos en todos los viajes que conlleven actividades acuáticas. Por ejemplo, se espera que los niños se vistan en trajes de baño hasta la rodilla y las niñas trajes de baño de una pieza.
- Es responsabilidad del estudiante obtener y completar todas las tareas antes de que inicie el viaje.
- A los estudiantes con faltas excesivas, problemas académicos o de conducta, podría requerir que permanezcan en el campo sin ir al viaje.
- Para transportación, por favor consulte la sección, "Información general" de este manual.
- Para excursiones, por favor consulte la sección, "Información general" de este manual.

6. Política De Cancelación De Viajes Educativos Y Programas De Estudio En El Extranjero

Esta política de viajes aplica a todos los eventos, viajes para propósitos de competencias atléticas o artísticas, viajes de liderazgo, etc. Una vez que los padres se han comprometido al viaje del estudiante, asumen toda la responsabilidad sobre los pagos adeudados respecto al viaje, incluyendo el pago a tiempo del depósito y las mensualidades. Es responsabilidad de los padres notificar al patrocinador del viaje y/o a la oficina de negocios por escrito, en caso que el estudiante sea excluido del viaje o por cualquier razón no pueda asistir. Debido a que la escuela ya habrá negociado los arreglos del viaje en base al

compromiso de los padres, los fondos pagados para el viaje hasta el momento de la cancelación no se les devolverán a los padres. Así mismo todos los pagos restantes tendrán que ser pagados por los padres, a menos que otro estudiante pueda sustituir al menor faltante. En caso de que se cancele el viaje completo, se seguirán las políticas de la junta directiva de HPS.

7. Artes Escénicas

El programa de artes escénicas ayuda a enriquecer a los estudiantes y da una mejor comprensión de la comunidad de la cual forman parte. Las Escuelas Públicas Harmony (HPS) ofrecen danza folclórica, canto y grupos musicales para estudiantes. Estas actividades o clubes son esenciales para el desarrollo social, emocional y cognitivo a largo plazo de los niños.

Los estudiantes inscritos en clubes de danza y música tienen la oportunidad de participar en competencias y artes escénicas en los planteles de HPS, así como en festivales nacionales e internacionales.

Programas De Apoyo y Compromiso Para Padres

La educación es ideal cuando todos los involucrados comparten la misma visión y pasión para ver a los estudiantes prosperar dentro y fuera del salón. Familias, maestros y el personal escolar todos juegan un papel importante para garantizar la excelencia en educación dentro del sistema de Las Escuelas Públicas Harmony (HPS). HPS cree que la alianza entre la escuela, el hogar y la comunidad para aumentar el éxito estudiantil es esencial para la educación del estudiante. Participación paternal ayuda:

- Motivar a estudiantes a comportamientos más positivos, mejor desempeño académico
- Disminuir los problemas disciplinarios
- Aumentar en apoyo social, autoeficacia, prácticas saludables dentales, y prácticas saludables de alimentación en jardín infantil y nivel elemental
- Aumentar la asistencia de estudiantes
- Que padres formen parte del ambiente escolar
- Que padres sean más involucrados e informados

Leung, Tsang, & Heung, 2015; Stetson, Stetson, Sinclair, & Nix, 2012

1. Proyecto De Visitas Domiciliarias Entre Padres Y Maestros

Para asegurar que nuestros estudiantes recibieron un apoyo completamente integral necesario para su éxito, Las Escuelas Públicas Harmony (HPS) lanzó el programa de visitas domiciliarias hace casi una década. El programa está diseñado para unir a las familias y personal de Harmony y crear confianza, dándoles a los maestros y padres de familia un mejor entendimiento del

desarrollo estudiantil necesario para brindarle apoyo educacional al estudiante.

En nuestro sistema de apoyo y compromiso, el principal propósito de las visitas domiciliarias es desarrollar una relación. Durante la primera visita nuestro personal se enfoca en los intereses de los estudiantes, en sus necesidades, esperanzas y sueños, así como su progreso social y académico. También realizamos visitas para informar a los padres y brindarles una visión sobre el lugar en donde se encuentra el menor y donde debería encontrarse académica y socialmente.

Según un estudio en la perspectiva de maestros en visitas domiciliarias:

- 84% dijeron que las visitas domiciliarias afectaron positivamente su relación con los padres de familia
- 84% dijeron que las visitas domiciliarias afectaron positivamente su relación con los estudiantes.
- 75% reportaron una mejoría en el comportamiento de los estudiantes en el salón después de las visitas domiciliarias
- 76% reportaron una mejoría en los hábitos de trabajo del estudiante después de las visitas domiciliarias
- 78% reportaron una mejoría en el rendimiento académico de los estudiantes después de las visitas domiciliarias*

* Encuesta por Ranae Stetson, Elton Stetson, Becky Sinclair, & Karen Nix

2. HPS Programa De Padres Voluntarios- VOLY

Una comunidad, equipando y enlazando a las familias y partes interesadas para que sean los mayores defensores de los estudiantes. La participación voluntaria en una escuela es una experiencia y privilegio tanto para la escuela como el voluntario. Está diseñado para promover y mantener una relación de apoyo con los estudiantes, maestros, y personal escolar.

En ofrecer una forma fácil y rápida para que las personas encuentren oportunidades voluntarias, HPS incrementará la fortaleza de no solo los estudiantes, también a la comunidad de alrededor. Para hacer esto de forma efectiva, HPS ofrece un sistema de administración de voluntarios fácil de usar: VOLY, que ayuda a los padres de familia y escuelas fácilmente identificar y registrarse para horas voluntarias.

Hay muchas oportunidades de voluntariado disponibles en su plantel. Algunas maneras en las que puede ayudar son: vigilar el parque infantil/cafetería, ser chaperón de excursiones, ser tutor de estudiantes, leer en voz alta a los estudiantes, asistir con el despido, ser un juez para la feria de ciencia escolar/distrito, y mucho más.

Padres de familia y miembros de la comunidad pueden ser voluntarios en HPS con cuatro simple pasos:

1. Crear una cuenta en nuestra página escolar

2. Completar una aplicación de verificación de antecedentes
3. Completar registro en línea
4. Inscribirse para una oportunidad

3. Actividades Para Padres

La participación de los padres en las escuelas es definida como padres y personal escolar trabajando juntos para apoyar, mejorar el aprendizaje, desarrollo, y la salud de niños y adolescentes. Creemos que los padres juegan un papel muy importante, apoyando la salud y aprendizaje de sus hijos, guiando de manera exitosa a través del proceso escolar y defendiendo tanto a ellos como a la efectividad de las escuelas.

Harmony Public Schools (HPS) organizan eventos para formar una conexión positiva con los padres de familia. La escuela provee una variedad de actividades y oportunidades frecuentes para apoyar plenamente a los padres de familia incluyendo día de campo familiar, como parrilladas y comidas comunales, conferencias/talleres, noche académica, feria familiar de ciencia, café con el director, panecillos con mamá, donas con papá, galletas con los abuelos, serie familiar de juegos de mesa, HPS academia de padres, noches de aprendizaje mensual, días de carrera profesional, programas de talento y más.

4. HPS Academia De Padres

HPS academia de padres es una iniciativa importante diseñada para fortalecer la escuela, el hogar, y alianzas comunitarias que equipen a las familias con las herramientas necesarias para ser firmes defensores en el hogar y en sus comunidades. Las familias tienen la oportunidad de aprender sobre diversas herramientas y habilidades necesarias para apoyar a su familia y estudiantes en el camino a la universidad y más allá.

Mediante una serie de talleres y videos diseñados a refinar las facultades de apoyo para estudiantes, los participantes de HPS academia de padres adquirirán conocimiento para realizar su función como un defensor estudiantil en la comunidad de aprendizaje. Para más información, por favor póngase en contacto con el coordinador de apoyo y compromiso del plantel.

Programas de Universidad y Éxito Profesional (CCS)

La misión del programa CCS es crear un sistema de universidad y carrera profesional fuerte y sostenible a través de nuestras escuelas, conectando a los estudiantes de último año de preparatoria HPS con el grupo de ex alumnos HPS e incrementar su carrera, liderazgo, disposición emocional y social para su carrera y la universidad. La visión del programa es educar ciudadanos responsables, solidarios y productivos que están listos para la universidad, carrera y la vida.

Metas Del Programa De Universidad Y Éxito Profesional

- Desarrollar una cultura escolar sostenible de enlace a la universidad entre los estudiantes de último año de preparatoria HPS y los ex alumnos de HPS.
- Crear una transición más suave de la preparatoria a la universidad para los estudiantes de último año de preparatoria HPS al enlazarlos con el grupo de ex alumnos de HPS.
- Ayudar y apoyar a los ex alumnos de HPS para incrementar la inscripción, persistencia y tasa de terminación.
- Fomentar una red de ex alumnos exitosos a quienes futuros ex alumnos y estudiantes podrán acceder y depender de.

Áreas Principales Del Programa

- Transición a la universidad
- Currículo
- Asesoría
- Becas

A. Programas De Transición A La Universidad

El programa de transición a la universidad está diseñado para enlazar a estudiantes graduándose de Harmony con estudiantes actuales de la universidad, acortando la brecha de logros educativos entre comunidades marginadas a nivel estatal. Los programas principales y sus plazos anuales son los siguientes:

1. Estudiantes De Último Año De Preparatoria-Reunión De Universidad Para Establecer Vínculos Con Ex Alumnos (Diciembre-Enero)

Las reuniones de universidad para establecer vínculos entre estudiantes de último año de preparatoria y ex alumnos son grandes oportunidades para que los estudiantes de último año de preparatoria reciban información sobre la experiencia universitaria y formen relaciones de toda la vida con estudiantes actuales de la universidad.

2. Eventos De Transición A La Universidad Para Estudiantes De Último Año De Preparatoria (Enero-Mayo)

Estos eventos son ofrecidos a todos los estudiantes de último año de preparatoria durante el mes de abril y mayo de su último año para ayudar a finalizar sus decisiones de la universidad y reunirse con otros estudiantes de último año de preparatoria como apoyo adicional.

- Asesoramiento individual sobre la transición a la universidad
- Orientación preuniversitaria por Organizaciones de ex alumnos de Harmony (HASO)

- Estudiantes de último año de preparatoria- reunión de universidad para establecer vínculos con ex alumnos, eventos de transición a la universidad, talleres y seminarios para estudiantes de último año de preparatoria
- Panel universitario

3. *Prevención De Derretimiento En El Verano (Junio-Agosto)*

Derretimiento en el verano se refiere a la diferencia entre el número de graduados de la preparatoria que tienen la intención de asistir a la universidad y el número de estudiantes que se matriculan en cualquier programa de estudio postsecundario en el otoño después de la graduación. Harmony pone en práctica las siguientes estrategias sugeridas por la Universidad de Harvard.

- Continuación de asesoramiento universitario a estudiantes de último año de preparatoria durante el verano
- Enviar recordatorios a través de los medios sociales y mensajes de texto
- Conectando a estudiantes de último año de preparatoria con oportunidades para ex alumnos
- Organizando programas de puente de verano
- Siguiendo una lista de matriculación universitaria con estudiantes de último año de preparatoria

4. *Seguimientos Regulares De La Universidad En Otoño*

El propósito de seguimientos regulares es para visitar a los estudiantes recién graduados de la preparatoria en el campus universitario y revisar cómo ellos están ajustándose a su universidad.

- Visitar a los alumnos que ingresan al primer año de la universidad para asegurar que están matriculados
- Conectar a los alumnos que ingresan al primer año de la universidad con ex alumnos de Harmony que están en su universidad
- Frecuente participación con organización de ex alumnos de Harmony para aumentar su autoeficacia y motivación

Como dicen nuestros estudiantes: "Nosotros dejamos a Harmony, pero Harmony jamás te deja."

B. *Currículo De Universidad Y Éxito Profesional (CCS)*

Todos los estudiantes merecen apoyo académico y social para ayudarlos a prepararse para los desafíos que tendrán que enfrentar después de su graduación de la preparatoria. El curso de universidad y éxito profesional está diseñado para ayudar a los estudiantes a enfocarse en desarrollar los hábitos y habilidades que son esperados en los estudios universitarios y continuar a desarrollar social/emocional, personal/interpersonal y

habilidades cognitivas que son esencial para productividad en el mundo colegial y empresarial.

C. *Programa De Asesoría De Universidad Y Éxito Profesional (CCS)*

H El programa de asesoría de Harmony tiene el objetivo de emparejar a estudiantes de último año de preparatoria de HPS con ex alumnos de HPS con antecedentes similares que les ayudarán a navegar la solicitud de ingreso a universidades, admisión, transición y enseñarles habilidades de la vida real sobre cómo tener éxito en la universidad.

D. *Becas*

Las Escuelas Públicas Harmony (HPS) creen que nuestra función en la vida de un estudiante no termina al graduarse de la preparatoria. Es nuestra esperanza que podamos continuar asistiendo los a través de la universidad y vida, mediante recursos apropiados y apoyo. Hay dos becas disponibles:

- Harmony Education Foundation Scholarships
- College Leaders Scholarship por Harmony Public Schools

Para más información, estudiantes y padres de familia pueden visitar www.alumni.harmonytx.org.

Encuestas y Actividades

Los estudiantes no estarán obligados a participar, sin el consentimiento de sus padres, en ninguna encuesta, análisis o evaluación –financiados parcialmente o en su totalidad por el Departamento de Educación de los Estados Unidos- respecto a:

1. Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
3. Comportamiento o actitudes sexuales.
4. Comportamiento ilegal, antisocial, incriminatorio o humillante.
5. Apreciaciones críticas de individuos con los que el estudiante tiene una relación familiar cercana.
6. Relaciones privilegiadas ante la ley, como puede ser alguna relación con abogados, médicos y ministros.
7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de sus padres.
8. Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por ley y utilizada para determinar si el estudiante es candidato a participar en un programa especial o a recibir apoyo económico a través de dichos programas.

Los padres podrán supervisar la encuesta o cualquier otro instrumento o material instructivo relacionado con dicha encuesta, análisis o evaluación.

Optar Por No Participar En Encuestas y Actividades

Los padres tienen derecho a recibir notificación de y negar el permiso para que su hijo participe en:

1. Cualquier encuesta referente a la información privada comentada anteriormente, sin importar quién la financia o patrocina.
2. Actividades escolares que involucren la divulgación, recolección o uso de información personal obtenida de su hijo con el fin de comercializar o vender dicha información.
3. Cualquier examen o revisión física invasiva que no sea a causa de una emergencia, requerida como condición para asistir a la escuela, administrada y programada por la escuela por adelantado y que no resulte necesaria para proteger la salud o seguridad inmediata del estudiante. Algunas excepciones son los exámenes auditivos, de la vista o de escoliosis, o cualquier examen o revisión física permitida o requerida por la ley estatal.

Notificación Sobre La Experiencia Profesional De Los Maestros

Harmony Public Schools facilitará información a los padres sobre las cualificaciones de cada maestro que trabaja en el plantel escolar. Los padres también pueden solicitar, y Harmony proporcionará de manera oportuna, información respecto a lo que acredita a los maestros de su hijo para ejercer su cargo. La información incluye:

1. Si el maestro ha cumplido con los requisitos del Estado y con los criterios de certificación o licencia para los grados escolares y materias en las que el maestro ofrece instrucción.
2. Si el maestro está enseñando con un permiso de emergencia o cualquier otra certificación provisional que no reúna los criterios que el estado exige.
3. Está enseñando mientras estudia para obtener la certificación como maestro.
4. Si el niño recibe servicios educativos de un auxiliar docente y en ese caso, sus aptitudes y títulos profesionales.

Comunicación

La comunicación entre padres y personal de la escuela es pieza clave en el éxito académico de todo estudiante. Los padres son responsables de notificar a la escuela sobre cualquier cambio de dirección, número telefónico o dirección de correo electrónico. Los padres pueden ponerse en contacto con el personal de la escuela mediante varios métodos, incluyendo:

Llamar a la extensión del maestro durante el horario escolar (8:00 a.m. a 4:30 p.m.). Las extensiones telefónicas de los maestros están disponibles en la recepción de la escuela. Si el maestro está dando clase, por favor deje un mensaje de voz. El maestro se pondrá en contacto con usted tan pronto como le sea posible.

Enviar un correo electrónico a los maestros. Las direcciones de correo electrónico de los maestros están disponibles en la recepción.

Verificar el progreso académico y el comportamiento del estudiante en línea, visitando el sitio electrónico de la escuela e iniciando la sesión en la cuenta de su hijo para revisar la base de datos.

Revisar el sobre de correo semanal, firmar y regresar los documentos incluidos ahí y pedir a su hijo que los entregue a tiempo a su maestro titular.

Verificar el tablero o pizarrón de “Cartas y mensajes para padres” que se encuentra en la recepción de la escuela.

Verificar la marquesina situada frente a la escuela, si está disponible.

Visita y Observación del Salón De Clases

Para reunirse con el personal de la escuela, favor de hacer cita con anterioridad comunicándose con el personal directamente. Visitas a los salones individuales durante el horario de clases se permiten solamente con la aprobación del principal y el maestro, y estas visitas no son permitidas si la duración o frecuencia interfiere con la entrega de instrucción o interrumpe el ambiente normal de la escuela. Los observadores en clase están limitados a no más de una hora al menos que el principal apruebe una observación de clase extendida. Se espera de cada visitante, demostración de alta cortesía y conducta; comportamiento perturbador no será permitido. La entrada a los predios de la escuela sin autorización está estrictamente prohibida según la Sección 27.107 del Código Educacional de Texas.

Adaptaciones y ajustes para niños de familias militares

Los hijos de familias militares tendrán flexibilidad con respecto a ciertos requisitos escolares, incluyendo:

- Requisitos de inmunización;
- Asignación del nivel de grado, curso o programa educativo;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos para graduarse.

Además, las ausencias relacionadas con las visitas que haga el estudiante a su(s) padre(s), incluyendo un padrastro o tutor legal, quien ha sido llamado a servicio activo a, se encuentra de baja o permiso de, o está de regreso de, un despliegue de al menos cuatro meses, serán justificadas por Harmony Public Schools. La escuela permitirá no más de cinco ausencias al año, justificadas por este motivo. Para que la ausencia sea justificada, debe ocurrir no antes del día 60 antes del despliegue, ni después del día 30 a partir del regreso del padre del despliegue.

Denuncias y Preocupaciones de Padres y Estudiantes

Reuniones Informales

Se exhorta a los padres y estudiantes a hablar sobre sus preocupaciones en reuniones informales con el maestro, director o a otro administrador apropiado en el Plantel. Si los padres o estudiantes no se sienten satisfechos con los resultados de la reunión informal, pueden enviar un formulario de denuncia por escrito de acuerdo a las políticas aplicables del Consejo. Los

padres y estudiantes deben dar a conocer sus preocupaciones lo más pronto posible, e intentar alcanzar una resolución informal en los cinco días escolares siguientes desde el momento en que el padre o estudiante pudieron o debieron saber de el/los evento(s) que dieron lugar a la denuncia.

Proceso Formal

El proceso de denuncia/queja formal proporciona a padres y estudiantes la oportunidad de ser escuchados por el Consejo Directivo si se encuentran insatisfechos con una respuesta administrativa.

Las denuncias deberán presentarse por escrito en un formulario provisto por la escuela. En el formulario de la denuncia deberán adjuntarse copias de los documentos que la justifiquen o dichos documentos deberán presentarse en la reunión de Nivel Uno. Tras la reunión de Nivel Uno no podrán enviarse nuevos documentos a menos que su existencia fuera desconocida por el demandante antes de la reunión de Nivel Uno. Una denuncia que se presente incompleta podría descartarse.

Un padre o estudiante no deberá presentar denuncias por separado o en serie, con respecto al mismo evento o acción; las denuncias múltiples pueden fusionarse a discreción de la escuela. Todos los plazos de tiempo deberán acatarse estrictamente; sin embargo, si un administrador determina que se requiere tiempo adicional para completar una investigación exhaustiva de la denuncia y/o la cuestión a resolver, el administrador debe informar por escrito al padre o estudiante de la necesidad de extender el tiempo de respuesta y proporcionar una fecha específica en la cual se emitirá una respuesta. Los costos de cualquier queja o denuncia hacia un padre o estudiante, deberán pagarlos el padre o estudiante.

Para los propósitos del proceso de denuncia formal, “días” se entiende como días escolares laborales, y el anuncio de una decisión en presencia del estudiante o padre constituirá la comunicación de la decisión.

Nivel Uno

El estudiante o padre deberá solicitar por escrito una reunión con el Director o una persona designada por él en los (1) primeros cinco días desde el momento en que el/los evento(s) que causan la denuncia fueron o deberían haber sido conocidos, o (2) en los primeros cinco días después de una reunión informal con el Director o persona designada. Harmony Public Schools se reserva el derecho de requerir que la denuncia comience en el Nivel Dos o Nivel Tres, dependiendo de la naturaleza de la denuncia o de la compensación o reparación solicitada.

El Director o la persona designada por él programará una reunión de Nivel Uno, con el padre o estudiante que establece la denuncia en los 10 días siguientes a recibir la denuncia de Nivel

Uno. Tras la reunión, el Director tendrá diez días para emitir una decisión de Nivel Uno.

Nota: Una denuncia en contra del Superintendente del Área, deberá empezar en Nivel Tres, una denuncia en contra del Superintendente, deberá empezar en Nivel Cuatro.

Nivel Dos

Si el estudiante o los padres no están satisfechos con la decisión de Nivel Uno, o si no se llega a una decisión, dentro del plazo de tiempo pertinente, el estudiante o padre podría solicitar por escrito una reunión con el Superintendente del Área Grupo o su designado. La solicitud debe incluir una declaración firmada sobre la denuncia y cualquier evidencia que la justifique, así como la fecha y los resultados de la reunión con el Director. La solicitud debe presentarse en los diez días siguientes a la decisión de Nivel Uno o la fecha límite de la respuesta si no se tomó una decisión.

El Superintendente del Área Grupo o su designado deberán llevar a cabo una reunión en los diez días siguientes a la solicitud. El Superintendente del Área Grupo o su designado tendrán diez días escolares a partir de la reunión para emitir una decisión de Nivel Dos y proporcionar una notificación por escrito de dicha decisión Nivel Dos.

Nivel Tres

Si el estudiante o padre no está satisfecho con la decisión de Nivel Dos, o si no se proporciona una decisión, dentro del plazo de tiempo pertinente, el estudiante o el padre podría solicitar por escrito una reunión con el Superintendente de las Escuelas o su designado. La solicitud debe incluir la documentación que se envió al Superintendente de Grupo o su designado, y la fecha, así como los resultados de la reunión de Nivel Dos. La solicitud debe presentarse en los siguientes diez días de la decisión de Nivel Dos o la fecha límite de respuesta si no se tomó decisión alguna.

El Superintendente de las Escuelas o su designado deberán llevar a cabo una reunión en los 10 días siguientes a la solicitud. El Superintendente de las Escuelas o su designado tendrán 10 días a partir de la reunión para emitir una decisión de Nivel Tres, por escrito.

Nivel Cuatro

Si el estudiante o padre no está satisfecho con la decisión de Nivel Tres, o si no se proporciona una decisión a tiempo, el estudiante o el padre podría enviar al Superintendente del Área de las Escuelas o su designado una solicitud por escrito para una audiencia ante el Consejo Directivo. La solicitud debe presentarse en los diez días a partir de la decisión de Nivel Tres o de la fecha límite de respuesta, si no se tomó decisión alguna.

La denuncia se colocará en la agenda de una futura reunión de Consejo. El estudiante o padre será notificado por escrito con la

fecha, horario y ubicación de la reunión en la que el Consejo Directivo considerará la denuncia del estudiante o padre.

El Consejo Directivo deberá escuchar la denuncia del estudiante o el padre, y podría fijar un límite de tiempo razonable para presentar la denuncia. Solo se considerará la documentación por escrito y los problemas previamente enviados y presentados por el estudiante o el padre y la escuela. Se deberá llevar a cabo una grabación en audio de la audiencia.

El Consejo Directivo deberá comunicar su decisión, de existir alguna, oralmente o por escrito, antes o durante la próxima reunión del consejo programada normalmente. Si no se toma una decisión para el final de la próxima reunión del Consejo programada normalmente, se sostendrá la decisión del nivel anterior. El Consejo no podrá delegar su autoridad para emitir una decisión, y cualquier decisión del Consejo Directivo será final y no podrá apelarse. El Consejo o sus designados deberán informar al estudiante o al padre que impuso la denuncia, la decisión del Consejo por escrito.

Si la denuncia involucra preocupaciones o cambios en relación a un empleado, esta debería escucharse por el Consejo Directivo en una reunión a puerta cerrada a menos que el empleado al que se refiere la denuncia solicita que sea en audiencia pública.

Procedimientos Adicionales De Denuncias

Estos procedimientos de preocupaciones y denuncias de estudiantes y padres no aplican a todas las denuncias:

1. Las denuncias que alegan discriminación o acoso basados en raza, color, género, nacionalidad de origen, discapacidad o religión deben enviarse de acuerdo a las Política del Consejo PG-3.41 (discutir los procedimientos para reportar conductas prohibidas).
2. Las denuncias respecto a represalias relacionadas con discriminación y acoso deben someterse de acuerdo a las Política del Consejo PG-3.41 (discutir los procedimientos para reportar conductas prohibidas).
3. Denuncias respecto a bullying o represalias relacionadas con bullying deben someterse de acuerdo a la sección “Libre de Bullying (Acoso Escolar) y Bullying Cibernéticos”, consulte la página .
4. Para denuncias respecto a pérdida de créditos en base a asistencia, consulte la página .
5. Para denuncias respecto a expulsiones disciplinarias, consulte la página .
6. Denuncias respecto a identificación, evaluaciones o ubicación educacional de un estudiante con discapacidad en el ámbito de la sección 504, debe someterse de acuerdo a la Política del Consejo PG-3.30 (Denuncias y preocupaciones de padres y estudiantes), sujeto a las limitaciones de tiempo a las cuales se refiere la Política del Consejo PG-3.11 (Igualdad de Oportunidad Educativa) y el manual de procedimiento de

salvaguardas. De acuerdo con PG-3.11 (Igualdad de Oportunidad Educativa), denuncias de Nivel Uno respecto a la identificación, evaluación o ubicación educacional de un estudiante con discapacidad en el ámbito de la sección 504, debe someterse en los quince (15) días escolares siguientes al momento de el/los evento(s) que causaron la denuncia o en el momento en el que debieron conocerse dichos eventos.

7. Denuncias respecto a identificación, evaluación, ubicación educacional o disciplina de un estudiante con discapacidad en el ámbito de los individuos protegidos por el Acta de Educación con Discapacidades deberá someterse de acuerdo con la Política del Consejo 3.26 (Disciplina estudiantil: Estudiantes con discapacidades) y los procedimientos de salvaguarda proporcionados para los padres de todos los estudiantes referentes a educación especial.
8. Para denuncias respecto al programa de alimentos a precio reducido gratuito, ver la Política del Consejo 3.30.

Notificación Anual De Derechos De Padres Y Estudiantes (Notificación Anual De Confidencialidad FERPA)

La Ley de Derechos Educativos y Confidencialidad de la Familia (Family Educational Rights and Privacy Act -FERPA) otorga a los padres y estudiantes de más de 18 años (que califiquen) ciertos derechos con respecto a los expedientes y registros académicos de los estudiantes. Estos derechos incluyen:

1. Derecho a inspeccionar y revisar el expediente académico del estudiante durante los 45 días siguientes a partir del día en que Harmony Public Schools recibió la petición de acceso a ellos.

Los padres o estudiantes elegibles, que deseen inspeccionar y revisar los expedientes académicos del estudiante deberán entregar al Director una solicitud por escrito en la que se especifique qué expedientes desea revisar. El director o persona designada, hará los arreglos necesarios para obtener el acceso a ellos y notificará al padre o al estudiante elegible, la hora y el lugar en donde podrán consultar los expedientes.

2. Derecho a solicitar enmiendas a los expedientes académicos del estudiante, cuando el padre o estudiante elegible crean que es inexacto, engañoso o viola de alguna manera los derechos de confidencialidad y privacidad del estudiante bajo la ley FERPA.

Los padres o estudiantes elegibles, que deseen solicitar a Harmony Public Schools enmiendas a los expedientes académicos del estudiante, deberán entregar al Director una solicitud por escrito en la que se identifique claramente la parte del expediente que el padre o estudiante desea cambiar y especificar las razones por las que debe cambiarse. Si Harmony Public

Schools decide no enmendar el expediente, tal y como lo solicitó el padre o estudiante elegible, Harmony Public Schools notificará al padre o estudiante elegible la decisión y se les informará sobre el derecho que tienen a pedir una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. La información adicional relacionada con los procedimientos de la audiencia, le será proporcionada al padre o estudiante elegible, al momento de notificarles su derecho a la audiencia.

3. Derecho a otorgar su consentimiento por escrito, antes de que Harmony Public Schools divulgue información personal que pueda identificarlo (PII), y que está contenida en los expedientes académicos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción por la que se permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación o revelación de información a los funcionarios escolares por razones de legítimo interés educativo. Un "oficial o funcionario escolar" es:

- Una persona empleada por Harmony Public Schools para fungir como administrador, supervisor, instructor, o miembro del personal de apoyo (incluyendo personal médico o de salud, así como el personal del orden público);
- Una persona que preste sus servicios en el Consejo Directivo;
- Un voluntario, contratista o consultor quien, mientras no está empleado por Harmony Public Schools, desempeña un servicio o función institucional para la cual Harmony Public Schools, de otra manera tendría que utilizar a sus propios empleados y quien está bajo el control directo de Harmony Public Schools con respecto al uso y mantenimiento de la información personal que pueda identificar al estudiante (PII) de los expedientes académicos, tales como un abogado, un auditor, un asesor médico, terapeuta o proveedores de videoconferencias o de otras aplicaciones de software para la enseñanza virtual, para impartir clases o dirigir actividades educativas de manera virtual.
- Un padre de familia o estudiante que voluntariamente presten sus servicios en un comité oficial, como el comité de disciplina o el comité de quejas; o
- Un padre, estudiante o cualquier voluntario que auxilie a otro funcionario escolar a realizar sus tareas.

Un funcionario escolar tiene normalmente un legítimo interés educativo si necesita revisar un expediente académico para poder cumplir con su responsabilidad profesional.

A petición expresa, Harmony Public Schools revela expedientes académicos sin autorización o consentimiento previos, a los

funcionarios de otra escuela o distrito escolar a la que el estudiante busque o pretenda inscribirse, o ya se encuentra inscrito, si la revelación de dicha información es con el propósito de inscribir o transferir al estudiante.

4. Derecho a presentar una queja ante el departamento de educación de los Estados Unidos, con respecto a supuestas fallas por parte de Harmony Public Schools en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley de derechos educativos y de confidencialidad de la familia (FERPA). El nombre y dirección de la oficina que administra FERPA son:

Student Privacy Police Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202

Divulgación de PII (información personal que pueda identificar al estudiante), sin consentimiento

La Ley FERPA permite la divulgación de la información PII contenida en el expediente académico de un estudiante, sin el consentimiento del padre o del estudiante elegible, si la divulgación cumple con ciertas condiciones establecidas en las normas y regulaciones FERPA § 99.31. Las regulaciones FERPA § 99.32 exigen que Harmony Public Schools registre la divulgación, excepto en los casos de divulgación o revelación de la información a funcionarios escolares, divulgaciones relacionadas con algunas órdenes judiciales o citatorios emitidos legalmente, divulgaciones de información del directorio, y divulgaciones al padre o al estudiante elegible. Los padres y estudiantes elegibles tienen el derecho a revisar e inspeccionar el registro o expediente de las divulgaciones.

Harmony Public Schools puede divulgar información PII contenida en los expedientes académicos de un estudiante sin obtener un consentimiento previo y por escrito de parte de los padres o del estudiante elegible:

- A los funcionarios de otra escuela, incluyendo maestros, dentro de la agencia o institución educativa con la que Harmony Public Schools ha determinado que tiene intereses educativos legítimos. Esto incluye contratistas o proveedores, consultores, voluntarios u otras partes a quienes Harmony Public Schools ha ofrecido servicios o prestaciones mediante “outsourcing” (subcontratación), siempre y cuando se cumplan los requisitos correspondientes.
- A funcionarios de otra escuela, sistema escolar o institución de educación postsecundaria a los que el estudiante busque o intente inscribirse, o en donde el

estudiante ya está inscrito, si la divulgación es para propósitos relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante, siempre y cuando se cumplan los requisitos correspondientes.

- A los representantes autorizados del interventor general de los Estados Unidos (U.S. Comptroller General), del procurador general de los Estados Unidos (U.S. Attorney General), del secretario de educación de los Estados Unidos (U.S. Secretary of Education), o de autoridades educativas estatales o locales, tales como la agencia educativa del estado de Texas (Texas Education Agency). Las divulgaciones bajo esta disposición, pueden hacerse, de acuerdo con los requisitos establecidos por las regulaciones de la Ley FERPA, en relación con una inspección o evaluación de programas educativos federales o estatales, o para el cumplimiento o aplicación de, o de conformidad con, los requisitos legales federales que se relacionan con dichos programas. Estas entidades podrán realizar otras divulgaciones de la información PII a entidades externas que sean designadas por ellas, como sus representantes autorizados, para llevar a cabo cualquier inspección, evaluación o implementación o actividad de cumplimiento a nombre de ellas, si se cumplen los requisitos correspondientes.
- En lo relacionado con ayuda financiera para la cual el estudiante ha aplicado o que el estudiante ha recibido, si la información es necesaria para propósitos tales como determinar la elegibilidad para la ayuda, determinar la cantidad o el monto de la ayuda, determinar las condiciones de la ayuda o cumplir con los términos y condiciones de la ayuda.
- A funcionarios o autoridades estatales y locales a quienes les es específicamente permitido que la información sea reportada o divulgada, mediante una ley estatal que se refiere al sistema penal juvenil y a la habilidad del sistema para servir de manera efectiva, antes de la sentencia, al estudiante de quien se liberaron los expedientes, siempre y cuando se cumplan los requisitos correspondientes.
- A organizaciones que realizan estudios para, o a nombre de, la escuela, con el fin de: (a) desarrollar, validar o administrar pruebas de predicción; (b) administrar programas de ayuda a los estudiantes; o (c) mejorar la educación, bajo ciertas condiciones.
- A organizaciones acreditadas para llevar a cabo sus funciones de acreditación.
- A los padres de un estudiante elegible, si el estudiante es una persona dependiente para efectos fiscales del IRS.

- Para cumplir con una orden judicial o citatorio legalmente emitido, si se cumple con los requisitos correspondientes.
- A los funcionarios correspondientes, cuando se trata de una emergencia de salud o seguridad, bajo ciertas condiciones.
- Información que Harmony Public Schools ha designado como “información del directorio”, si se cumplen los requisitos correspondientes.
- A un trabajador social de una agencia o a otro representante de una agencia estatal o local de bienestar infantil o a una organización tribal autorizada para acceder al plan para atender el caso del estudiante, cuando dicha agencia u organización son legalmente responsables, de acuerdo con la ley estatal o tribal, del cuidado y la protección del estudiante que se encuentra en cuidado tutelar.
- Al secretario de agricultura (Secretary of Agriculture) o a los representantes autorizados del servicio de alimentos y nutrición (Food and Nutrition Service) para los propósitos relacionados con la conducción de un monitoreo del programa, evaluaciones y medidas de desempeño de los programas autorizados en el marco de la Ley Nacional de Almuerzo Escolar, Richard B. Russell o la Ley de Nutrición Infantil de 1966, bajo ciertas condiciones.

Notificación de Información del Directorio

La Ley Federal FERPA, exige que Harmony Public Schools, con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de divulgar cualquier información personal que pueda identificar al estudiante (Personally Identifiable Information PII), de los expedientes académicos de su hijo. Sin embargo, Harmony Public Schools puede divulgar la, específicamente designada, “información del directorio” sin un consentimiento escrito, a menos de que usted haya informado a Harmony Public Schools lo contrario, de acuerdo con los procedimientos de la escuela.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión a la privacidad, si se difunde, también puede divulgarse a organizaciones externas, previa autorización escrita. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de generación (class rings) o publican anuarios, u otras organizaciones con las que Harmony Public Schools tiene una relación contractual para prestar servicios relacionados con la misión educativa de la escuela.

Adicionalmente, ciertas leyes federales exigen que Harmony Public Schools proporcione información básica de contacto, del estudiante para estudiantes de secundaria, a los reclutadores militares y universitarios, previa solicitud, a menos de que los

padres o estudiantes elegibles hayan informado a Harmony Public Schools que no deseaban que la información del estudiante fuera divulgada sin antes contar con su consentimiento escrito previo.

Si usted no desea que Harmony Public Schools divulgue alguno o todos los tipos de información designados a continuación como información del directorio, contenida en los expedientes académicos de su hijo, sin su consentimiento por escrito previo, deberá notificar a Harmony Public Schools por escrito, mediante el envío del formulario: “FERPA Directory Information Opt-Out Form” (formulario para optar por la exclusión), que cumple con esta notificación, debidamente llenado.

Harmony Public Schools ha designado cuatro categorías de información del estudiante como información de directorio; estas categorías son:

1. Categoría Uno: información de directorio para propósitos relacionados con la escuela

Harmony Public Schools ha designado la siguiente información como información de directorio para propósitos relacionados con la escuela:

- Nombre del estudiante, dirección y listado telefónico
- Dirección de correo electrónico del estudiante
- Fecha y lugar de nacimiento del estudiante
- Fotografía del estudiante (incluyendo imágenes en video)
- Distinciones y premios recibidos
- Fechas cursadas en Harmony Public Schools
- Institución educativa a la que asistió más recientemente dentro del sistema Harmony Public Schools
- Participación en deportes y actividades, reconocidas oficialmente
- Peso y altura de los miembros de los equipos deportivos

Los propósitos relacionados con la escuela son aquellos eventos/actividades que Harmony Public School lleva a cabo y/o auspicia con el fin de apoyar la misión de la escuela. Algunos ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Publicación relacionada con programas o eventos extracurriculares (por ejemplo, playbills o programas de mano para los eventos como obras de teatro escolares, conciertos escolares, eventos deportivos escolares, ceremonias de graduación, etc.)
- Publicación relacionada con las actividades de la escuela (por ejemplo, imprimir los nombre y fotografías de los alumnos en los boletines y anuarios, etc.), incluyendo compartir información de directorio con compañías que tienen una relación contractual con Harmony Public Schools, tales como: fabricantes de anillos de generación (class rings), fotógrafos de la foto de generación (class picture) y los editores del anuario.

- Publicación de los cuadros de honor (honor rolls) y otras listas de reconocimientos a los estudiantes.
- Material publicitario de Harmony Public Schools, por ejemplo, utilizar la información de directorio para medios impresos, sitios web operados por Harmony Public Schools o sus maestros, cuentas de redes sociales operadas por Harmony Public Schools o sus maestros para cuentas de redes sociales de la generación, materiales publicitarios o promocionales en video, artículos en el periódico, etc.

2. *Categoría Dos:* información de directorio suministrada a reclutadores militares y universitarios (estudiantes de secundaria únicamente)

Dos leyes federales exigen que Harmony Public Schools proporcione a los reclutadores militares o a una institución de enseñanza superior, previa solicitud, acceso al nombre, dirección y listado telefónico de cada estudiante de secundaria atendido por Harmony Public Schools a menos de que los padres hayan informado a Harmony Public Schools que no deseaban que la información del estudiante fuera divulgada sin antes contar con su consentimiento escrito previo.

Harmony Public Schools también proporcionará a los reclutadores militares o universitarios la dirección de correo electrónico del estudiante, previa solicitud.

3. *Categoría Tres:* información de directorio proporcionada a otros sistemas escolares

Harmony Public Schools puede liberar la siguiente información a otra escuela pública de Texas que haya adoptado una política de información de directorio del estudiante, autorizando que Harmony Public Schools tenga acceso a los directorios de estudiantes:

- Nombre y dirección del estudiante
- Distinciones y premios recibidos
- Nivel de grado

4. *Categoría Cuatro:* información de directorio para colaboradores de aprendizaje en línea o a distancia

Harmony Public Schools puede liberar la siguiente información a proveedores de servicios de educación en línea, empleados para la educación en el salón de clases y/o para el aprendizaje a distancia, según sea necesario para crear las cuentas del estudiante:

- Nombre el estudiante
- Dirección de correo electrónico emitida por Harmony Public Schools al estudiante

SI USTED NO DESEA QUE HARMONY PUBLIC SCHOOLS DIVULGUE UNO O TODOS LOS TIPOS DE INFORMACIÓN MENCIONADA,

DESIGNADA COMO INFORMACIÓN DE DIRECTORIO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE SU HIJO, SIN SU AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO, DEBERÁ NOTIFICARLO A HARMONY PUBLIC SCHOOLS POR ESCRITO EN UN PLAZO DE 15 DÍAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE RECIBA ESTA “NOTIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DEL PADRE Y DEL ESTUDIANTE (ANNUAL FERPA CONFIDENTIALITY NOTICE –NOTIFICACIÓN ANUAL DE CONFIDENCIALIDAD DE LA LEY FERPA).

Política de Uso Aceptable del Estudiante

Harmony Public Schools está comprometido a emplear la tecnología a su máximo potencial con el fin de mejorar el aprendizaje del estudiante, así como incrementar la eficiencia de los maestros. Para ello, ofrece a los estudiantes una serie de experiencias relacionadas con la tecnología actual. Es evidente que la siempre cambiante tecnología ejerce una fuerte influencia en todos los aspectos de nuestras vidas, por ello la escuela busca proporcionar un plan de estudios integral en el que la tecnología juegue un papel importante para todos los estudiantes y miembros del personal. Los estudiantes tendrán acceso a la tecnología necesaria para producir, administrar, comunicar y recuperar información con propósitos educativos, de forma eficiente. En la consecución de objetivos a corto y a largo plazo, la escuela ofrece al personal escolar, un programa de desarrollo en continua evolución que está orientado hacia una integración real de la tecnología en todas las áreas del plan de estudios.

Esta política de uso aceptable del estudiante (“Política”) establece los lineamientos que rigen el uso de todos los recursos tecnológicos de Harmony Public Schools, por parte de los estudiantes, mientras se encuentren dentro o cerca de las instalaciones o propiedad de la escuela, en vehículos escolares y en actividades apoyadas por la escuela ya sea dentro del plantel (campus) o fuera del mismo, así como el uso de todos los recursos tecnológicos de Harmony Public Schools vía acceso remoto fuera del campus.

Harmony Public Schools se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones de esta Política, en cualquier momento.

Introducción

Harmony Public Schools tiene el orgullo de ofrecer a los estudiantes el acceso a computadoras escolares, sistemas de comunicación, Internet y una amplia gama de otros recursos tecnológicos para promover la excelencia educativa y potenciar la experiencia en el salón de clases. La tecnología puede expandir el acceso del estudiante a diversos materiales educativos, preparar a los estudiantes al proporcionarles habilidades laborales y aptitudes para la universidad, así como conducir al crecimiento personal. Harmony Public Schools reconoce, sin embargo, que el acceso a la tecnología debe darse con base en lineamientos

claros, expectativas y supervisión para proteger a los estudiantes. Esta política está diseñada para hacer que los padres, maestros y socios administradores, enseñen a los estudiantes a ser usuarios responsables de la tecnología.

Harmony Public Schools enseñará a todos los estudiantes cuál es el comportamiento en línea apropiado, incluyendo la interacción con otros individuos en sitios web de redes sociales y en chat rooms (salas de conversación), así como conciencia y respuesta o reacción ante el acoso cibernético (cyberbullying).

Harmony Public Schools hará responsables a TODOS los estudiantes del uso que hagan de la tecnología, ya sea personal o suministrada por la escuela, y se espera que actúen de una manera apropiada, de acuerdo con los procedimientos del plantel (campus), la política y los procedimientos de la escuela, y los requisitos legales. Esto aplica al uso de todos los recursos tecnológicos de Harmony Public Schools, por parte de los estudiantes, mientras se encuentren dentro o cerca de las instalaciones o propiedad de la escuela, en vehículos escolares y en actividades apoyadas por la escuela ya sea dentro del plantel (campus) o fuera del mismo, así como el uso de todos los recursos tecnológicos de Harmony Public Schools vía acceso remoto fuera del campus.

Esta política deberá utilizarse conjuntamente con el Código de Conducta del Estudiante.

Uso del Internet y sistemas de comunicación

Harmony Public Schools ofrece recursos tecnológicos a los estudiantes con el propósito expreso de que realicen investigaciones, terminen sus tareas o proyectos y para que se comuniquen con la facultad, con el equipo de trabajo (staff), y otras personas, para complementar su experiencia educativa. Así como los estudiantes deben demostrar un comportamiento apropiado en el salón de clases o en los pasillos de la escuela, también deben comportarse apropiadamente cuando utilicen las redes informáticas de la escuela, los dispositivos electrónicos personales, los planes de datos de los dispositivos personales, el software o los sitios web autorizados o utilizados por Harmony Public Schools, y cualquier tecnología personal empleada en un entorno educativo. El acceso a la tecnología de Harmony Public Schools es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes deben cumplir con todos los criterios establecidos en esta política, en todo momento, para poder conservar el privilegio de utilizar los recursos tecnológicos.

A los estudiantes y a sus padres, se les notifica que cualquier información almacenada en y/o enviada a través de los recursos tecnológicos de la escuela, es propiedad de Harmony Public Schools. Por consiguiente, en relación con garantizar la seguridad de los estudiantes, los administradores de la red de la escuela y/u

otro personal apropiado, participarán en revisiones periódicas y búsquedas de archivos almacenados y de comunicaciones almacenadas en los recursos tecnológicos de la escuela, para mantener la integridad del sistema y asegurarse de que los estudiantes están cumpliendo y respetando esta política y utilizan la tecnología de una manera apropiada y responsable. Tales revisiones incluirán el uso que hacen los estudiantes de los sitios web o software (programas) educativos, aprobados por la escuela, para comprobar que están utilizándolo de una manera apropiada y coherente con las expectativas de Harmony Public Schools con respecto a su uso. Los estudiantes no tienen una expectativa razonable de privacidad sobre la información almacenada en la tecnología escolar.

Harmony Public Schools puede permitir que los estudiantes lleven sus dispositivos tecnológicos personales (por ejemplo, tabletas, lectores electrónicos o ereaders, teléfonos inteligentes) y utilizarlos durante la jornada escolar para propósitos curriculares autorizados. Los estudiantes que utilicen dispositivos tecnológicos personales estarán obligados a cumplir con todos los aspectos de la Política y/o con el Código de Conducta del Estudiante con respecto al uso de dichos dispositivos en la escuela. El dispositivo tecnológico personal de un estudiante puede ser sujeto a registro o inspección por parte de los administradores del plantel (campus), con el fin de determinar si un estudiante ha violado esta Política y/o el Código de Conducta del Estudiante.

Harmony Public Schools sigue comprometido a integrar la tecnología para potenciar su plan de estudios para los estudiantes. HPS cree que esto mejora y refuerza la experiencia educativa de los estudiantes y les permite tener una mejor preparación para las habilidades laborales y el éxito universitario. El acceso a Internet permite a los estudiantes utilizar amplias bibliotecas en línea, bases de datos y sitios web seleccionados por la escuela para su uso en la enseñanza.

A pesar de que Harmony Public Schools se esfuerza por garantizar que cualquier acceso a Internet evite cualquier tipo de material inapropiado, los estudiantes y sus familias deben estar conscientes de que algunos de los materiales accesibles en Internet pueden contener información que es inexacta, profana, con contenido sexual, difamatoria y potencialmente ofensiva para algunos. Harmony Public Schools no consiente ni tolera que ningún estudiante acceda o intente acceder a dicho material, y permanece profundamente comprometido con el uso seguro de Internet. Harmony Public Schools adopta medidas para minimizar las oportunidades de los estudiantes para hacerlo, incluyendo la implementación de programas exhaustivos de software para filtrar contenidos. Sin embargo, este programa (software), no es infalible por lo que Harmony Public Schools se esfuerza por asegurar que el uso de Internet por parte de los alumnos, sea supervisado mientras se encuentran en la escuela. Es posible que

el software pase por alto algún contenido o que los estudiantes encuentren la forma de evadir los controles del software para acceder a materiales inapropiados. Es por ello que esta Política debe aplicarse estrictamente y los estudiantes que hagan un mal uso de la tecnología escolar, fuera de los propósitos para los que está destinada, incluyendo el uso de sitios web recomendados por la escuela, para otros propósitos que no son los estrictamente educativos, estarán violando esta Política, lo que puede derivar en consecuencias disciplinarias para el estudiante.

Tomando en cuenta lo anterior, Harmony Public Schools aún cree que los beneficios de permitir a un estudiante acceder al internet para potenciar su experiencia educativa, son mayores a cualquier daño o riesgo potencial para los estudiantes.

Uso adecuado y aceptable de todos los recursos tecnológicos

Harmony Public Schools exige que los estudiantes utilicen todos los recursos tecnológicos, incluyendo cualquier sitio web o programa (software) empleado en el salón de clases, de una forma coherente con las siguientes reglas y normas. Harmony Public Schools hará responsables a los estudiantes de cualquier uso indebido, de manera intencional, de sus recursos tecnológicos, o de cualquier falla en el cumplimiento de las reglas de esta Política. Cuando se utilicen el(los) sistema(s) tecnológico(s) escolar(es), fuera de la escuela, los padres deberán esforzarse por asegurar que los estudiantes hagan uso de la tecnología escolar, en cumplimiento de las reglas establecidas por esta Política, ya que Harmony Public Schools es incapaz de supervisar el uso de la tecnología por parte de los estudiantes cuando se encuentran en casa. El software de control y filtro de contenidos no funcionará en la casa del estudiante, por lo que se alienta a los padres a colocar un software de filtro de contenidos en las computadoras de su hogar o tomar otro tipo de medidas necesarias para supervisar y monitorear el uso de Internet en casa, por parte de los estudiantes.

Los estudiantes que, de manera no intencional, accedan a material inapropiado al hacer uso de cualquier tecnología escolar, incluyendo sitios web y software empleados en el salón de clases, deberá inmediatamente suspender el acceso a dicho material y reportarlo al adulto responsable de su supervisión. Harmony Public Schools tomará medidas inmediatas para asegurarse de que dicho material quede bloqueado de los recursos escolares para no verse más en un futuro, mediante su software de filtro de contenidos.

Todos los recursos tecnológicos de la escuela, incluyendo, pero no limitado a, computadoras escolares, sistemas de comunicación e Internet, incluyendo sitios web o software utilizados en el salón de clases, deberán utilizarse como apoyo a la enseñanza y a la investigación académica, y siempre de acuerdo con las reglas establecidas en esta Política.

Las actividades que están permitidas e impulsadas, incluyen las siguientes:

- Trabajo y tareas escolares;
- Creación original y presentación del trabajo académico;
- Investigación sobre temas vistos en clase en la escuela;
- Investigación sobre oportunidades fuera de la escuela, relacionadas con servicio comunitario, empleo o educación posterior;
- Reportar contenidos inapropiados o una conducta de acoso a un adulto.

Las actividades que están prohibidas y están sujetas a una potencial acción disciplinaria y pérdida de privilegios, ya sea en un dispositivo electrónico personal o suministrado por la escuela, incluyen los siguientes:

- Intentar el acceso no autorizado o “hackear” las computadoras del colegio o sus redes, o hacer cualquier intento por evadir o burlar el software de filtro de contenidos en Internet, utilizado por Harmony Public Schools.
- Efectuar vulneraciones de seguridad o trastornos de la comunicación en red. Las vulneraciones de seguridad incluyen, pero no se limitan a, acceder a datos o información para los que el estudiante no es el destinatario previsto o iniciar sesión en un servidor o cuenta a la que el estudiante no está expresamente autorizado a acceder. Para fines de esta sección, “trastorno” incluye, pero no está limitado a, network sniffing (husmear en la red), pinged floods (ataque en el que el objetivo o blanco se vuelve inaccesible al tráfico normal de información), packet spoofing (suplantación o redireccionamiento de paquetes de datos), denegación de servicio, enrutamiento o ruteo falso, con fines malintencionados, y cualquier otra forma de monitoreo de redes, diseñado para interceptar datos e información que no están destinados al host (anfitrión o punto inicial y final de las transferencias de datos en un ordenador), del estudiante.
- Participar o verse implicado en conductas abusivas, de acoso, insulto, intimidación, de marginación o aislamiento, o cualquier otra conducta en línea que pueda considerarse acoso (bullying) y/o dañina para la reputación de otro estudiante, al utilizar recursos tecnológicos de la escuela, incluyendo el uso de cualquier sitio web o software (programa) empleado por la escuela.
- Participar o verse implicado en cualquier tipo de conducta que dañe o modifique, o que esté destinada a dañar o modificar, cualquier equipo, red, archivo almacenado en la computadora, o software de Harmony Public Schools, incluyendo cualquier conducta que

ocasiona que una persona destine su tiempo a realizar cualquier tipo de acción correctiva.

- Exportar software (programas), información técnica, software o tecnología de encriptación o cifrado, violando los registros de control de exportación regional o internacional.
- Transmisión intencional o negligente o colocación directa de virus o de otros programas no autorizados en el equipo informático escolar, redes, archivos almacenados en la computadora o software (programas).
- Interferir con o negar el servicio a cualquier otro usuario, que no sea el host del estudiante (por ejemplo, denial of service attack – ataque por denegación de servicio).
- Participar en conversaciones (chat rooms) en línea o utilizar mensajes instantáneos y/o de texto, sin la aprobación previa del maestro del salón de clases, entrenador o administrador.
- Escaneo de puertos o escaneo de seguridad.
- Presentar como propio del estudiante, un trabajo registrado, protegido por los derechos de autor (copyright) o de marca registrada (trademark).
- Negarse a presentar o entregar un dispositivo electrónico personal, cuando se lleve a cabo un registro o búsqueda, de acuerdo a lo establecido en la Política de Uso Aceptable del Estudiante y el Código de Conducta del Estudiante.
- Buscar, ver, comunicar, publicar, descargar, almacenar o recuperar cualquier material inapropiado u ofensivo, incluyendo, pero no limitado a, materiales obscenos, profanos, vulgares o pornográficos, o cualquier otro material que no esté relacionado con las actividades permitidas que se enumeraron anteriormente.
- Compartir en línea cualquier información personal de otro estudiante o miembro del equipo de trabajo de la escuela, incluyendo nombre, dirección de casa, o número telefónico.
- Tomar, difundir, transferir o compartir imágenes u otros contenidos obscenos, de contenido sexual, lascivos o de alguna forma ilegales, comúnmente conocido como “sexting”.
- Manipular, retirar piezas o interferir de cualquier manera en el funcionamiento de las computadoras, redes, impresoras, archivos de usuario u otras unidades periféricas de la escuela.
- Copiar, sin autorización, material protegido por los derechos de autor (copyright), incluyendo, pero no limitado a, digitalización y distribución de fotografías de revistas, libros u otras fuentes con derechos de propiedad intelectual, música protegida por derechos

de autor y la instalación de cualquier tipo de software (programas), sujeto a derechos de autor, para los cuales Harmony Public Schools o el usuario final no tiene una licencia activa.

- Uso de un sitio web o programa de software, implementado por Harmony Public Schools, de una forma que sale del ámbito de utilización especificado por un maestro de salón de clases, entrenador o administrador.
- Utilizar cualquier programa/script/comando, o enviar mensajes de cualquier tipo, con la intención de interferir con, o inhabilitar la sesión terminal del usuario, por cualquier medio, localmente o vía internet/intranet.
- Utilizar la tecnología de Harmony Public Schools para juegos, entornos multiusuario de juego de roles, apuestas, correo no deseado o propaganda por correo, cadena de correo, bromas o actividades de recaudación de fondos sin la aprobación previa de un maestro de aula o administrador.
- Utilizar los recursos tecnológicos de Harmony Public Schools para participar en una actividad que viole cualquier política del consejo directivo, el Código de Conducta del Estudiante, regla del plantel (campus), ley local, estatal y/o federal.
- Utilizar los recursos tecnológicos de Harmony Public Schools para tomar, divulgar, transferir o compartir imágenes u otros contenidos obscenos, sexuales, lascivos o ilegales.
- Utilizar los recursos tecnológicos de Harmony Public Schools para cualquier propósito comercial y/o lucrativo, lo que incluye ganancia financiera personal o fraude.
- Emplear lenguaje obsceno o profano en cualquier recurso tecnológico de la escuela, lo que incluye publicar (posting) tal lenguaje en cualquier sitio web o software utilizado por Harmony Public Schools.
- Utilizar tecnología personal o escolar durante la aplicación de pruebas estandarizadas estatales, exámenes de fin de curso y/o exámenes finales, a menos de que se cuente con la autorización expresa para hacerlo, por parte del maestro.
- Usar la tecnología para plagio o para representar de alguna manera el trabajo de otros como si fuera el propio.
- Utilizar memoria USB, CD de arranque u otros dispositivos para alterar el funcionamiento de cualquier equipo tecnológico, red o software de la escuela.
- Violar los derechos de cualquier persona o compañía protegida por los derechos de autor, secreto comercial, patente u otra propiedad intelectual o leyes y

regulaciones similares, incluyendo, pero no limitado a, cualquier descarga, instalación o distribución de “piratería” u otros productos de software.

Los estudiantes deberán reportar inmediatamente cualquier violación a esta Política a un maestro de aula o administrador. Si cualquier estudiante o padre duda si una actividad constituye o no una violación a esta Política, deberá preguntarlo a un maestro de aula o al Director o persona designada.

Dispositivos electrónicos personales

Los dispositivos personales inalámbricos y móviles pueden ser suministrados con un acceso filtrado al internet, así como a cualquier aplicación para estudiantes, basada en la web (por ejemplo, Discovery Education Streaming, Model), lo que normalmente sería accesible para los estudiantes, desde casa. Harmony Public Schools no es responsable por la pérdida o robo de cualquier dispositivo electrónico personal, o por daños, o acceso no autorizado al dispositivo o a la información y datos que contiene allí dentro. Los estudiantes y padres asumen cualquiera y todos los riesgos asociados con llevar un dispositivo electrónico personal al plantel (campus) o a un evento relacionado con la escuela. Adicionalmente:

- Todos los estudiantes que utilicen dispositivos electrónicos personales para fines educativos u otras cuestiones escolares, deberán utilizar la red inalámbrica de la escuela, misma que está filtrada de acuerdo con los lineamientos federales de acceso a internet en las escuelas públicas.
- Si un estudiante utiliza un dispositivo electrónico personal de una manera inapropiada, perderá los privilegios de traer dicho dispositivo personal a la escuela. Otras consecuencias adicionales podrán imponerse con base en la Política y en el Código de Conducta del Estudiante, así como cualquier consecuencia del plantel (campus) por violar las reglas de uso para los dispositivos electrónicos personales.
- Las comunicaciones electrónicas personales, tales como correo electrónico (e-mail), mensajes instantáneos, chat, blogs, etc., están prohibidos en la escuela, a menos de que el maestro y/o administrador haya aprobado el uso de una aplicación para propósitos educativos.
- Los aparatos electrónicos personales no deberían conectarse nunca a la red alámbrica (por ejemplo, computadoras, enchufes de pared, otro equipo escolar, etc.).
- Los funcionarios u oficiales escolares pueden prender o inspeccionar un dispositivo que pertenece a un estudiante, cuando exista una causa razonable para creer que dicho dispositivo ha sido utilizado en la

transmisión o recepción de comunicaciones prohibidas por ley, por política o por regulación y si un estudiante y padre han firmado un formulario autorizando que el estudiante posea el dispositivo en la escuela.

- El sonido en los dispositivos personales inalámbricos y móviles debe ser apagado cuando se utilice como parte de una clase.
- Se espera que los estudiantes elijan protectores y fondos de pantalla apropiados y de buen gusto.
- Los maestros establecerán los criterios para los dispositivos electrónicos personales utilizados en sus respectivos salones de clases; sin embargo, la política de la escuela establece que los estudiantes no tengan permitido el acceso a Internet, a menos de que sean supervisados por un maestro o miembro del personal.
- El estudiante deberá tomar plena responsabilidad para configurar y mantener sus dispositivos electrónicos personales. Harmony Public Schools no proporcionará apoyo técnico para dichos dispositivos.
- Cuando los dispositivos electrónicos personales no se encuentran en posesión del estudiante, el estudiante debe mantenerlos seguros. Harmony Public Schools, no guardará, cuidará, ni aceptará responsabilidad por almacenar ningún dispositivo electrónico personal en las instalaciones de la escuela. Los aparatos electrónicos personales deben ir a casa todos los días con los estudiantes.

Privacidad y Seguridad

Se espera que los estudiantes utilicen los recursos tecnológicos de la escuela, responsablemente y de una manera confiable y segura, sin importar si se accede a dicha tecnología mediante el uso de un dispositivo electrónico escolar o personal. Los estudiantes no deberán compartir sus contraseñas personales, mecanismos de login (inicio de sesión) o datos de acceso a la tecnología de Harmony Public Schools con otras personas, sin contar con la aprobación previa de un maestro de aula o administrador. Los estudiantes deben cerrar sesión de todo el equipo, software o sitios de Internet de Harmony Public Schools, una vez que hayan terminado su sesión, para poder proteger así la integridad de los mecanismos de login (inicio de sesión), contraseñas o datos de acceso.

Consecuencias

La violación de las políticas y procedimientos de la escuela relativos al uso de la computadora en la red, tendrán las mismas consecuencias disciplinarias que otro tipo de violaciones en otros aspectos de la política escolar, incluyendo el Código de Conducta

del Estudiante. Alguna (o todas) las siguientes consecuencias podrán aplicarse si un estudiante viola los términos de esta Política:

1. Pérdida de los privilegios de acceso a las computadoras/Internet por un periodo de duración que será determinado por la administración del plantel.
2. Cualquier consecuencia disciplinaria del plantel, incluyendo la suspensión, en los términos que juzgue necesarios la administración.
3. La suspensión podrá considerarse para violaciones flagrantes o violaciones que corrompan los valores educativos de las computadoras o el Internet.
4. La expulsión podrá considerarse en situaciones en las que los estudiantes hayan utilizado el acceso al Internet escolar para involucrarse en conductas que constituyen delitos criminales y/o cuando hayan intentado eludir deliberadamente los sistemas de seguridad instalados o copiar/modificar los archivos de trabajo de otro estudiante

Las violaciones a la ley también podrán tener como consecuencia un proceso penal, así como acción disciplinaria por parte de Harmony Public Schools.

Limitaciones de responsabilidad

Harmony Public Schools no ofrece garantías de ningún tipo, ya sean de manera expresa o implícita, con respecto a los recursos tecnológicos que proporciona a sus estudiantes a través del equipo escolar y/o del dispositivo electrónico personal de un estudiante. Harmony Public Schools no es responsable de ningún daño que el estudiante pueda sufrir, incluyendo aquellos que surgen de la no entrega de información, entrega equivocada de información, interrupciones en el servicio, uso no autorizado por parte de un estudiante, pérdida de datos o información, y cualquier exposición potencial a material inapropiado en Internet. El uso de cualquier información obtenida a través del internet es bajo el riesgo del estudiante, ya que Harmony Public Schools no hace ningún tipo de representación y niega su responsabilidad en torno a la precisión o calidad de la información. A cambio de que se les permita utilizar los recursos tecnológicos de la escuela, los estudiantes y sus padres, por la presente, liberan a Harmony Public Schools, sus directores, empleados y representantes, de alguna y todas las denuncias por daños, que surjan a partir del uso indebido, intencional o negligente, de los recursos tecnológicos de Harmony Public Schools, por parte del estudiante.

